

ESTADO, GOBIERNO Y CONTROL SOCIAL

Reflexiones colectivas
en torno a la
gubernamentalidad, la
intervención social y
las violencias en
Nuestramérica

Luciana Noelia Ginga
Mariana Servio
Pablo Manfredi
(*Coordinadores*)

Datos generales

Título del Libro: Estado, gobierno y control social. Reflexiones colectivas en torno a la gubernamentalidad, la intervención social y las violencias en Nuestramérica

Fecha de catalogación: 03/12/2024

ISBN: 978-987-45664-9-2

Sello Editorial: Pegues

Tipo de Libro: Electrónico

Idioma: Español

Tipo de Obra: Compilación

Primera Edición: Sí

Fecha de Publicación: 01/2025

Distribución gratuita

Autorxs:

Bustos, Romina; Muñoz Arce, Gianinna; Morandi, Mariela Carla; Roldán, Yanina; Lozano, Juan Ignacio; Muñoz, Maité; Ducca, Linda Vanina; Rovira, Melina; Giavedoni, José; Manfredi, Pablo; Brizuela, Florencia; Dávila, Beatriz; Avellaneda, Aldo; Vega, Guillermo; del Valle, Marilina; Chao, Luis Daniel; Saidel, Matías; Alejandro, Ruidrejo; Paulizzi, Cora; Venier, Emiliano; Flores, Andrea; Álvarez, Miguel Ángel; Ortega, Mariana; Peralta, Alexander; Chinas Salazar, Dolores del Carmen; Pinto, Ana Laura; Campana, Guillermo Juan; Silva de Oliveira, Lívio; Ghiberto, Luciana.

Compiladores:

Ginga, Luciana Noelia; Servio, Mariana; Manfredi, Pablo.

Diseño de portada (fotografía):

Manfredi, Lucía

Detalles Técnicos

Cantidad de Páginas: 248

Temática: Ciencias Sociales / Intervención Social / Seguridad / Criminología

Clasificaciones Comerciales:

IBIC: No especificado

THEMA: Política y gobierno

Nacional: Ciencias Sociales / Humanas / Política

Índice

Presentación

Pág. 3

Reflexiones sobre el lugar de las emociones en la Supervisión en Trabajo Social

Romina Bustos / Comentario de Gianinna Muñoz Arce

Pág. 10

Performatividades del "territorio" en los movimientos sociales ambientales por la defensa de los humedales (Rosario, 2019 y 2020)

Mariela Carla Morandi / Comentario de Yanina Roldán

Pág. 38

Asistencia estatal a las personas con consumos problemáticos de drogas: tensiones entre un sistema de salud fragmentado y lo territorial comunitario

Juan Ignacio Lozano / Comentario de Maité Muñoa

Pág. 68

El por qué y para qué de la intervención social grupal con jóvenes y adolescentes: reflexiones y debates para repensar la práctica cotidiana

Linda Vanina Ducca / Comentario de Melina Rovira

Pág. 90

El uso reversible de la función-autor: Reflexiones sobre su operatividad técnica en los estudios genealógicos

José Giavedoni; Pablo Manfredi; Florencia Brizuela/ Comentario Beatríz Dávila

Pág. 130

El gobierno en la perspectiva de la gubernamentalidad

Aldo Avellaneda; Guillermo Vega; Marilina Del Valle; Daniel Chao / Comentario de Matías Saidel

Pág. 150

Gubernamentalidades, crítica y poder como tecnología: una aproximación desde el Norte Grande

Ruidrejo, Alejandro; Paulizzi, Cora; Venier, Emiliano; Flores, Andrea; Álvarez, Miguel Ángel; Ortega, Mariana; Peralta, Alexander

Pág. 182

Desapariciones en México, organización y resistencias de las familias buscadoras

Dolores del Carmen Chinas Salazar / Comentario de Ana Laura Pinto y de Guillermo J. Campana

Pág. 184

Reconfiguración urbana y seguridad: el caso de las Unidades de Policía Pacificadora en Río de Janeiro

Lívio Silva de Oliveira / Comentario de Luciana Ghiberto

Pág. 220

Presentación

Este libro es el resultado de un nuevo desafío asumido desde el Centro de Investigaciones en Gubernamentalidad y Estado (CIGE), en el que nos propusimos sistematizar, compilar y coordinar el trabajo colectivo que tuvo lugar a mediados de 2022 en el III Workshop Internacional y IV Workshop Nacional: Estado, gobierno y control social: genealogías de la pandemia y reconfiguración del capitalismo¹ en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Los distintos grupos de estudio del CIGE, junto a colegas nacionales y de otros países con quienes venimos tejiendo vínculos desde hace muchos años, intercambiamos reflexiones y preocupaciones durante dos intensas jornadas, en torno a tres ejes de investigación en los que se desenvuelve el trabajo del CIGE.

En un primer bloque, abordamos estudios e investigaciones ligadas a la perspectiva de la gubernamentalidad, la genealogía y la arqueología. En segundo lugar, se debatieron ponencias ligadas a debates emergentes de la intervención social, donde se compartieron objetos de estudio ligados a la supervisión en Trabajo Social, el trabajo grupal con jóvenes, los consumos problemáticos y los movimientos socio ambientales. En el tercer bloque, finalmente, nos abocamos a discutir y compartir investigaciones que se enfocan en las violencias en Nuestramérica: uno de los trabajos se centró en el fenómeno de las desapariciones forzadas en México y en las resistencias de las familias y el otro trabajo abordó las intervenciones de las Unidades de Policías Pacificadoras en Río de Janeiro. A su vez, en el marco de este bloque, se presentó un libro de autoras/es uruguayos/as titulado "Relatos de muerte. Homicidios de jóvenes montevideanos en

¹ Este evento científico fue financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación del entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy disuelto) a través de la resolución n° 50/21 de fecha 17 de marzo de 2021.

ajustes de cuentas y conflictos entre grupos delictivos”.

Una dinámica de trabajo, que ya es distintiva de las jornadas del CIGE, caracterizó la organización de este encuentro: se trata de la asignación de un comentarista para cada exposición. Es decir, un tiempo antes de que acontezca el Workshop, quien participa en calidad de comentarista, recibe el texto y se da a la tarea de preparar devoluciones, críticas constructivas, aportes bibliográficos, preguntas, etc. Con este sistema pretendemos agrietar las dinámicas clásicas que se dan en los Congresos multitudinarios donde, en general, quienes exponen lo hacen como un trámite burocrático y en contadas oportunidades se producen retroalimentaciones que enriquezcan las ideas presentadas.

La necesidad de plasmar en un libro los diversos escritos que han sido discutidos y puestos sobre la mesa para analizarlos, desarmarlos y rearmarlos, surge de la costumbre que forjamos a fuerza de prepotencia de trabajo desde 2012, cuando publicamos nuestro primer libro colectivo, y tiene como objetivo multiplicar el intercambio, en este caso, con los lectores.

La primera parte, titulada *Debates emergentes de la intervención social*, recoge cuatro ponencias con sus respectivos comentarios, producidos en el marco del Grupo de Estudios homónimo junto a colegas invitadas. El primer trabajo explora la exclusión de la emotividad del sujeto en el modelo tradicional de supervisión en la profesión del Trabajo Social, vinculándolo con la pretendida objetividad de la ciencia moderna. El segundo artículo, comparte la perspectiva teórico-metodológica desde la cual se aborda un proyecto de investigación, referido a los modos en que movimientos socio-ambientales por la defensa de los humedales performan la noción de territorio en sus enunciados e intervenciones estéticas y artísticas. El tercer trabajo, versa sobre las respuestas en términos institucionales que el estado nacional argentino y los regímenes provinciales han establecido en relación al consumo problemático de

sustancias psicoactivas. El último artículo de este bloque trata de la intervención del trabajo social con jóvenes, estableciendo diversos interrogantes para dar visibilidad al grupo como metodología de intervención profesional.

En la segunda parte que lleva el título *La grilla bajo la lupa* se aborda, desde distintas aristas, una discusión sobre el punto de vista teórico que supone el concepto de la gubernamentalidad. No se trata de una apuesta exegética por dilucidar el significado de los textos de Foucault, ni de interpretarlos a la luz de nuevos acontecimientos para corroborar su vigencia. En este sentido, no se trata ni de extraer de los textos un sentido verdadero ni de rendir ningún tributo a su significado original. Se trata de lecturas posibles y propias, emergentes en escenarios muy distintos al que acompañaba los cursos de la década de 1970, cuando fueron pensados originalmente. Se trata de apropiaciones logradas con el propósito de interpretar y discutir la actualidad cuarenta y cinco años después y en un contexto argentino y latinoamericano.

La exposición parte de la "muerte del autor", un concepto debatido por la intelectualidad francesa en la década de 1960, para examinar la "función autor" y sus implicaciones en el ámbito académico actual. A pesar de esta supuesta "muerte", se observa que las sombras del autor, manifestadas en la escritura y la obra, mantienen sus privilegios, reforzando ciertas funciones de la autoría. El nombre del autor activa una maquinaria de significados que condiciona tanto la enunciación como la recepción de la obra, jerarquizando, incluyendo y excluyendo escrituras. En el contexto académico actual, la figura del autor revitaliza sus funciones. En este sentido, dicho contexto nos sumerge en el "planeta-cita", una suerte de pasaporte que certifica pertenencias y filiaciones. Además, el "dispositivo tesis" genera una paradoja: debe presentarnos como especialistas en un tema específico, a la vez que exige reconocer a los autores que nos precedieron en su estudio. Se evidencia así un giro en el que el escritor, lejos de desaparecer en la escritura (como Foucault

señalaba respecto a Blanchot), debe construirse a sí mismo como autor.

El texto desarrolla una reflexión sobre los estudios de gubernamentalidad como enfoque analítico para examinar las formas de gobierno y las prácticas de poder. En primer lugar, los autores/as se preguntan qué se entiende por "estudios de gubernamentalidad" y qué relación existe entre "gubernamentalidad" y "gobierno", distinguiendo entre la gubernamentalidad como perspectiva analítica y como práctica de gobierno. En segundo lugar, basándose en las diversas investigaciones del grupo de estudios, analizan los diferentes elementos que componen la noción de gubernamentalidad, entendida como orden de lo real (racionalidades, problematizaciones, pensamiento, y técnicas/tecnologías), y exploran las jerarquías y criterios de su utilización en los distintos trabajos. Por último, comparan los estudios de gubernamentalidad con otras disciplinas y enfoques en ciencias sociales, destacando sus particularidades y ventajas. El texto enfatiza que los estudios en gubernamentalidad no conforman una disciplina cerrada ni una metodología que presupone las respuestas, sino una perspectiva flexible que permite analizar cómo se configuran y reflexionan las prácticas de gobierno en diferentes contextos históricos y presentes, evitando tanto el determinismo estructural como el constructivismo radical

En la tercera exposición se presenta una reflexión detallada sobre la perspectiva de la gubernamentalidad y la crítica en el pensamiento de Michel Foucault, explorando su aplicación en diversos campos de investigación. El texto se estructura en tres partes principales: en primer lugar, se desarrolla un recorrido por las líneas de análisis del grupo de investigación, desde el neoliberalismo hasta las prácticas de resistencia en el norte argentino; en segundo lugar, se avanza una exploración de los conceptos clave de gobierno, gubernamentalidad y crítica, enfatizando en ciertas precauciones metodológicas tales como eludir los universales antropológicos, analizar las prácticas como dominio de constitución del sujeto y considerarlas simultáneamente como modos de obrar y pensar; y

en tercer lugar, se plantea una discusión sobre el poder como tecnología, centrándose en los conceptos de dispositivo y técnicas de sí, se desataca la importancia de la problematización y la crítica en el análisis de las prácticas de gobierno, se exploran las influencias de Nietzsche y Mauss en el planteamiento de Foucault, y se subraya la relevancia de lo heterogéneo en la constitución de los dispositivos como espacio donde el sujeto elabora una crítica sobre su constitución actual como medio para horadar el dispositivo.

La tercera parte, *Las violencias en Nuestramérica*, concentra dos trabajos junto a sus respectivos comentarios. En el primero de ellos, se aborda una situación de extrema complejidad y gravedad que tiene que ver con las desapariciones en México en contextos de gobiernos democráticos. En el texto se realiza un análisis descriptivo de dicha situación que la autora sintetiza en una cifra escalofriante: en octubre de 2022, según datos oficiales, México llegó a detentar 200.000 personas desaparecidas. Esta problemática -sin precedentes en países libres de guerra explícitas- reviste una gravedad inédita para las democracias de Nuestramérica ya que pone de relieve las vinculaciones entre los mercados de drogas ilegalizadas, el poder y la impotencia de los gobiernos estatales para simultáneamente proteger y luchar contra estos mercados y el rol de las familias y los colectivos que luchan por colocar el problema en la agenda pública, obtener justicia y encontrar a sus desaparecidas/os.

En el segundo de los trabajos que componen este apartado, se analiza la creación de la Unidades de Policía de Pacificación (UPP) que tuvieron lugar en Río de Janeiro donde el autor pretende a partir de este caso concreto y analizador, aludir a cuestiones referidas a un entrecruzamiento de problemáticas, entre las que se encuentran: la creciente urbanización de América Latina, su relación con las altas tasas de violencia homicida que este trae aparejado, las desigualdades económicas, sociales y geográficas, junto a la proliferación del narcotráfico. El análisis es un excelente trabajo para conocer algunas de las dimensiones más interesantes que emergen de la intersección de estas particularidades en la experiencia concreta de

intervención de las UPP en las favelas de Río de Janeiro desde 2008.

La pretensión general que persigue este libro es convocar nuevos interrogantes, estimular y entusiasmar a los lectores a entramarnos en citas, a contactarnos, a cuestionarnos y a enriquecer las miradas que, aquí y allá, lejos o cerca, se profundicen estas áreas temáticas u otras, nos encuentren siempre indagando otros mundos posibles donde sea posible fortalecer la comprensión crítica de la labor colectiva del conocimiento.

DEBATES EMERGENTES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Reflexiones sobre el lugar de las emociones en la Supervisión en Trabajo Social

Romina Bustos

(Universidad Nacional de Rosario)

.....

Introducción

En el presente artículo trabajaremos sobre la exclusión de la emotividad del sujeto en el modelo tradicional de supervisión, instituido desde los orígenes de nuestra profesión en los Estados Unidos (en adelante, EEUU) y que se expandió, aunque con variantes, tanto a Europa como a América Latina.

La afirmación de tal exclusión surge del recorrido bibliográfico sobre el tema, y entendemos que se vincula con la pretendida objetividad de la ciencia moderna. Recuperamos para ello la perspectiva que entiende que el Trabajo Social emerge en el contexto de surgimiento de las ciencias sociales y, por tanto, para ser científico fue necesario cumplir con los requisitos del modelo de la ciencia moderna.

A su vez, retomamos el planteo de Suarez Tomé (2016), quien entiende que el objetivismo neutral se vincula con prejuicios androcéntricos que se basan en las dicotomías razón/masculinidad y emociones/feminidad y reflexionamos en cómo ello permea en los modelos clásicos de supervisión.

En ese esfuerzo de objetividad científica, el surgimiento de la profesión se expresa dejando por fuera a las emociones, aunque en las obras puede verse que tal pretensión no era posible.

Sin embargo, trasciende un modelo que, para consagrarse científico, no las incluye en sus propuestas.

Acerca del modelo de ciencia moderna

Recuperando el planteo de Danila Suarez Tomé (2016) a partir del siglo XVII la razón fue entendida como una facultad puramente instrumental,

siendo la separación entre los hechos naturales y los valores humanos (actitudes, preferencias, sentimientos, tendencias, etc.) lo que permitiría a la razón abstraerse de todo valor humano y poder así obtener conocimiento objetivo y universal. En esta organización, las emociones fueron entendidas como “pasiones”: acaecimientos de orden irracional que padecían los cuerpos (Jaggar, 1989 citado en Suarez Tomé, 2016:75) Es así, como el método experimental de las ciencias naturales trasladado a las ciencias sociales, propiciaba la explicación y caracterización en términos cuantitativos del objeto estudiado de modo exhaustivo, según el orden de sus estructuras, procesos y leyes subyacentes.

De acuerdo a lo planteado en el párrafo precedente, de la noción de objetividad se deriva la de neutralidad, en tanto quien investiga no modifica de acuerdo a sus valores y presupuestos el orden subyacente ya que éste existe con independencia ontológica de la indagación, la percepción y las acciones humanas. Se asume entonces, que la realidad está allí y puede ser descubierta sin necesidad de aplicar categorías relacionadas con la experiencia y las prácticas humanas.

Durante el siglo XIX se afianza el modelo positivista de las ciencias, delimitando que el conocimiento verdadero es aquél considerado objetivo y universal y para ser científico debía ser alcanzado por métodos que logran neutralizar los valores y las emociones de quien investiga. Al respecto cabe mencionar que:

la metodología dominante del positivismo prescribía que el conocimiento científico verdadero debía ser pasible de verificación intersubjetiva. Y como los valores y emociones eran definidos como variables e idiosincráticos, el positivismo estipulaba que el conocimiento sólo podía ser confiable si era obtenido por métodos que neutralizaran los valores y las emociones de los individuos científicos (Jaggar (1989) citado en Suarez Tomé, 2016:87).

Así, las emociones quedaron excluidas entonces de la ciencia, en tanto lo científico se asocia a lo racional y las emociones —consideradas como irracionales— a lo no-científico.

A su vez, en la relación entre razón y emotividad subyacen prejuicios androcéntricos ya que los hombres fueron considerados capaces de separarse de su objeto de estudio y generar juicios que no estuviesen permeados por sus emociones. En cambio, las mujeres no tenían esa capacidad por considerársela seres primariamente emocionales. Siguiendo a Diana Maffía:

conocimiento/emoción y masculino/femenino conforman una doble dicotomía, exhaustiva y excluyente, junto a otras (objetivo/subjetivo, universal/particular, público/privado etc.) a la vez jerarquizadas y sexualizadas. Uno de los términos de este par, invariablemente el «masculino», tiene valor epistémico; el otro no (Maffia: 2005:515)

Con este modelo de ciencia tendrá lugar el surgimiento del Trabajo Social, buscando alcanzar el conocimiento científico, objetivo y universal incorporándose tempranamente en el campo de las ciencias sociales.

Sobre el surgimiento del Trabajo Social en Estados Unidos

Desde diferentes perspectivas (Iamamoto, 1984; Martinelli, 1992; Miranda Aranda, 2004), se afirma que el Trabajo Social nace en Inglaterra a partir de las experiencias llevadas adelante desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX desde la Charity Organization Society (en adelante, COS) y el Settlement Movement que se expanden hacia otros países, especialmente a Estados Unidos. A partir de allí, las argumentaciones toman diferentes direcciones que no retomaremos en este artículo, sino que nos centraremos en la profesionalización del Trabajo Social en el contexto de surgimiento de las ciencias sociales, en tanto es allí donde encontramos algunos hilos para tensionar la relación de la profesión con las ciencias sociales, sus pioneras y la exclusión de las emociones en el modelo tradicional de la supervisión.

La Organización Social de la Caridad

Situándonos en el tema, cabe mencionar a Trinidad Banda Gallego (2009), quien refiere que la confluencia de intereses entre las pioneras del Trabajo Social, les reformistas sociales y los sociólogos tuvo como epicentro a la

ciudad de Chicago. Desde allí, se interpeló tanto a la experiencia inglesa que tornaba obligatorio a las Work House por medio del Nuevo Derecho de los Pobres (1834), como a las explicaciones malthusianas que entendían a la pobreza como falta de previsión y culpabilizaban al pobre de su situación. Así, los planteos de los sociólogos de Chicago, "se sirvieron más bien del concepto de desorganización social, que confería una mayor importancia al medio ecológico, al medio social, entendido como un fenómeno colectivo más que como un fenómeno individual" (Banda Gallego, 2009: 30).

En este sentido, la sociología de Chicago emerge al servicio de la reforma social impulsada por la era progresista y de esta manera la idea de eficacia desarrollada en la industria se trasladó a la práctica de la filantropía y de la caridad. Así, el contacto directo con la población pobre sostenido desde la Hull House y Jane Addams tuvo un papel esencial.

En relación a la COS, cabe mencionar que la primera fue fundada en Londres en 1869 por iniciativa de Henry Solly con el nombre de Sociedad para la Organización del Socorro Caritativo y la Represión de la Mendicidad. El sostén de la organización fue Charles Stewar Loch, quien se desempeñó como Secretario General durante treinta y ocho años. Entendía que las obras de caridad no son completas si no ubican a la persona en una situación de auto-dependencia. Para ello, había que ejercer presión ya sea inculcando el miedo a la extrema pobreza, la vergüenza, la influencia de parientes o amenazando con perder el derecho al voto si se recibía el socorro, entre otros. En relación al socorro, entendía que, para producir cura, debía ser adecuado y de calidad (Banda Gallego, 2009:52-53).

Este modelo, aunque con variantes, se traslada a los EEUU y en 1877 se estableció en Búfalo (Nueva York) la primera COS fundada por un reverendo londinense conocedor de estas organizaciones en Inglaterra. A partir de allí, banqueros, comerciantes, fabricantes se sumaron a las actividades benéficas ante la situación apremiante marcada por la pobreza, las huelgas y las revueltas sociales.

Desde las COS se iniciaron entonces actividades para aconsejar, instruir y

visitar a las personas pobres con el fin de investigar su situación y resolver los conflictos familiares promoviendo acciones de autodeterminación y si fuera necesario definir la asignación del socorro. Visitadoras voluntarias, agentes de la caridad, visitadoras amigables, visitadoras de pobres fueron algunos de los nombres con que se conoce la actividad de aquellas personas.

Según refieren Alfred Kadushin y Daniel Harkness (1975), la cantidad de visitadoras voluntarias no fueron tantas como las esperadas por la COS y fue necesario recurrir a agentes pagos, con los que se inicia, en cierta medida, la profesionalización. A los visitantes se les asignaba un número limitado de casos, siendo los "agentes pagos" de la COS -figura que retomaremos en el próximo apartado- quienes tenían la responsabilidad sobre las tareas de captación, formación y dirección.

Como expresa Robert Castel (1997) refiriéndose a la actividad de los visitantes de pobres:

El visitante del pobre se atenía a una relación personal (pero no puntual, debía continuarla), (...) Pero este empleo reflexivo de la beneficencia no tenía nada de ingenuo. Iba a constituir un núcleo de pericia del que podría surgir el Trabajo Social profesionalizado: evaluación de las necesidades, control del empleo del socorro, intercambio personalizado con el cliente (Castel, 1997: 248).

Así, la primera escuela en los Estados Unidos fue la Escuela de Instrucción para la Filantropía Aplicada que se inauguró en 1897 en Nueva York.

La necesidad de racionalizar la asistencia, y teniendo como insumo los informes de las visitadoras amigables y demás agentes de las COS, hicieron posible la sistematización del primer método del Trabajo Social denominado Caso Social Individual por Mary Hellen Richmond en el año 1922.

En este sentido, la creación del método de caso abona las ideas sobre el conocimiento científico, en tanto se recurre al mismo tanto para organizar

la asistencia, como para instituir la profesión en el campo de las ciencias sociales.

Dicho método contará en su formulación con las influencias de los postulados del Pragmatismo y del Interaccionismo Simbólico. Ambos opuestos al evolucionismo planteado por Charles Darwin y Herbert Spencer.

Influencias del pragmatismo y el interaccionismo simbólico

Al respecto, retomando a Josep Pico e Inmaculada Serra (2010) cabe mencionar a William James, quien propagó las ideas del pragmatismo adoptando un enfoque empírico y naturalista para el conocimiento de un universo, considerado por él mismo como plural.

James defendía el particularismo (nominalismo), exaltación y centralidad de la posición del individuo que preserva la variedad de las experiencias: “el conocimiento absoluto tenía que ser reemplazado por la indagación, la exploración y el experimento, es decir que la mente trabaja por selección y funciona para satisfacer carencias, no hay pensamiento que no sea producto del deseo o del interés” (Pico y Serra, 2010:21). Asimismo, agrega que los intereses cognitivos no se orientan por el mundo sensorial, sino por nuestra naturaleza práctica y emotiva. Si las consecuencias de este proceso son ventajosas para nosotros, se convierten en reales y se verifican empíricamente a través de la acción. Por tanto, serán verdaderas las ideas que son reales, eficaces y sean de alguna utilidad para nosotros.

De esta manera el valor pragmático de las ideas está en relación con su importancia práctica y no con su aparato lógico y racionalmente coherente. De ahí que su verdad se corresponda con su utilidad, su capacidad de realización y de verificación.

Es así que, el pragmatismo influenció en las propuestas de John Dewey y de George Mead. El primero, reemplazó el estudio de las ideas y los valores en abstracto por una orientación más instrumental centrada en el estudio científico del comportamiento humano, los grupos y las instituciones sociales. Este enfoque moral para resolver los problemas sociales surge de la eficacia de la razón y la ciencia aplicada al desarrollo de la educación y la democracia. El pragmatismo se formula así como una filosofía de la acción para la mejora de la reforma social que, en el caso de Dewey, se aplicará sobre todo al campo de la educación (Pico y Serra, 2010). El segundo, incorpora el interaccionismo simbólico en el estudio de la acción social, su génesis y regulación. En la idea de acción autorregulada, se expresan sus conceptos de racionalidad e ideal normativo. En cuanto a la teoría de la sociedad, está guiada por una concepción del control social en el sentido de autorregulación y resolución colectiva de los problemas. Es por ello que la educación y la participación democrática son muy importantes para establecer la estructura de la comunidad (Pico y Serra, 2010).

Estas propuestas son recuperadas en la formulación del Método de Caso Social Individual tanto en la relevancia del estudio particular y concreto —que deja atrás lo universal y abstracto—, como en el interés por la organización y el control, el estudio de historias de vida, de los grupos, de las instituciones. Se considera entonces, que sociedad e individuo se encuentran vinculados, formulando que existe una sociedad de individuos y el individuo es un individuo social.

Asimismo, la influencia de los desarrollos teóricos de la Escuela de Chicago pueden notarse claramente en las propuestas de Janes Addams. Aunque los binarismos hombre/mujer, público/privado, se conjugaron para relegar

sus acciones, es allí donde se encuentra la génesis para comprender los métodos de grupo y comunidad del Trabajo Social. Haremos una breve mención sobre el tema.

La Hull House

Como planteamos anteriormente, Chicago era una ciudad atravesada por el conflicto social y el delito. Ante esta situación, alrededor de 1893, hombres de negocios y miembros de las clases profesionales se unieron para “corregir” las entonces consideradas enfermedades políticas y sociales, desalojando por ejemplo del Ayuntamiento a los concejales más corruptos. “Los reformadores” se ocuparían entonces de la educación, la ayuda a indigentes, el cuidado ante la horfandad, el desempleo, la prostitución, el crimen, la vivienda, las finanzas de la ciudad, la salud pública, la polución, las elecciones y la inmigración (Pico y Serra, 2010:42-44).

En sintonía con lo mencionado, los autores citados en el párrafo precedente agregan que, la Hull House de Jane Addams fue el experimento más importante en la ciudad de Chicago, ya que Addams había tomado contacto con experiencias sociales desarrolladas en Toynbee Hall de Londres -donde se aplicaba el socialismo cristiano a las necesidades de los pobres- y decidió trasladarla a Chicago.

Refiere Miranda Aranda (2010) que el movimiento de los asentamientos tuvo su origen en el Toynbee Hall fundado por el pastor Samuel Barnett quien, en un barrio obrero de Londres creyó que la mejor manera de ayudar a los pobres era vivir con ellos (no solamente para ellos). Fue así que puso en marcha un lugar para que el estudiantado universitarie conviva con las poblaciones más pobres, realizando actividades de ayuda y promoción social, educación, higiene y cuidado de la salud y del ambiente. Al respecto señala que se pretendía

(...) incorporar al visitador amistoso con unas bases más sostenidas, viviendo en el Settlements House y llegando por tanto a conocer mejor e

identificarse con los problemas de los vecinos a través de una experiencia intensiva cara a cara (...) Esta perspectiva es la que posibilita que se circunscriba el nacimiento del Trabajo Social de grupo y de 'comunidad' a este movimiento (Miranda Aranda, 2010: 171-173).

La Hull House fue fundada por Addams con el aporte de Helen Culver en 1889. Ambas protagonizaron en 1895 el trabajo de investigación que fijó los prolegómenos de buena parte de la Escuela de Chicago: Hull House, Maps and Papers.

Sin embargo, ese trabajo fue retomado por sociólogos varones que no reconocieron la influencia del grupo encabezado por Addams y Culver manifestando, como es el caso de Ernest Burgess (1866-1966), que si bien éstas iniciaron los estudios urbanos, su trabajo no fue realizado sobre bases científicas. También Norbert Park (1864-1944) refirió que los trabajos eran más prácticos que teóricos. Contrario a ello, otros entienden que la investigación del grupo Maps and Papers tuvo influencia decisiva en varios estudios posteriores de la Escuela de Chicago, tanto desde el punto de vista metodológico como desde el uso de técnicas de investigación social (Pico y Serra, 2010:45-47).

Por lo dicho anteriormente, vemos cómo junto a la supremacía de lo público sobre lo privado y de los varones sobre las mujeres se pondera también la teoría sobre la práctica. Sin embargo, más allá de los estudios iniciados por Addams y su tardío o cuestionado reconocimiento, no hay dudas de que la Hull House, como parte del Movimiento de los Asentamientos, tuvo influencia decisiva en la formulación del método de grupo en Trabajo Social.

En relación a la supervisión, el movimiento de los asentamientos generó críticas hacia la supervisión en tanto no la consideró acorde a su propuesta de trabajo con grupos. En este artículo nos detendremos en la supervisión individual, en tanto fue la que se expandió hacia Europa y América Latina tempranamente.

La supervisión en sus orígenes

Refieren Pico y Serra que la primera sociología americana está marcada por el interés y la orientación reformista en confeccionar sistemas para explicar la realidad social: "Todos ansiaban transformar EEUU con el mensaje moral de la doctrina cristiana que exigía el estudio sistemático, racional y empírico de la sociedad y la corrección de un mundo corrupto" (2010:35).

Es por ello que, el objeto de estudio, estuvo centrado en la inmigración y los problemas de la ciudad, en tanto se consideraba que allí se manifestaban los problemas acontecidos por la industrialización. Además de los aportes de la Escuela de Chicago, interesa señalar los estudios de Tylor aplicados a la organización del trabajo en tanto influyen en el desarrollo de la supervisión.

Recuperando lo planteado en el apartado precedente, desde las COS, a través de las visitadoras amigables (entre otros términos que recibe esta figura), se iniciaron actividades para aconsejar, instruir y visitar a las personas pobres a fin de investigar su situación y resolver los conflictos promoviendo la autodeterminación planteada por Dewey y si fuera necesario, asignar recursos.

Entre las visitadoras amigables, algunas recibieron una remuneración debido a la necesidad de incrementar el número de integrantes. Así, según se informa en la literatura sobre la época, los agentes pagos de la COS, fueron visitadoras amigables a las que se convocaba y recibían una remuneración por su tarea.

Entre las tareas de estas dos figuras, cabe mencionar que: cuando una familia solicitaba ayuda, los agentes pagos realizaban una investigación e informaban los resultados en una conferencia semanal al comité de distrito (anclaje operativo local de la organización benéfica). Si bien tenía escasa autonomía de gestión y respondía a las indicaciones del Comité, era quien designaba a la voluntarie que trabajaría en ese caso, considerando la formación adquirida y las características de la familia. Los agentes pagos

por tanto, tenían la responsabilidad de asignar tareas, como también la captación, formación y dirección de las visitadoras.

Por su parte, las visitadoras recibían la asignación de una cantidad determinada de casos y debían informar a los agentes pagos sobre el tratamiento que realizaban con el individuo y su familia.

Teniendo en cuenta lo precedente, se considera que los agentes pagos son el antecedente a la figura de los supervisores. Según refiere Bruns (1958) "en 1890 había 78 organizaciones benéficas con 174 trabajadores pagos y 2.017 visitantes amistosos voluntarios" (citado en Kadushin y Harkness, 1975:26).

En las tareas y modalidades que desarrollaron desde la COS se encuentra entonces el origen de la supervisión, aunque existieron otras escuelas y propuestas que disputaron sentido posteriormente.

El modelo clásico de supervisión

Teniendo en cuenta el desarrollo de la supervisión a partir de las COS, el modelo clásico de supervisión se afianza y expande junto al método de caso a diferentes partes del mundo.

Es posible identificar tres componentes en la práctica de supervisión: la supervisión educativa, la supervisión administrativa y la supervisión de apoyo.

La supervisión educativa

Hasta la creación de la primera escuela, la formación de los visitantes estaba intrínsecamente ligada a lo que indicaban los supervisores. Eran ellos, quienes brindaban a los visitantes reglas y sugerencias para trabajar con la familia asignada. Por todo ello, el resultado que obtenían con el cliente era responsabilidad de quien supervisaba (Kadushin y Harkness, 1975).

La formación mencionada y el apoyo a los visitantes se desarrolló en reuniones grupales con los visitantes, aun así, en la supervisión individual,

se empleaba el expediente del caso del visitante para dar instrucciones (Puig Curells, 2015).

Para Richmond y otras pioneras, si bien era cierto que cada COS asumía la responsabilidad de capacitar a los visitantes a través de las Conferencias del Comité de Distrito y las actividades de los Agentes Supervisores remunerados, era imperioso contar con una formación profesional general, motivo por el cual se inauguró un curso de seis semanas que se replicó, siendo reconocido como la antesala de la primera escuela profesional de Nueva York.

La formación de las visitadoras continuó a cargo de la supervisión aún después de creada la primera escuela en Nueva York, es por ello que la Supervisión Educativa se encuentra entre las primeras prácticas y fue Virginia Robinson quien la definió en el año 1936 como "Un proceso educativo en el que una persona con cierto equipamiento de conocimiento y habilidad asumen la responsabilidad de capacitar a una persona con menos conocimiento" (citada por Kadushin y Harkness, 1975:19).

Debido a que el número de escuelas era limitado, la supervisión desde las agencias continuó complementando la formación de los profesionales a través de Programas de Aprendizaje bajo la tutela de agentes supervisores más experimentados.

En cuanto a la formación en supervisión, según refieren Kadushin y Harkness (1975), la misma data de 1911, dependiendo del Departamento de Organización de Caridad de la Fundación Russell Sage dirigido entonces por Mary Richmond.

La supervisión administrativa

Centrando ahora nuestra atención en el componente administrativo de la supervisión, cabe mencionar que el mismo aparece vinculado con la supervisión de las agencias por parte de alguna autoridad de gobierno ante la que debían informar cómo se asignaban los fondos y cuál había sido el servicio ofrecido al cliente (Kadushin y Harkness, 1975). De esta manera,

el desarrollo de la Supervisión administrativa, aplicada a la inspección y revisión de programas e instituciones se encuentra en los orígenes de nuestra profesión vinculada a las COS.

Al incorporarse la función administrativa, se modifica la definición de supervisión, entendiéndose por ella según la definición de la Enciclopedia de Trabajo Social citada por Kadushin y Harkness como “una función administrativa, un proceso para conseguir el trabajo hecho y manteniendo el control y la rendición de cuentas de la organización” (Miller, 1977:1544-1551).

En principio, no se consideró que estos componentes podían ser complementarios o integrarse como funciones, sino que se entendió que una supervisión podía ser educativa y otra administrativa en tanto tienen problemas y objetivos separados.

El problema en la supervisión educativa es la falta de capacitación de quien supervisa y por tanto, a través de la formación podría darse respuesta al mismo. Mientras que en la supervisión administrativa el problema estaba configurado por la implementación correcta, efectiva y apropiada de las políticas de la agencia y sus procedimientos; siendo su objetivo principal garantizar el cumplimiento de la política y el procedimiento.

Kadushin y Harkness reconocen que la supervisión es un proceso administrativo y educativo y recuperan el tercer componente de la supervisión: la supervisión de apoyo.

La supervisión de apoyo

Este tercer componente distingue una responsabilidad diferente en quien supervisa. Es decir que quien dirige la supervisión, tiene la responsabilidad de implementar tanto la función educativa como la administrativa pero que existe una diferencia adicional y distintiva que reside en el liderazgo expresivo.

Kadushin y Harkness aluden entonces que quien supervisa “tiene la responsabilidad de mantener la moral de los trabajadores; ayudar con

enfermedades relacionadas con el trabajo, coraje y descontento; y dar a los supervisados un sentido de valía como profesionales, un sentido de pertenencia a la agencia y un sentido de seguridad en su actuación. Al ejercer esta función, el supervisor proporciona a los trabajadores apoyo” (1975:43).

Se reconocen así, aspectos complementarios entre la supervisión educativa, administrativa y de apoyo aunque con diferentes funciones en relación a los problemas y metas que se proponen, siendo “mejorar la moral y la satisfacción laboral” (1975:44) el objetivo principal de la supervisión de apoyo

Los tres componentes señalados, como dijimos anteriormente, tienen su génesis en las actividades de las COS y junto al método de caso social individual orientan la formación de profesionales.

¿Hubo registro de las emociones en la supervisión?

Resulta relevante a los fines de este artículo señalar el dominio de lo racional sobre lo emocional en la génesis de la supervisión. Esta constante delimita la relación, los objetivos, el encuadre, el punto de partida, el sobre qué de la tarea; tanto para quien supervisa como para quien es supervisado, al punto de pretender por momentos equipararse a un método y así poder validar su existencia.

Es por ello que se ha pretendido cuantificar los resultados, tipificar y cuantificar tanto los objetivos como sus metas. Asimismo, las influencias de Taylor y Fayol involucran a la supervisión de apoyo en la maquinaria de la industria y las escuelas del comportamiento.

Con el fin de la pretendida científicidad del Trabajo Social, en el ámbito de la supervisión no sólo se han excluido las emociones sino que se las ha considerado nocivas para su consolidación y legitimidad.

Al respecto, una de las obras clásicas sobre el tema escrita por Monserrat Colomer y Rosa Domenech (1991), refiere que los objetivos específicos de una supervisión pueden estar referidos a las técnicas de trabajo, a factores

personales y a la formación profesional y a la productividad. En cuanto a los factores personales, señalan que debe procurarse a quien supervisa "superar factores personales negativos para el ejercicio de la profesión. Sin embargo no amplía esos factores.

Las mismas autoras reconocen tres métodos para llevar adelante la supervisión, que clasifica según sus marcos:

- la supervisión en el marco clásico de Max Weber;
- la supervisión en el marco de las relaciones humanas;
- la supervisión en el marco de la democracia pura que proviene de las ideas de Warren Bennet.

En cuanto al tercer modelo, la propuesta consiste en que al interior del grupo el lugar de quien supervisa es variable en cada encuentro y se establece una relación entre quien coordina el grupo y los participantes aunque no se desarrolla. Nos detendremos en los dos primeros tipos, ya que en relación al primero refiere que es el que se lleva adelante en la práctica y el segundo pretende implementarse. En ambos, el proceso de supervisión está centrado en el objeto de la misma. Es decir, sobre qué se trabaja y las posiciones de quien supervisa y quien es supervisado para alcanzar el objetivo de la supervisión.

En relación al primer tipo, que denomina: "La supervisión con relación al marco clásico" plantea que quien supervisa se encuentra en una relación de autoridad que deriva del lugar jerárquico que ocupa en la agencia. Aclara que la autoridad de quien supervisa no deriva "de su carisma o personalidad, ni de su relación personal con la jefatura de la agencia".

En relación a la relación entre quien supervisa y quien es supervisado se sostiene en el plano profesional, destacando que con ello se refiere a que es impersonal y formal.

La relación es jerárquica y de superioridad, por tanto establece que las órdenes deben ser claras y se debe vigilar su cumplimiento y evaluar cómo se llevaron a cabo los deberes delegados (Colomer y Domenech, 1991:25).

Las autoras refieren que dicho modelo no se encuentra en la literatura sobre supervisión de la época, pero sí en las prácticas de supervisión.

En relación al segundo modelo: "supervisión en el marco de las relaciones humanas" el cual "hace hincapié en la sensibilidad, carencias y deseos de los subordinados en la empresa." (Colomer y Domenech, 1991:28) Según este modelo, quien supervisa es obligado a relacionarse con le supervisade y formar una relación similar a las de los métodos de caso, grupo, y comunidad. Intentará estar abierto a las opiniones de quien es supervisade y no delegará deberes sino que entre ambos discuten dificultades de cada caso hasta ponerse de acuerdo en el procedimiento a seguir.

Pese a ello, las autoras señalan que los acuerdos se establecen sobre cuestiones menores (ejemplificando horario de reunión) pero no se establecen acuerdos sobre la planificación de nuevos programas ni en cómo llevarlos a cabo teniendo en cuenta los criterios de le supervisade.

Por fuera de estos modelos, las autoras ocupan un capítulo a trabajar sobre la comunicación en la supervisión y es allí en donde refieren que "el contenido de la supervisión se basa en la exposición de una situación o conflicto que se pretende analizar. En esta exposición debemos tener en cuenta dos aspectos: la realidad de la situación y los sentimientos del supervisado." Agrega luego que "el supervisado ha vivido o vive la situación a su manera. Es importante que el supervisor atienda sus sentimientos de angustia, de inseguridad, o al contrario, de superioridad personal ante sus clientes" (Colomer y Domenech, 1991:40).

Hacia un modelo de supervisión más inclusivo y menos ingenuo

Compartimos hasta aquí algunos fragmentos que perforan la historia de la pretendida supervisión tan objetiva y tan neutral como la ciencia misma que la engendró con sus mismos prejuicios.

Entendemos que las emociones han sido ocultadas en la formulación de los modelos clásicos de supervisión a fin de poder estar en sintonía con el objetivismo científico. Así ha pretendido cuantificar, tipificar, clasificar,

controlar, dirigir en un espacio privado de encuentro en donde dos o más profesionales se involucraron desde sus experiencias profesionales. Tiempo más tarde se aceptó que el trabajo profesional, la intervención profesional, involucran también a las emociones de quienes intervienen y sin que ello se considere negativo o necesario de neutralizar.

Los aportes que las epistemologías feministas nos brindan desde un pensamiento situado, es decir, considerando que el conocimiento se produce según la posición de cada una en un determinado momento histórico y en un contexto material y culturalmente dado (Lennon, 1997) abonan la idea que el objeto de la supervisión es construido y analizado según quien lo plantee (le supervise) y es intervenido también a partir del lugar desde donde mira quien supervisa. De esta manera, sostenemos que la supervisión no puede construirse sobre reflejos que los sujetos tengan sobre la realidad elocuente, entendiendo que no hay lugar para el objetivismo ni la neutralidad.

La idea de que el conocimiento es situado implica que un mismo objeto, cuestión o situación puede ser comprendido de distintos modos de acuerdo a las diferentes relaciones de quien conoce con dicho objeto, cuestión o situación. Es así que, lo que se conoce y cómo ello se conoce involucra la situación del sujeto.

Intrínsecamente ligado a ello se encuentra la vinculación entre conocimiento y poder. De esta forma, la legitimidad del conocimiento depende en última instancia de las relaciones de poder (no son producidas y legitimadas solamente por contrastación empírica).

En este aspecto, cobra relevancia mencionar que cierta representación de la realidad es androcéntrica, en tanto refleja al mundo únicamente en su relación con intereses, virtudes y valores que son atribuidos culturalmente al género masculino. Aquí los objetivos, procesos, problemas, modalidades de la supervisión se sostienen sobre representaciones de la realidad que reproducen el sesgo androcéntrico. En este aspecto, cabe destacar que “mucho de lo que se ha reconocido como conocimiento en los círculos

académicos e industriales ha sido producido por hombres. Como consecuencia de ello, sus experiencias y preocupaciones han determinado su dirección” (Suarez Tomé, 2016:81) Es así, como no sólo las producciones de Jane Addams han sido relegadas reforzando el orden de dominación patriarcal, sino que las teorías que aportaron al Trabajo Social se sostienen en un orden simbólico (relato, imágenes, metáforas) mediante el cual se expresa el punto de vista masculino. Bastaría retomar las influencias de los pragmáticos de Chicago o al mismo Taylor.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo precedente, no estamos planteando que el modelo de supervisión clásico es una consecuencia directa de las teorías producidas por varones, en tanto entendemos que el pensamiento de las pioneras también es pensamiento situado y no son transhistóricas. Lo que planteamos es que la invisibilidad de las emociones en el planteo de supervisión responde a los marcos de validación que la ciencia ha impuesto y en tanto estos suponen que la validez del conocimiento está dado por su objetividad, todo rasgo subjetivo debió ser ocultado.

La supervisión, gestada y criada por mujeres, asumió los marcos de legitimidad de la época aunque permeando algunos sentires en sus obras.

Siguiendo un orden cronológico en la bibliografía sobre supervisión, cabe mencionar que en el trabajo de Graciela Tonón (2004) encontramos una primera mención a la emotividad en supervisión definiendola como:

un proceso teórico-metodológico que se despliega en dos espacios: el ejercicio profesional y la formación académica. Tiene como objetivos el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades, necesarios para el desempeño profesional cotidiano, así como la reflexión acerca del impacto afectivo y emocional que genera en el supervisado la atención de cada situación en la cual haya actuado profesionalmente (Tonón, 2004:16).

Por todo lo dicho, es posible considerar que la complejización del lugar de quienes intervienen en el espacio de supervisión contribuye a trabajar sobre el carácter cognitivo de las emociones y romper la dicotomía que jerarquiza razón/emoción entendiendo que se implican mutuamente. El objeto, situación o cuestión a supervisar se construyen así desde un pensamiento situado que involucra tanto emociones, percepciones y sentires como argumentaciones racionales des-jerarquizadas.

Retomando a Suarez Tomé (2016) abrir la ciencia a la emotividad constituye un cambio a una visión de sujeto epistémico menos ingenuo (que no expulsa características de la conducta de su labor), más inclusivo (al des-sexualizar dichas características y así desarticular el sesgo masculino de la ciencia y la producción de conocimiento) y por ende, más rico y complejo.

Parafraseando a la autora interesa entonces reconocer que, incorporar la emotividad en el proceso de supervisión abona hacia un ejercicio profesional menos ingenuo, más inclusivo, más rico y complejo y más consciente de sus riquezas y limitaciones.

Bibliografía

- Banda Gallego, Trinidad (2009). "El nacimiento de una nueva profesión: el Trabajo Social". En: T. Fernández García (coord.), Fundamentos del Trabajo Social (15-108). Madrid, España, Alianza.
- Castel, Robert (1997). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires, Argentina, Paidós.
- Colomer, Monserrat y Doménech, Rosa (1991). La supervisión en Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina, Humanitas.
- Kadushin, Alfred y Harkness. Daniel (1975). Supervision in social work, Nueva York, EEUU, Columbia University.
- Lennon, Kathleen (1997). Volumen complementario de la Sociedad Aristotélica, volumen 71, número 1, 1 de julio de 1997, páginas 37-54,
- Maffía, Diana (2005). Conocimiento y Emoción. Arbor, CLXXXI (716), 515-521.
- Miranda Aranda, Miguel (2007). El compromiso con la ciencia. conocimiento y técnica en el Trabajo Social. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. XVII (2) 9-28.
- Pico, Josef y Serra, Inmaculada (2010). La escuela de sociología de Chicago. Madrid, España. Siglo XXI.
- Puig Cruells, Carmina (2015). La supervisión en la acción social Una oportunidad para el bienestar de los profesionales. Tarragona, España, Universitat Rovira i Virgili. 1.ª edición electrónica: mayo de 2016 ISBN: 978-84-8424-463-9. Recuperado de:
- Suarez Tomé, Danila (2016). Ciencia y emociones: ¿responde la

exclusión de la emotividad en la investigación científica a un prejuicio androscéntrico? Revista Tábano N°12. Universidad Católica Argentina. Biblioteca digital

- Tonón, Graciela; Robles, Claudio y Meza, Miguel (2004). La supervisión en Trabajo Social. Una cuestión profesional y académica. Buenos Aires, Argentina. Espacio.

Comentario de Gianinna Muñoz Arce

(Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile)

.....

El trabajo propuesto por nuestra compañera Romina Bustos, titulado “Reflexiones sobre el lugar de las emociones en la supervisión en Trabajo Social”, nos entrega interesantes claves no solo para pensar la supervisión de las intervenciones del Trabajo Social y de otras profesiones que intervienen lo social hoy, sino también para pensar más ampliamente y problematizar la manera en que entendemos el conocimiento, y la manera en que este es producido, movilizado y legitimado en nuestras sociedades contemporáneas.

La autora, propone adentrarse en el análisis crítico de las pretensiones científicas del Trabajo Social en sus orígenes –y que se mantienen en algunas de sus expresiones en la actualidad– argumentando que esta pretensión científica estuvo y está basada en el androcentrismo y la dicotomía razón/masculinidad - emociones/feminidad, reflexionando sobre cómo ello se permea en los modelos clásicos de supervisión.

Creo que las reflexiones que propone son muy atinentes y necesarias en el momento presente: ante la superposición de crisis que enfrentamos, post-pandemia y con los resabios de la racionalidad neoliberal permeando nuestras instituciones y prácticas. Considerando estos interesantes aportes, me permitiré hacer dos comentarios específicos al texto compartido por la autora, y uno más general sobre la producción, movimiento y legitimidad del conocimiento en Trabajo Social, a modo de reflexión final:

Entender situadamente las disputas por la legitimidad del conocimiento en los orígenes del Trabajo Social

El texto nos invita a comprender situadamente las disputas sobre legitimidad del conocimiento en los orígenes del Trabajo Social. Esta invitación “situada” me parece que es clave, pues permite comprender que

las bases científicas a las que apelaron las pioneras de nuestra profesión a fines del siglo XIX y principios del siglo XX obedecen a un tiempo histórico particular –evitando juzgar, entonces, extemporáneamente y sin una clave geopolítica- estos aportes. Es decir, comprendiendo que, muy probablemente, era necesario aspirar a dichas pretensiones de cientificidad desde Trabajo Social para situarlo en una posición de profesión-disciplina “autorizada” para influir en la manera en que se abordaban los descarnados impactos de la modernización capitalista que generaban sufrimiento en vastos sectores de la población. Este reconocimiento de dicha necesidad de racionalidad científica en los orígenes del Trabajo Social se expresan cuando plantea “la necesidad de racionalizar la asistencia, teniendo como insumo los informes de las ‘visitadoras amigables’ y demás agentes de las COS, hicieron posible la sistematización del primer método del Trabajo Social denominado Caso Social Individual por Mary Ellen Richmond en el año 1922”.

Bustos, contextualiza de manera muy adecuada este tiempo histórico, sus urgencias y demandas, y especialmente esta necesidad, que las primeras trabajadoras sociales observaron, de “racionalizar la asistencia”. De hecho, este impulso de cientificidad permitió situar la investigación específicamente, y la generación de conocimiento más ampliamente, como requisitos de la profesión del Trabajo Social. Diríamos hoy, del Trabajo Social ‘crítico’, que tiene algo que decir sobre sí mismo, con capacidad de auto-observación y auto-crítica como motor e impulso de horizontes de emancipación.

En segundo lugar, esta contextualización permite avanzar más allá en la distinción entre pragmatismo y positivismo. Lo que quiero plantear es que, desde mi punto de vista, el problema no es la búsqueda o pretensión de cientificidad, sino la noción de ciencia, la idea de “cientificidad” que está detrás de dicha pretensión: neutra, sin alma, economicista, gerencialista.

En este sentido, la búsqueda de indicadores observables o metas que medir, no es, desde mi punto de vista, algo en sí mismo negativo o

perjudicial en Trabajo Social. Al contrario: la teoría como un punto de referencia —no el punto de referencia, sino un punto de referencia —; la evaluación de resultados de la intervención en función de una línea de base, la construcción de instrumentos que permitan medir cuánto, cómo y en qué dimensiones nuestra intervención aporta a la transformación social buscada. Todo lo antes mencionado es importante en Trabajo Social porque como ha planteado la trabajadora social australiana Mel Gray, es ético tener estas bases para la intervención. O al revés: no es ético no tener aunque sea bases mínimas para tomar decisiones de hacia dónde va moviéndose un proceso de intervención según el contexto, la magnitud del fenómeno que aborda, etc. Es lo que esta autora ha elaborado como un enfoque crítico sobre la práctica basada en evidencia, tan difundida en Trabajo Social anglosajón (ver: Gray et al. (2009) Evidence-based Social Work: A Critical Stance).

En síntesis, lo que quiero plantear en este primer comentario es que me parece necesario criticar la idea de ciencia que está detrás de las pretensiones de científicidad de algunas corrientes originarias en Trabajo Social positivizadas, pero que la sola búsqueda de criterios de rigurosidad y efectividad, en sí misma, es un piso ético —y por tanto crítico, desde el pragmatismo de Jane Addams, por ejemplo. Es ético también preguntarse por el cuánto: cuánto impacta, cuánto cuesta, cuánto aporta, la intervención, además por cierto del desde dónde y para qué de ella.

No a la exclusión de la emoción del proceso de supervisión, pero tampoco solo emoción sin razón

Supervisión, en sí mismo, es un concepto que implica verticalidad, jerarquía (super- visión, ver desde 'arriba'), desde un lugar de superioridad quienes están en un 'abajo' haciendo cosas.

Me parece un aporte muy interesante la manera en que la autora plantea su propuesta sobre rutas posibles en la supervisión. En este sentido, me parece que una primera cuestión podría ser problematizar, por ejemplo, la propia forma de nombrar este trabajo. Por ejemplo, en Chile,

conozco algunas instituciones que le llaman “acompañamiento” en vez de supervisión, precisamente para poner énfasis en que no se trata de una revisión vacía, estilo lista de chequeo, si las intervenciones cumplen o no cumplen, si los profesionales hicieron o no hicieron.

En el mismo sentido, Bustos señala que “es posible considerar que la complejización del lugar de quienes intervienen en el espacio de supervisión contribuye a trabajar sobre el carácter cognitivo de las emociones y romper la dicotomía que jerarquiza razón/emoción entendiendo que se implican mutuamente. El objeto, situación o cuestión a supervisar se construyen así desde un pensamiento situado que involucra tanto emociones, percepciones y sentires como argumentaciones racionales des-jerarquizadas.

Su propuesta me parece atractiva porque aporta a romper una dicotomía (razón vs. emoción), y no a descartar la razón. Me parece que más bien la invitación es a comprender la razón de otra manera, donde esta no es lo opuesto de emoción, sino que se encuentran imbricadas en lazos invisibles pero fuertes que permiten, precisamente, la reflexividad crítica. Crítica, aquí, significa de escrutinio y revisión constante, afectada desde el impacto de los afectos y los compromisos políticos que conlleva la intervención, crítica en el sentido que interpreta, traduce o da forma a los mandatos institucionales que condicionan la intervención precisamente para hacerla más humana y vivible.

Traer las emociones como un componente central de la supervisión me parece fundamental en los tiempos de despersonalización neoliberal que corren, tal como mencioné al principio de este comentario. Lo único que me parece de cuidado, que merece una reflexión más profunda, es el otro extremo –también dicotómico– de “abandonar la razón”, de abandonar la teoría, los aportes, procesos investigativos de otras personas o colectivos, llegando al punto en que la emoción en sí misma se vuelve el criterio que guía la intervención profesional (emoción entonces, se vuelve individualista, fragmentaria, subjetivista). Esto no es lo que propone la

autora, quiero aclarar. Es más bien una preocupación que me surge a propósito de conversaciones con colegas y estudiantes sobre este giro hacia la emoción que vuelve sobre lecturas positivistas dicotómicas como he señalado (emoción en vez de razón, práctica en vez de teoría; experiencia propia -mi testimonio de intervención profesional- en vez de experiencia de otras personas -investigaciones, escritos, publicaciones, etc.-).

Por eso en lo personal los aportes del feminismo decolonial me parecen interesantes, pues articulan esa dimensión emocional – los afectos, la afectación en la intervención, y por tanto, la creación y la fuga- al mismo tiempo que la noción de colectivo, de totalidad, de profunda vinculación con la teoría. Una “práxica”, en el decir de María Lugones (2021).

Una reflexión final

Muy en sintonía con la colega, quien plantea que los aportes que las epistemologías feministas nos brindan desde un pensamiento situado, es decir, considerando que el conocimiento se produce según la posición de cada una en un determinado momento histórico y en un contexto material y culturalmente dado, me parece pertinente compartir en este espacio una reflexión que me surgió al leer el recorrido histórico de los orígenes de la profesión al que nos invita Romina en su escrito.

Ese recorrido por los settlements, ese caminar con la imaginación por las calles de Londres y de Chicago (de hecho fui a Google Maps para mirar algunos lugares mencionados en el escrito), me hizo pensar en cómo las ideas viajaron desde esos lugares hasta los rincones de nuestras aulas en América del sur. Preparando un proyecto en estos días, me había puesto a estudiar la noción de “viaje de ideas”, pensando en la pregunta por los conocimientos que la disciplina del Trabajo Social ha generado en sus 100 años de existencia. Identifiqué algunas nociones claves como los estudios del ‘movimiento del conocimiento’ (Krige, 2019) o ‘rutas de las ideas científicas’ (Bhambra, 2020), que si bien provienen del campo de los estudios culturales, literarios y los estudios sobre el conocimiento científico en general, contribuyen a observar las influencias que ciertos polos del

desarrollo disciplinar –europeo en la instalación de las primeras escuelas en 1925, latinoamericano y específicamente brasileño en la década de los 1960s y 1970s, norteamericano en los 1990s, por ejemplo— han tenido en la configuración de los conocimientos generados por el Trabajo Social en Chile.

Siguiendo con esto, la premisa central desde la que parte esta interpretación plantea que el conocimiento producido por el Trabajo Social chileno es resultado no solo del quehacer actual de los sujetos –las/os trabajadores sociales- y sus producciones individuales, sino que es resultado de un profundo entroncamiento de ideas: ideas provenientes de las bases fundacionales de las primeras escuelas y de los intercambios que se han producido a través de las décadas entre escuelas consolidadas y emergentes. Ciertamente se requiere seguir indagando en la formación de las ideas en Trabajo Social, entendiendo que en nuestras sociedades del sur, desde nuestra América Latina, hay elementos estructurales propios de la composición geopolítica —me refiero al colonialismo, la colonialidad y el imperialismo profesional, y, a las dinámicas del patronaje herederas de la colonialidad y de censura política herederas de las dictaduras — que sin duda configuran la producción de conocimientos en general pero especialmente los procesos de supervisión en Trabajo Social. Felicito a la colega por abrir nuevas ventanas en estas indagaciones disciplinares, sin duda caminos a seguir andando como colectivo profesional.

Bibliografía

- Bhabra, Gurinder (2020). Introduction – Roots, routes, and reconstruction: Travelling ideas/theories. *The Sociological Review*, 68(3), 455- 460.
- Gray, Mel; Plath, Debbie y Webb, Stephen (2009). *Evidence-based Social Work: A Critical Stance*. Routledge.
- Krige, John (ed.) (2019). *How Knowledge Moves. Writing the Transnational History of Science and Technology*. The University of Chicago Press.
- Lugones, María (2021). *Peregrinajes: Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Ediciones del Signo.

Performatividades del “territorio” en los movimientos sociales ambientales por la defensa de los humedales (Rosario, 2019 y 2020)

Mariela Carla Morandi

(Universidad Nacional de Rosario)

.....

Introducción

El quiebre del consenso neoliberal producido en las últimas décadas, trajo aparejado grandes cambios en el escenario político regional latinoamericano que permitieron pensar en nuevas alternativas emancipatorias para los movimientos sociales. El recrudecimiento del modelo neoliberal en el continente, vino acompañado, entre otras características, por la generalización de un modelo extractivo exportador, la criminalización de la protesta social y la militarización de los territorios planteando nuevos desafíos para los movimientos sociales del continente (Svampa, 2007). Como enuncia esta autora, en la última década América Latina realizó un pasaje del Consenso de Washington que estaba asentado sobre la valorización financiera, hacia lo que denomina Consenso de los Commodities, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala.

Este hecho profundizó la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales, sin mayor valor agregado, generando como efecto, un proceso de reprimarización de las economías latinoamericanas y la agudización de una dinámica de desposesión (Harvey, 2004 en Svampa, 2007) de tierras, recursos y territorios, al tiempo que produjo nuevas formas de dependencia y dominación. Desde comienzos del siglo XXI, los movimientos sociales feministas latinoamericanos vienen denunciando este accionar extractivista del modelo neoliberal: a las reivindicaciones en torno al respeto y cuidado de la tierra, le suman las denuncias ligadas a la evidencia de que la extracción y exportación de materias primas a gran escala genera

desposesión del territorio y menoscabo de los derechos de sus pobladores.

Además, debido a los procesos de militarización, las mujeres deben enfrentar formas específicas de violencia de género y agresiones físicas y sexuales por parte de las fuerzas de seguridad; razones todas que fortalecen el compromiso de los feminismos con el territorio-cuerpo y el territorio-tierra (Patricia Manrique, 2019 a). En este marco, este trabajo pretende entonces, comentar la perspectiva teórico-metodológica desde la cual se aborda un proyecto de investigación tendiente a ingresar al Doctorado en Ciencia Política de la facultad de Ciencia Política y RRII de la UNR, así como plantear algunos de los interrogantes centrales que irán guiando el mismo, para concluir con algunas reflexiones finales que retoman las hipótesis iniciales y plantean desafíos de cara a la realización del proceso de investigación.

El proyecto mencionado tiene por objetivo indagar, desde una perspectiva feminista y decolonial, los modos en que los movimientos socio-ambientales por la defensa de los humedales (“Autoconvocadxs por los Humedales” y “Multisectorial Humedales Paraná”) performan la noción de territorio en sus enunciados e intervenciones estéticas y artísticas.

Para ello, intentaremos dar cuenta de la relación entre estos modos de performar el territorio y las reivindicaciones cotidianas de estos movimientos sociales, deteniéndonos particularmente en el análisis de las posibles vinculaciones entre los diferentes modos de performar el territorio y las identidades de género de los integrantes. Esto último, porque partimos del supuesto de que existe una conceptualización y una vivencia diferenciada del territorio entre los géneros, la cual en un sistema colonial-patriarcal, tiene implicancias distintas para identidades feminizadas, identidades masculinizadas y expresiones no binarias.

Nos preguntamos entonces: ¿de qué modo estos movimientos sociales ambientales performan la noción de territorio en sus enunciados e intervenciones estéticas y artísticas? ¿cómo se articulan estos modos de performar el territorio con sus reivindicaciones y su militancia cotidianas?

¿cuál es la relación entre las variaciones en los modos de performar el territorio y la identidad de género de cada integrante (mujeres cisgénero, varones cisgénero, trans mujeres, trans varones, expresiones no binarias)?

Planteamos dos hipótesis principales: en primer lugar, entendemos que en estas reivindicaciones e intervenciones estéticas y artísticas contra el sistema neoliberal extractivista, subyacen, se expresan y performan diferentes nociones del territorio, que son performadas en un espacio fronterizo, contradictorio, signado por la matriz de poder colonial en sus niveles del poder, del ser y del pensar, que entraña también la posibilidad de resistencia y transgresión. En segundo lugar, afirmamos que estas performances tienen variaciones según quienes y qué identidades sexo-genéricas las pongan en juego, encontrando también en la colonialidad de género, un eje necesario para el análisis de tales variaciones.

Desde un punto de vista teórico-metodológico, este proyecto de investigación se plantea en un cruce entre disciplinas, buscando profundizar en la imbricación entre la categoría de territorio y la perspectiva feminista decolonial. La importancia del mismo la ubicamos en los posibles aportes a la profundización del estudio del territorio en forma ampliada, resaltando su incidencia en los movimientos socio-ambientales actuales en el marco de nuevas formas de lucha y reivindicación.

En este sentido, produce conocimiento respecto a los modos artísticos y estéticos que adopta su puesta en juego, en un espacio considerado fronterizo y contradictorio y a cómo los mismos varían en relación a las diferentes identidades de género de los integrantes de los movimientos, visibilizando una vez más los sesgos coloniales y de género que se imprimen en las performances de esta categoría. Por último, al estar planteado a partir de la metodología feminista de las producciones narrativas, ensaya herramientas y técnicas para el abordaje, construcción y análisis de las mismas que contribuyen a consolidar y llenar de contenido este tipo de metodologías flexibles, en las que aún queda mucho camino por recorrer en relación a su configuración.

Territorio, performances y movimientos sociales

Comenzaremos este apartado refiriéndonos a la categoría de territorio, por la centralidad que adquiere la misma en nuestro problema de investigación y porque nos permite ir articulando otras categorías como movimientos sociales, performatividad y “modos” de las que pretendemos dar cuenta en este escrito. En las últimas décadas, los estudios del territorio han adquirido una particular relevancia a partir del proceso de globalización y de la posibilidad de pensar en la emergencia de resistencias al mismo. El significado de esta noción ha ido complejizándose, trascendiendo la mera alusión a cuestiones geográficas. Tal como enuncia Rogério Haesbert (2021), se ha producido una torsión o viraje espacial en las Ciencias Sociales, que fue de la mano de la producción de autorxs como Gottmann (1973), Lefebvre (1973), Raffestein (1990), Santos (1990) Harvey (1985 y 2012), o Soja (1989) y que liga este concepto a lo político, en tanto espacio de conflictividades, sujetos, instituciones e intencionalidades.

En América Latina, este giro que señala Haesbert (2021) estuvo mucho más relacionado a la noción de “territorio” material, concreto y vivido, que de “espacio” como concepto general y abstracto. Tal como afirma Mançano Fernandez (2008), el concepto de territorio comienza a ganar presencia y status en diferentes áreas del conocimiento, pero también como objeto de defensa y disputa, en los conflictos ambientales que se desatan, a raíz de las políticas extractivistas, en todo el continente latinoamericano. En el continente, el “giro territorial” surgió principalmente del denominado pensamiento decolonial, entre cuyos presupuestos el “espacio-territorio” adquirió relevancia fundamental, en relación a la importancia que se le otorga a la contextualización geohistórica del pensamiento y por el empuje que vienen evidenciando los movimientos sociales descolonizadores en sus luchas por el territorio. Acercarnos a la noción de territorio en clave feminista y decolonial, implica para nosotres, tomar en cuenta las dimensiones materiales y simbólicas sobre las que han operado los procesos de colonización en sus tres niveles (colonización del

ser, del saber y del poder, incluyendo también la colonialidad de género), teniendo en cuenta que su constitución, es producto de la fusión y co-constitución de opresiones solapadas.

En este sentido, el territorio se concibe como una conjunción espaciotemporal cargada de sentidos y significados, donde se entrelazan relaciones de poder y capitales en juego. Se trata de un entramado de sujetos, deseos, intencionalidades, afectos, cuerpos y símbolos, que configuran rasgos identitarios, aunque de carácter provisorio. Este entramado, dinámico y en constante cambio, se reconfigura permanentemente. Dentro de él, ocurren acontecimientos y sucesos cuyos significados son objeto de disputa por sujetos concretos que, a través de acciones y discursos específicos, buscan defenderlo, hacer reconocer algunos de sus atributos, redistribuir sus bienes o aumentar los capitales en juego. Además, el territorio se encuentra en una relación constante con otros territorios, que lo modifican y resignifican de manera continua. En este espacio de interacción, emerge la resistencia, poniendo en juego un pensamiento fronterizo. Este último concepto fue propuesto por Gloria Anzaldúa en su obra pionera *Borderlands/La frontera: The New Mestiza* (1987), donde analiza la frontera como un ámbito de debate sobre la resistencia identitaria de los individuos que habitan los márgenes de las naciones.

En estos espacios fronterizos, surge el pensamiento fronterizo desde la subalternidad, pero también desde una hegemonía atenta, consciente y abierta a la colonialidad. Les chicanas (estadounidenses de ascendencia mexicana) vivían, por ejemplo, en dos sistemas, dos pensamientos, dos almas, con múltiples conciencias y lenguas, tanto en México como en Estados Unidos. A partir de esta reflexión, el reconocido semiólogo Walter Mignolo desarrolló el concepto de "pensamiento fronterizo crítico" y la "teoría de la frontera" (*Border Theory*), realizando críticas poscoloniales a los fundamentalismos europeos.

Por otro lado, tal como señala Nancy Santana Cova (2006) de la

mano de autoras y colectivos como Ivonne Gebara (Brasil), Rosa Dominga Trapazo y el colectivo Talitha Cumi (Perú), Safina Newbery y Urdimbre de Aquehua (Argentina), Mary Judith Ress (Chile), García Pujol y el colectivo caleidoscopio en Uruguay y Gladys Parentelli, Rosa Trujillo y el colectivo Gaia en Venezuela, se destaca en el continente, una fuerte presencia de las mujeres en los movimientos sociales por la defensa de los territorios. Asimismo, Miriam García Torres, Eva Vazquez, Delmy Tania Cruz y Manuel Bayón Gimenez (2018) mencionan diferentes movimientos de mujeres que han actuado en los últimos años en la defensa del territorio: aquellos contra la megainfraestructura asociada al Plan Puebla-Panamá, las vías y las hidroeléctricas relacionadas con la explotación minera; la lucha de las mujeres xinka en resistencia contra la minería en la montaña de Xalapán, Guatemala, la experiencia de Chiapas, México, las mujeres de la Amazonía ecuatoriana en defensa de la explotación petrolífera, las mujeres de Cajamarca (Perú) en resistencia contra la minería y el patriarcado, la Red de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra que alza su voz contra el extractivismo minero, las organizaciones de mujeres contra el modelo sojero en Uruguay y el Movimento de Mulheres Camponesas que resalta el papel de las mujeres campesinas en su lucha por la tierra, en Brasil, entre otras. En efecto, la categoría territorio adquiere gran centralidad en su vinculación con la idea del cuerpo de las mujeres como primer territorio de opresiones y violencias, cuya preservación y recuperación colectivas resultan vitales (Lorena Cabnal, 2013). Es desde estos cuerpos desde donde se despliega el pensamiento fronterizo.

Cabe aclarar que, al hablar de movimientos sociales, nos referimos a la noción que se ha venido desarrollando en el contexto latinoamericano sobre los "nuevos movimientos sociales". Estos superan las reivindicaciones clásicas y sitúan su accionar en un campo discursivo, donde se disputan sentidos, se confrontan discursos y se interpelan creencias e imaginarios mayoritarios. Parte de su tarea es visibilizar estos discursos, así como modificar creencias y valores predominantes.

De esta manera, desbordan los espacios tradicionales de acción colectiva, como las calles, las marchas o las asambleas, y actúan en partidos, parlamentos, espacios académicos, redes formales e informales de organizaciones no gubernamentales especializadas y profesionalizadas, medios de comunicación y ciberespacio, entre otros. En tanto nos proponemos explorar los modos particulares de performar el territorio que presentan los integrantes de estos movimientos sociales feministas y ambientales, en sus intervenciones artísticas y estéticas, se hace necesario explicitar qué entendemos por performatividad y por “modos” de manera de acercarnos más detalladamente a aquello de lo que pretendemos dar cuenta.

Así, la noción de performatividad emerge de la filosofía del lenguaje, de la mano del filósofo John Austin quien introdujo la teoría de los actos de habla, diferenciando aquellos enunciados referidos a la acción o performativos (uso del lenguaje para hacer algo más que decir algo: emitir un veredicto, hacer una promesa, inaugurar un evento) de aquellos que sólo tienden a constatar o desmentir algo o informar. Según Austin (1962), los enunciados no son en sí mismos verdaderos o falsos sino que simplemente están sometidos a condiciones de éxito o fracaso para su realización. Producir enunciados es desarrollar un tipo de interacción social porque hablar ya es una manera de actuar y no sólo de informar o describir lo que se hace. La filosofía analítica recupera así la acción, dejada de lado por el estructuralismo, como una dimensión inherente al propio fenómeno lingüístico.

Por su parte, John Searle (1969) añadirá a esta reflexión sobre la performatividad del lenguaje, la cuestión de la intencionalidad, la concurrencia de estados mentales intencionales (las creencias, deseos e intenciones como hechos contextuales), que lejos de ser agregados casuales, serían los aspectos más constitutivos del acto lingüístico, y de los lenguajes sociales y políticos. Entonces, en definitiva, siguiendo a Juan María Sanchez Prieto (2013), el mundo de las representaciones colectivas

no se reduce al plano ideal de las distintas formas de pensamiento o de discurso, ni cabe tampoco hacer emerger únicamente el significado de las contingencias de la acción individual o colectiva. Así, "Al hacer andar y hablar a las representaciones colectivas, la performance articula de una manera mucho más 'real' y sencilla los discursos y las prácticas, confirmando mayor consistencia a la experiencia como categoría propia de investigación" (Sanchez Prieto, 2013:5). La performance, desvela lo invisible pues constituye en sí misma un acontecimiento, un hecho que posee una dimensión externa y real, sujeta al tiempo y al espacio, un hecho que enmarca acontecimientos rituales en un escenario, interpretándolos e integrándolos dentro de una historia o una narrativa mítica.

Performar es entonces enunciar y producir en un mismo movimiento, enmarcado en un escenario temporoespacial. ¿Pero qué es entonces aquello que se performa? ¿Cómo aprehendemos el efímero resultado de poner en marcha acciones? ¿Cómo nominamos aquello que se produce en un determinado marco temporoespacial y en un contexto lingüístico dado? Por último, cuando aludimos a los "modos" nos referimos a discursos, gestualidades, expresiones corporales, que ponen en juego los integrantes de estos movimientos, performando la categoría de "territorio". Estos modos comportan particulares formas de expresión, interesándonos explorar si su singularidad y variabilidad está relacionada con la identidad de género de cada integrante, en tanto entendemos que las diferencias en relación a las construcciones de género condicionan las formas de decir, hacer y estar en el mundo.

Hemos intentado esbozar hasta aquí los conceptos y categorías principales que, a priori, conducen nuestras indagaciones sobre la noción de territorio. Desde un punto de vista decolonial y feminista, referimos al territorio como espacio de resistencia donde se expresan las contradicciones entre una matriz colonial de poder y los intersticios en los cuales los grupos negados e invisibilizados de Abya Yala ponen en juego un pensamiento fronterizo desde la herida colonial que a menudo interpela

estas lógicas. Es en este espacio de fuerzas encontradas donde los grupos y movimientos sociales performan esta categoría en el marco de sus reivindicaciones e intervenciones artísticas y estéticas. El modo en que el territorio es performado está condicionado entre otras cosas por la matriz de poder colonial y patriarcal, que tiene efectos sobre los cuerpos e identidades de géneros, apelando en este trabajo a identificar estos y otros rasgos en las narrativas que iremos co-constuyendo sobre esta noción.

Apuesta metodológica: la co-producción de narrativas

A continuación, desarrollaremos nuestra perspectiva metodológica, en consonancia con las aproximaciones teórico-epistemológicas feministas y decoloniales desde las cuales nos planteamos el desarrollo de esta investigación. En este marco, adoptaremos un enfoque metodológico cualitativo: el de las producciones narrativas, basada en los planteos de la filósofa estadounidense Donna Haraway (1995), porque entendemos que constituye una visión que nos acerca cabalmente a la comprensión de la cuestión en estudio. Su producción puede inscribirse dentro de las corrientes críticas al paradigma positivista de la ciencia y a su vez dentro del llamado "giro epistemológico", distanciándose asimismo, de posturas relativistas extremas. La metodología de las producciones narrativas parte de la denominada perspectiva de los conocimientos situados, a partir de la cual se afirma la parcialidad de toda mirada, apostando por una revisión y reformulación de la objetividad científica como pretensión de imparcialidad y neutralidad de quien investiga respecto al objeto/sujeto investigado. Se afirma la imposibilidad de toda posición que se precie de objetiva en tanto encubre sesgos androcéntricos y totalizantes.

Se propone entonces una objetividad basada en "(...) conocimientos parciales, localizables, y críticos que admiten las posibilidades de conexiones llamadas solidarias en la política y conversaciones compartidas con la epistemología" (Haraway 1995:329) donde el conocimiento es siempre generado desde una mirada parcial y localizada, que precisa de conexiones parciales con otras posiciones para alcanzar comprensiones

amplias de los fenómenos que se pretenden abordar.

Siguiendo con este punto, los efectos de estas articulaciones modifican la posición inicial de las investigadoras, situando y localizando el conocimiento en un entramado relacional (Balasch y Montenegro, 2003). Es la asunción de un punto de vista situado, localizado como premisa para la co-construcción de conocimiento desde un territorio-cuerpo, el que nos conduce a optar por la co-producción de narrativas como técnica metodológica para nuestra investigación. En primer lugar, porque compartimos con la feminista negra Patricia Hill Collins (1990) la necesidad de que la historia sea contada y preservada en clave narrativa y no en divisiones analíticas (Hermida, 2021); y, en segundo lugar, porque entendemos que como prácticas discursivas, las narraciones no sólo son palabras sino acciones que construyen, actualizan y mantienen la realidad brindando una posibilidad de performarla colectivamente, desde el encuentro entre inteligencias pero también entre emociones.

Siguiendo a Balasch y Montenegro (2003), la co-producción de narrativas consiste en una acción conjunta que busca producir una revalorización de la oralidad y los relatos como formas de acceso a saberes otros, otorgando validez al acto de contar historias como parte legítima de los procesos de investigación. Así, pretende realizarse en un encuentro entre subjetividades diferentes, reconociendo que aun cuando producimos narrativas individuales las preguntas de la entrevistadora y su intervención en la escritura del texto, carecen de ingenuidad y forman parte del relato en sí mismo (Barbara Biglia y Bonet-Martí, 2009). La narración está estrechamente ligada a la acción más que a la elaboración de una historia o un testimonio y puede no ser un texto único y coherente sino, ser representado a través de formatos muy diferentes entre sí, en la combinación de materiales producidos en encuentros entre múltiples subjetividades.

Siguiendo con esto, las producciones narrativas se llevan a cabo a partir de planificar una serie de sesiones en las que investigadoras y

participantes dialogan y comentan diferentes aristas del fenómeno estudiado, produciendo los participantes, una reconstrucción de sus experiencias. Se utilizan entrevistas no estructuradas como un modo de motivar a los participantes a producir pequeños relatos desde la exploración. Después de cada sesión, la investigadora repasa las ideas emergentes utilizando sus propios recursos lingüísticos, tematizando aquello dicho y seleccionando los temas y aspectos del relato que resulten relevantes para los objetivos de la investigación. Luego, se presenta el relato a los participantes para que lo corrijan y amplíen su visión del fenómeno introduciendo a la vez, cuestiones y aclaraciones de la investigadora. Después de diversos añadidos y correcciones se alcanza la finalización del bucle con la aceptación expresa de los participantes de que la narración muestra y expresa su visión del fenómeno. No se recogen las palabras textuales, pero sí la forma en que ellos quieren que sea leída su visión del fenómeno. Se consigue así un grupo de narrativas diversas sobre un mismo fenómeno. El equipo investigador organiza y sistematiza las ideas para conformar un relato que tenga una lógica argumentativa y sea presentado como un texto acabado que dé cuenta del fenómeno (Balasch y Motenegro, 2003).

En el caso de esta investigación particular, se prevé la realización de un total de seis o siete sesiones de co-investigación: cinco con la presencia de una participante y la investigadora y una o dos sesiones con la presencia de varias participantes y la investigadora. Mientras que para las primeras se organizarán entrevistas no estructuradas orientadas por los cuatro ejes detallados a continuación, las dos últimas tendrán por finalidad generar intercambio entre los participantes, hacer síntesis sobre los temas propuestos y evaluar el desarrollo del proceso en su conjunto.

En este proyecto, se apunta a la elaboración y co-construcción de narrativas que giren en torno a estos cuatro ejes temáticos:

1. la noción de territorio
2. los modos de performarlo
3. las posibles vinculaciones entre estos modos y las reivindicaciones e intervenciones artísticas y estéticas
4. las posibles relaciones entre los modos particulares de performar el territorio y la identidad de género.

El siguiente cuadro, apunta a constituirse en herramienta para el análisis de la información obtenida mediante las técnicas de observación participante, análisis documental y sesiones de co-investigación tendientes a construir las narrativas. Puede ser utilizado para analizar la información que aporte cada integrante de la investigación, incluyendo también los aportes de la investigadora. Tiene por finalidad organizar los datos recabados, ordenando visualmente las construcciones teóricas desde las que analizamos cada eje dentro de la perspectiva teórica adoptada. Contribuye a tener presente los aportes que realizamos desde técnicas de recolección de datos complementarias como la observación participante, el análisis documental y las sesiones de co-investigación. El cuadro permite también alojar las revisiones conceptuales, agregados y correcciones que vayan realizando los integrantes acerca de lo ya escrito sobre algunos de los ejes, siendo una herramienta metodológica tendiente a desglosar la información a los fines netamente analíticos.

Perspectivas	Técnicas y Ejes	Territorio	Modos de performarlo	Relación con reivindicaciones del movimiento social	Relación con identidad de género
Feminista	Observación	¿Qué observo en intervenciones artísticas estéticas?			
	Análisis documental	¿Qué leo en fuentes documentales, redes audiovisuales, redes sociales, etc.?			
	Sesiones de co-investigación	¿Qué se expresa/narra?	Revisiones, correcciones, agregados		
Decolonial	Observación	¿Qué observo en intervenciones artísticas estéticas?			
	Análisis documental	¿Qué leo en fuentes documentales, redes audiovisuales, redes sociales, etc.?			
	Sesiones de co-investigación	¿Qué se expresa/narra?	Revisiones, correcciones, agregados		

El material obtenido del cuadro, constituirá la base fundamental de nuestro trabajo, el cual será elaborado personal y colectivamente, poniendo en diálogo nuestros saberes con las voces, emociones y cuerpos protagonistas, abriéndonos a un proceso conjunto y progresivo de creación y revisión de lo escrito, hasta alcanzar un resultado provisorio y acordado. Las temáticas finales que organizarán parte de los capítulos del trabajo de tesis, serán definidos teniendo en cuenta los ejes ya mencionados pero con posterioridad a la realización de las sesiones y de las narrativas,

considerando que es la información obtenida y particularmente su vinculación con nuestros objetivos, lo que nos irá brindando elementos y trazando un ordenamiento posible en la construcción final del documento de tesis. Los insumos producto del análisis de las narrativas, se complementarán con información, imágenes y contenidos audiovisuales, que vayamos obteniendo de nuestras unidades de observación, es decir, de las intervenciones artísticas y estéticas de los movimientos sociales ambientales en torno a la defensa de los humedales.

La construcción de nuestro trabajo final, estará conformado fundamentalmente por un análisis, revisión y reescritura personal y conjunta de las narrativas, realizando un total de seis narrativas: a una mujer cisgénero, a un varón cisgénero, a una mujer trans, a un varón trans y a unx no binarix. La selección de los participantes, se realizará considerando dos aspectos: la pertenencia a alguno de estos movimientos sociales y la identidad de género autopercibida. Mientras que considerar el primer aspecto, nos garantiza que quienes sean convocados a participar de la investigación, tengan alguna implicación en las actividades e intervenciones del movimiento – para luego posibilitar el análisis de la relación entre los modos de performar el territorio y las intervenciones artísticas y estéticas -, el segundo aspecto, nos permite dilucidar y analizar el tipo de vinculación que existe entre la identidad de género y los modos particulares de performar el territorio. Apuntamos a la co-construcción de un entramado de relatos situados sobre los modos de performar, habitar y experimentar el territorio, que ponen en juego los integrantes de los movimientos sociales ambientales por la defensa de los humedales, con la presunción de que tales narrativas constituirán en sí mismas parte del proceso de performar colectivamente esta categoría, una acción que posiblemente nos conduzca a identificar los sesgos de la colonialidad en sus diferentes niveles analíticos, así como las consecuencias diferenciadas de esta matriz en los cuerpos/identidades que narran en un momento y lugar determinado.

Reflexiones e interrogantes provisorios

En síntesis, partimos de dos hipótesis principales: en primer lugar, entendemos que en estas reivindicaciones e intervenciones estéticas y artísticas contra el sistema neoliberal extractivista, subyacen, se expresan y performan diferentes nociones del territorio, en un espacio fronterizo, contradictorio, signado por la matriz de poder colonial y patriarcal en sus dimensiones del poder, del ser y del saber, que tiene efectos sobre los cuerpos y que entraña también la posibilidad de resistencia y transgresión. En este sentido, afirmamos que estas performances presentan variaciones según quienes las pongan en juego y un eje posible para el análisis de tales variaciones, es la colonialidad del género.

Un primer desafío a la hora de abordar metodológicamente la investigación, lo constituye el hecho de que los modos de performar la noción de territorio, se expresan al menos en dos niveles: a) en las intervenciones artísticas y estéticas relevantes mediante la técnica de la observación (participante o no participante) y b) en enunciados, discursos, personales y organizacionales, relevantes tanto a través del análisis de documentos o material de difusión de la organización como y fundamentalmente del registro de los encuentros de co-investigación; siendo preciso y necesario la consideración y análisis de ambos planos concomitante y entramadamente. Es decir, un primer plano, está constituido por la observación y la interpretación que les investigadorxs hacemos de aquello que observamos y un segundo plano, por el entramado discursivo que se co-construye entre investigadorxs y participantes sobre los acontecimientos que se observan y/o en los que se participa y sobre los ejes de interés de la investigación.

En segundo lugar, esta metodología supone un reto importante a la hora de presentar una propuesta de ejes temáticos que orientarán las sesiones de co-investigación, en tanto los encuentros deben guardar la apertura y flexibilidad necesaria para que existan afectaciones mutuas entre investigadorxs y participantes, ya que es en esa trama donde se

produce la materia prima de las producciones narrativas. Sin embargo, de acuerdo a algunas experiencias previas de co-investigación (Buzaglo, Culla, Morandi: 2015) suele ocurrir que no exista un interés o involucramiento uniforme y sostenido de los participantes, por lo que el bucle de ida y vuelta de las textualizaciones, para su corrección, revisión y sugerencias entre investigadorxs y participantes a menudo, queda incompleto, no estando garantizado de antemano y debiendo ser objeto de acuerdo y reajuste a lo largo de todo el proceso.

Un tercer reto puede presentarse a la hora de realizar la selección de quienes participarán de los encuentros co-investigativos. La pregunta que se nos plantea es si al momento de poner en marcha el trabajo de campo, existirán participantes que visibilicen su identidad de género como mujer cis, varón cis, mujer trans, varón trans y no binarie. Esta selección en función de identidades sexo-genéricas diferentes y variadas – algunas disidentes de la heteronorma - supone un real desafío a la factibilidad de investigación de un eje teórico relevante en este proyecto, siendo preciso permanecer abiertas a modificaciones y virajes en los criterios de selección, en definitiva, en los caminos que conducen a la realización de nuestros objetivos. Y esto porque la posibilidad de encontrarnos con personas de identidades de género disidentes a la heteronorma, supone también para ellas y nosotres, el desafío adicional de visibilizarse y visibilizarnos como formando parte de alguna de esas categorías sexo-genéricas para el marco de la investigación, agregando complejidad al asunto en una sociedad que sigue excluyendo y marginando a ciertas identidades.

En quinto lugar, nos preguntamos si será pertinente considerar como criterio de selección relevante, la participación real y sostenida de los participantes en el movimiento social, y en ese caso, qué indicadores podremos elaborar para clarificar: a qué nos estamos refiriendo con los calificativos “real y sostenida”, y cómo medir los mismos, ya que entendemos que existe habitualmente una alta fluctuación de los participantes en los movimientos sociales actuales, que hace preciso

detallar cuál es el grado de participación que deben alcanzar para ingresar dentro de los criterios de selección de la investigación.

Por último, recordamos una vez más que nuestro desafío teórico-metodológico es ampliar y profundizar las perspectivas decoloniales y feministas sobre el territorio, lo que supone adentrarnos en el análisis de esta categoría desde cada una de las tres dimensiones de la colonialidad (del poder, del saber y del ser) relevando cómo y en qué medida, las performances del territorio expresan y son atravesadas por estos tres aspectos co-sustanciados que operan desde la matriz colonial; dando cuenta de los matices y sesgos de género con que la misma se juega en las diferentes identidades de los sujetos.

Bibliografía

- Almeida, Paul y Cordero, Allen (eds.) (2017). *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*. CLACSO. Buenos Aires.
- Bidaseca, Karina y Vázquez, Vanesa (2011). *Feminismos y (des)colonialidad. Las voces de las mujeres indígenas del sur*. S/D. Disponible en: http://filo.unt.edu.ar/wpcontent/uploads/2015/11/TEMAS_MUJERE_S_07_2-BIDASECA-V%C3%81ZQUEZ-LABA.pdf
- Blanco, Jorge (2007). "Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico". En M.A. Fernández y R. Gurevich (Coords.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza* (pp. xx-xx). Biblos, Buenos Aires.
- Buzaglo, Analía, Culla, Mónica y Morandi, Mariela (2014). "Narrativas contrahegemónicas: parentesco y filiación en familias homoparentales". Ponencia presentada en el I Congreso De Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales, Córdoba, Argentina, 2 y 3 de octubre de 2014.
- Buzaglo, Analía, Culla, Mónica y Morandi, Mariela (2015). "Familias homoparentales: relatos desde la perspectiva de los 'conocimientos situados'". *Oxímora: revista internacional d'Ètica i Política*, 7, 63-73. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/Oximora/article/view/304066>
- Bruner, Jerome (1986). *Actual minds, possible worlds*. Harvard University Press. Cambridge.
- Cabnal, Lorena (2015). "De las opresiones a las emancipaciones: mujeres indígenas en defensa del territorio cuerpo-tierra". En *Revista Pueblos* (n.º 64). Enero de 2015. España. <http://www.revistapueblos.org/?p=18835>

- Coronil, Fernando (1999). "Más allá del occidentalismo: hacia categorías geohistóricas no imperiales". *Revista Casa de las Américas*, 39(214), 21-49.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), Article 8. Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Curiel, Ochy (2014). "Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial". En Irantzu Mendia Azkue y Barbara Biglia (Coords.), *Otras formas de (re)conocer: reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45-60). ISBN 978-84-16257-02-7.
- Fernández, Roberto (2013). "El espacio público en disputa: manifestaciones políticas, ciudadanía y en el Chile actual". *Psicoperspectivas*, 12(2), 28-37. <http://www.psicoperspectivas.cl> doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL12-ISSUE2-FULLTEXT-278
- Flórez-Flórez, Juan (2007). "Lectura no eurocéntrica de los movimientos sociales latinoamericanos". En *CLACSO: Lectura del Sur* (Nº 5). Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/wp/florez-florez.pdf>
- Falero, Alejandro (2007). "Movimientos sociales, construcción de subjetividades colectivas y nuevos procesos socio-políticos: un análisis sociológico a partir de los casos de Brasil y del cono sur". *Ciências Sociais Unisinos*, Maio-agosto, 127-126.
- García Torres, Miriam, Vázquez, Eva, Cruz Hernández, Delmy y Bayón Giménez, Manuel (2018). "Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios". En Cruz Hernández, Delmy y Bayón Giménez, Manuel (Comps.), *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y*

- prácticas políticas* (pp. 26-46). Grupo de Trabajo de CLACSO: Cuerpos, Territorios y Feminismos. Ediciones Abya Yala. Quito.
- Gergen, Kenneth J. (2007). *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Universidad de los Andes. Bogotá.
 - Gotmann, Jean (1973). *The significance of territory*. The University Press of Virginia. Charlottesville.
 - Gudynas, Eduardo (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo". En CAAP y CLAES, *Extractivismo, política y sociedad*. Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social. Quito.
 - Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza* (Vol. 28). Universitat de València. España.
 - Harding, Sandra (1997). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata. España.
 - Haesbaert, Rogério (2021). *Território e descolonialidade: sobre o giro (multi)territorial/de(s)colonial na América Latina*. Rogério Haesbaert. – (1a ed.) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO. Niterói. Programa de Pós-Graduação em Geografia. Universidade Federal Fluminense. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210219014514/Territorio-decolonialidade.pdf>
 - Harvey, David (1985). *The urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. John Hopkins University Press. Baltimore.
 - (Ídem) (2012). "Marx and the City". *Vacarme*, 59, 218-249. Recuperado de: [http:// www.vacarme.org/article2128.html](http://www.vacarme.org/article2128.html)
 - Lanser, Susan (2013). *Revision of gender and narrative*. The living handbook of naratology. Disponible en: <http://www.lhn.uni-hamburg.de/node/86/revisions/116/view>
 - Lefebvre, Henri (1973). *De lo rural a lo urbano*. Península. Barcelona.
 - Lugones, María (2008). *Colonialidad y Género*. *Tabula Rasa*, 9, 73-102. ISSN 1794-2489.

- Mançano Fernandes, Bernardo (2000). "Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales". UNESP-CLACSO. Disponible en: <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>
- Mançano Fernandes, Bernardo (2009). "Sobre a tipologia de territórios". En *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 197-215). Expressão Popular. São Paulo.
- Mançano Fernandes, Bernardo (s/f). *Territorios en disputa*. UNESP-CLACSO. Disponible en: www.fct.unesp.br/nera
- Manrique, Patricia (2019). "Prólogo". En Martínez Andrade, Luis, *Feminismos a la contra. Entre-vistas al Sur Global*. Editorial Crítica La Vorágine. Cantabria.
- Martí, I., y Puig, S. (2004). "Los movimientos sociales". Disponible en: <http://www.usal.es/~dpublico/areacp/.../Losmovimientossociales.pdf>
- Martínez Andrade, Luis (2019). *Feminismos a la contra. Entre-vistas al Sur Global*. Editorial Crítica La Vorágine. Cantabria.
- Martínez-Guzmán, Alberto y Montenegro, María (2014). "La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos". *Quaderns De Psicologia*, 16(1), 111-125. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1206>
- Merlinsky, Gabriela (2017). "Los movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo". *Revista Voces en el Fénix*, 8(60), 6-15. Disponible en: https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/fenix60%20baja_0.pdf
- Mirza, Carlos (2006). *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina*. CLACSO Libros. Buenos Aires.

- Ortiz, David (2017). "Represión estatal y movilización en América Latina". En Almeida, Paul y Cordero, Allen (Eds.), *Movimientos sociales en América Latina: Perspectivas, tendencias y casos* (pp. 49-75). CLACSO. Buenos Aires.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2009). "De Saberes y de Territorios- diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana". En: Revista de la Universidad Bolivariana. Ed. Polis. Vol. 8. Nº 22. 2009. Pp. 121-136.
- Quiroga, Mauricio (2009). "Movimientos sociales, Estado y poder en América Latina". Disponible: <http://www.nodo50.org/ermualibertario/spip.php?article473>
- Rainero, Liliana (2018). "La ciudad, ¿para quiénes? Territorio y relaciones de género desde una perspectiva feminista". En: Revista institucional de la defensa pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nro. 14. "Género y Diversidad Sexual". Disponible en: <https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/genero-y-diversidad-sexual>
- Ricoeur, Paul (2000). "Narratividad, fenomenología y hermenéutica". En: Análisi Nro. 25. Pp. 189-207.
- Riessman, Catherine Kohler (2002). "Análises of personal narratives". En: (Jaber F Gubrium y James Holstein eds.) Handbook of interview Research. Pp. 695-710. Thousand Oaks: Sage.
- Raffestin, Claude (1991). Por una geografía del poder. Universidad de Michoacán. Michoacán.
- Sack, Robert David (1986). Human territoriality: its Theory and History. Cambridge University, Cambridge.
- Sanchez Prieto, Juan (2013). "Los desafíos del 'giro performativo': el modelo de Alexander y la pervivencia de Turner" en: (Oncina, Faustino y Elena Cantarino (coords.)). Giros narrativos e historias del saber. Plaza y Valdés, 2013. Pp. 77-110. ISBN: 978-84-15271-40-6.
- Santana Cova, Nancy (2006). "El ecofeminismo latinoamericano. Las

mujeres y la naturaleza como símbolos". En: Revista Cifra Nueva Nro. 11. Universidad de los Andes. Venezuela. Pp. 39-48.

- Santos, Milton (1990). Por una geografía nueva. Espasa Calpe. Madrid.
- Silva Prada, Diego Fernando (2016). "Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia". En: Polis, Santiago, 15 (43). Pp. 633-654. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000100029>.
- Soja, Edward (1989). Postmodern Geographies: The Reassertion of Space in Critical Social Theory. Verso Press. London.
- Souza, Marcelo José Lopes de (1995). O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. Geografia: conceitos e temas. Bertrand Brasil. 353. Rio de Janeiro. Pp. 77-116.
- Svampa, Maristella y Sola Alvarez, Mirta (2010). "Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina". (Tema Central). En: Ecuador Debate. Conflictos del extractivismo. Centro Andino de Acción Popular CAAP. Nro. 79. abril 2010. Quito. Pp. 105-126. ISSN: 1012-1498.
- Svampa, Maristella (2007). Movimientos Sociales y escenario político: las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. Observatorio Social de América Latina- CLACSO.
- Svampa, Maristella (2008). "La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Versión ampliada del artículo publicado del texto La disputa por el desarrollo. Territorios y lenguajes de valoración". En: (Svampa, Maristella (coord.)). "Cambio de época. Movimientos sociales y poder político". Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Tarrow, Sidney (2012). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza (3ra Edición), Madrid.
- Zibecchi, Raúl (2009). Gobiernos y movimientos: entre la autonomía

y las nuevas formas de dominación. Viento Sur. 100. Pp. 247-25.

Comentario de Yanina Roldán

(Universidad Nacional de Mar del Plata)



Mariela Morandi supo captar un proceso histórico, político y social imprescindible para comprender los movimientos sociales en Nuestra América. La organización social en torno al territorio y los modos en que sus activistas-militantes performaron hace que la relevancia del estudio sea central en distintos campos de conocimiento. El punto de vista feminista y decolonial de Mariela hace que esta investigación rompa los muros académicos y se instale como un aporte valioso para quienes habitan en Rosario.

La ponencia de Morandi se propone “comentar la perspectiva teórico-metodológica desde la cual se aborda un proyecto de investigación tendiente a ingresar al Doctorado en Ciencia Política y RRII de la UNR” (párr.1). Para ello, estructura el escrito en dos grandes apartados: uno en el que aborda las categorías principales del problema de investigación que presenta y otro específico de las decisiones metodológicas del proyecto y que finaliza con una serie de desafíos propios del proceso de investigación.

El interés del proyecto de investigación de Morandi supone “describir y analizar los modos en que las nociones de territorio se ponen en juego en los movimientos sociales ambientales en torno a la defensa de los Humedales, en Rosario durante los años 2019-2020” (párr. 2). Por lo tanto, los comentarios en este diálogo se dirigen no solo a la ponencia en sí sino a la posibilidad de aportar a dicho objetivo general de investigación.

En lo que refiere al apartado de las categorías centrales que conforman la perspectiva teórica-metodológica del proyecto de investigación, esboza las nociones de territorio, pensamiento fronterizo, performatividad y modos. En este sentido, me interesa detenerme en el primero y el segundo de ellos.

El término territorio, nuclea discusiones teórico-políticas entre una

visión del territorio exclusivamente geográfica y el “giro territorial” que privilegia la dimensión política de los territorios como espacio de conflictividades, sujetos, instituciones e intencionalidades. En este cruce y en clave decolonial y feminista es que Morandi se acerca a la categoría territorio. Desde este aspecto, considero que las reflexiones de Carlos Walter Porto Gonsalvez pueden aportar al sentido de la noción de territorio pero sobre todo las de los feminismos comunitarios, y las consignas-conceptos políticos de cuerpo-tierra, cuerpo-territorio y cuerpo-vida. Bajo estas consignas, las feministas comunitarias fundamentan su accionar político por preservar, defender y luchar por la vida. Por un Buen vivir, vivir dignamente, Sumak Kawsay, entre otras maneras de nombrarlo. Otra referencia, desde otro punto de vista, es la propuesta de Federici (2020) al postular que son las mujeres las que históricamente, en diferentes periodos, han defendido la vida y en ese mismo movimiento, la lucha por los comunes.

El término pensamiento fronterizo, que es definido a partir de Gloria Anzaldúa y las lecturas que de ella realiza Walter D. Mignolo, es clara conceptualmente, no tanto el modo en que opera en el proyecto de investigación. Es decir, si la noción de pensamiento fronterizo, evoca la frontera, y la frontera materialmente no es ni un lado ni el otro, sino el cruce, la mezcla, incluso el no reconocimiento de ese territorio como campo de disputa ¿Qué territorios divide la puja por los humedales? ¿De qué manera materialmente y simbólicamente performan la frontera y con ello el pensamiento fronterizo en los cuerpos que luchan por preservar los humedales en Rosario?

La dimensión metodológica, por su parte, gira en torno a la co-producción de narrativas. Este aspecto es muy valioso ya que este tipo de enfoque supone un modo otro de conocer el territorio de una manera que acerca los cuerpos y que en esa interacción dialógica abona a un área de conocimiento de lo social. Esta perspectiva metodológica se configura en sintonía con lo propuesto por Hill Collins (2000) acerca de la postura

epistemológica de construir conocimiento a través del dialogo y así plantear un modo otro de conocer que no sea a partir del debate contradictorio, propio del método hipotético deductivo.

En vistas de conformar el repertorio que conforma la perspectiva metodológica feminista y decolonial, ¿Qué implicaría que la co-construcción de narrativas devenga feminista? Aquí tenemos una primera pista para pensar el propio problema de investigación.

Una metodología feminista no nos referimos a que las técnicas de recolección y análisis de la información que se han usado hasta el momento tengan que ser descartadas, sino que apostamos por una práctica investigadora que sea coherente con los postulados feministas y que se repiense y rediseñe de acuerdo con las especificidades de la investigación, su contexto, su finalidad y pos supuesto, el posicionamiento feminista asumido (Biglia, 2014: 26).

Una cuestión que advierto es que Morandi, propone la técnica de entrevista no estructurada a partir de cuatro ejes: la noción de territorio, los modos de performarlo, las posibles vinculaciones entre los modos particulares de performar el territorio y la identidad de género. Un desafío que podría presentarse es que, al configurarse como un instrumento sin un guion pre-fijado y cuatro aspectos a explorar, quien investiga tendrá el reto de habilitar la palabra y a la vez poder cerrar y pasar a otro aspecto. A su vez, mencionar esos cuatro ejes podría formar parte de ese "acuerdo de sesión" entre quien investiga y quienes son sujetos de estudio para de esta manera anticipar la propuesta. Este punto no es menor. Desde lo epistemológico, nos corre del supuesto de que las dimensiones de análisis del estudio, no sean develadas por quienes son investigades, y así evitar cualquier tipo de interferencia y ruido en el discurso de le otre.

En lo que atañe al cuadro-herramienta para el análisis e interpretación de la información, quiero mencionar una serie de cuestiones. En primer lugar, la separación de la perspectiva en feminista y decolonial funciona para explorar los enunciados, discursos y prácticas feministas y

por el otro, lo decolonial ¿Qué sucede con los discursos y prácticas que intersectan una perspectiva feminista y decolonial? A modo de ordenar la información, sería prudente añadir una sección exclusiva a registrarlo. También, aparecen elementos que no pueden ser analizados desde una misma herramienta. Por ejemplo la técnica de análisis documental no me permite acercarme a las piezas audiovisuales o a las redes. Es decir, esas fuentes de información requieren instrumentos y estrategias de análisis específicas. A su vez, en la estructura del cuadro, el único lenguaje posible de registro es el escrito ¿Cómo registrar esas emociones y gestos? Otro aspecto que no es claro, es el modo en que se llevaría a cabo el proceso de co-producción de narrativa. ¿Las personas participan solo de las entrevistas o también en la elaboración y registro de la información de las sesiones?

En lo que respecta a la muestra, requiere mayor precisión, de cómo y para qué convoca a les activistas por los humedales de Rosario. Me detengo, también, en la clasificación por género, que también es percibido por Morandi como un desafío. ¿Qué espero de esas identidades? En el prejuicio propio de cada proceso de investigación ¿Qué espero que enuncien esas diferenciadas identidades sexo-genéricas?

A modo de dialogar con otro campo de discusión es que propongo no solo recuperarla los procesos de extractivismo económico sino intelectual que supone

El extractivismo intelectual, cognitivo o epistémico trata de una mentalidad que no busca el diálogo que conlleva la conversación horizontal de igual a igual entre los pueblos, ni el entender los conocimientos indígenas en sus propios términos, sino que busca extraer ideas para colonizarlas por medio de subsumirlas al interior de los parámetros de la cultura y episteme occidental (...) El objetivo del extraccionismo epistémico es el saqueo de ideas para mercadearlas y transformarlas en capital económico o para apropiárselas dentro de la maquinaria académica occidental con el fin de ganar capital simbólico (Grosfoguel, Ramón, 2015:38).

Ya que es justamente en este problema de estudio que plantea

Morandi que se vislumbra una investigación otra (Hermida, Roldán, Tiberi, 2020) que promueve un movimiento de puesta en valor de los procesos artísticos-sociales por la defensa de los humedales.

Bibliografía

- Biglia, Barbara (2014). Avances, dilemas, y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. En: Mendía Azué, Irati, Luxpan, Marta, y Legarreta, Maite (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Gipuzkoako Forum Aldundia.
- Hermida, María Eugenia, Roldán, Yanina, y Tiberi, Roxana (2020). Inscripciones curriculares del pensar situado en Trabajo Social. Hacia una Investigación otra. *Revista Catedra Paralela*, (18), 35-55. <https://doi.org/10.35305/cp.vi18.266>
- Hill Collins, Patricia (2000). Black Feminist Epistemology. En: *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Federici, Silvia (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Editorial Tinta Limón.

Asistencia estatal a las personas con consumos problemáticos de drogas.

Tensiones entre un sistema de salud fragmentado y lo territorial comunitario

Juan Ignacio Lozano

(Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile)



Introducción

En la presente ponencia analizaremos algunas de las estrategias públicas estatales en torno al consumo problemático de sustancias psicoactivas.

A priori, podría definirse que lo problemático en el consumo surge con la periodicidad, al convertirse en un consumidor ocasional, habitual o intensivo. Sin embargo, los intentos clasificatorios no necesariamente dan cuenta de prácticas y sentidos. Se considera uso problemático cuando una persona, ya sea de forma ocasional o crónica, es afectada en su salud física o mental, sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), sus relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio) y sus relaciones con la ley.

El uso de drogas puede tener propósitos muy variados, desde la medicina tradicional, vinculados a aliviar dolencias, hasta momentos de relax y descanso. Es decir, que nos encontramos ante un universo complejo de drogas, en contextos en los que se construyen aprobaciones que producen y estimulan ciertos consumos de las mismas. Respecto de aquellas drogas que no tienen este consenso social, su consumo también puede ser esporádico y casual, y no necesariamente abusivo y problemático.

Si cuesta evidenciar y diferenciar entre uso, abuso y dependencia,

resulta más cómodo asociar el consumo con una pulsión de muerte y no, por ejemplo, con la experimentación, el placer y la subjetividad. Al connotar la droga negativamente, por fuera del sujeto y del contexto, se refuerza la abstinencia y la represión como métodos de intervención.

La "adicción" ocurriría cuando las personas perciben que no pueden prescindir de una sustancia o de una actividad, consumida de forma continuada en el tiempo.

Históricamente, se concibe a los consumidores o usuarios a partir de dos lógicas hegemónicas: por un lado, la mentada "cura", que desde una lógica sanitarista lo asume como una enfermedad y, por el otro, la que busca el "control", desde una lógica punitivista. Ambas refieren a la identificación de una conducta desviada con una falta de aceptación de las normas sociales. Que no es otra cosa que situar al sujeto en torno a la peligrosidad.

Reflexionaremos aquí sobre las respuestas generales en términos institucionales que el estado nacional y los regímenes provinciales han establecido como tendencia general. Es importante dejar en claro, además, que las tendencias de consumo son similares a los países de la región y que, del universo de quienes consumen, una porción muy baja es la que desarrolla un consumo problemático.

Consumo problemático de drogas: Dispositivos de intervención; consideraciones preliminares

La historia de la intervención estatal en el consumo problemático de sustancias está íntimamente relacionada con diversas modalidades de internación. Durante el siglo pasado, y a partir del treinta, sobre todo en Estados Unidos, comenzaron a establecerse sistemas de internación alternativos al modelo psiquiátrico, acompañado, posteriormente, por otras modalidades. Una de las que se considera relevante fueron los grupos de autoayuda, conformándose, en 1935, "Alcohólicos Anónimos", en Ohio, Estados Unidos, el cual continúa teniendo vigencia.

Ya a partir de la década de 1950, Maxwell Jones, en Estados Unidos, y anteriormente Ernst Simmel, en Reino Unido, desarrollaron otro modelo de intervención concebido como "Comunidad Terapéutica". Con la coordinación de personas ya recuperadas de su adicción, se trataba de comunidades jerárquicas, con enfoque comunitario y un encuadre absolutamente rígido, normatizado, cuyo objetivo era que el paciente alcanzara la abstinencia de sustancias, sustituyendo el objeto droga por la dependencia institucional. Los propios pacientes asumían la responsabilidad del tratamiento siguiendo postulados básicos de alcohólicos anónimos y la filosofía cristiana. Lo que intentaban era ubicar al paciente como protagonista de su tratamiento, oponiéndose así al modelo tradicional médico-psiquiátrico, que lo concibe como objeto.

En los sesenta, hubo un importante impulso con un modelo de Comunidad Terapéutica denominado "Daytop", constituido en New York, Estados Unidos e impulsado por el monseñor católico William O'Brien, cuya propuesta consistía en la ayuda brindada por el exadicto al adicto en recuperación, basándose en el aprendizaje vivencial y la integración a una filosofía comunitaria, lo que le estimularía a trazar su nuevo estilo de vida. Se constituyó también como garantía para mantener en condicionalidad una pena privativa de libertad.

Es interesante observar que tanto el modelo clásico psiquiátrico como los grupos de autoayuda y las comunidades terapéuticas perduran en la actualidad, encontrándose, por un lado, la oferta pública estatal y, por el otro, la privada, que suele ser financiada directamente por familiares y determinadas obras sociales. Sin embargo, el escenario se complejiza cuando el Estado, al no tener una oferta importante de efectores, realiza convenios con estas instituciones privadas.

En los noventa, con la sobreoferta de drogas y la expansión del consumo, comenzaron replanteos en cuanto al sistema de atención de los pacientes y las formas de abordar la problemática con nuevas herramientas institucionales. Se destaca la implementación de tratamientos

ambulatorios, con una yuxtaposición de criterios de internación, bajo un enfoque comunitario y un encuadre normativo.

La idea del tratamiento ambulatorio incluía la condición de permanencia, es decir, era posible si el sujeto con consumo problemático asistía a la institución acompañado de un familiar o referente que se responsabilizara. Si esto no ocurría, y si la red primaria se presentaba deficitaria, muchos afectados quedaban fuera del sistema de salud.

Este tipo de intervenciones tuvo sus limitaciones por la necesaria interpelación a otros actores sociales. Sin redes institucionales y territoriales, la permanencia en los tratamientos resultaba difícil. La coexistencia de diversos dispositivos (voluntarias, grupos de autoayuda, asociaciones de padres, adictos recuperados, operadores comunitarios, asociaciones vecinales, comunidad educativa, etc.) encuentra coherencia terapéutica si se pueden sostener acciones de coordinación desde un organismo público.

Por lo que, frente a procesos de internación prolongada, se fue construyendo una oferta de dispositivos ambulatorios, donde las personas con consumo problemático concurren en forma diaria o semanal para realizar las actividades de salud y rehabilitación, con tratamientos individuales y grupales, para lo cual deben cumplir con una serie de exigencias, generalmente la abstinencia, aunque pueden pautarse objetivos intermedios. Estos dispositivos tienen una valoración positiva en cuanto a que no hay una ruptura de la cotidianeidad ni de la sociabilidad de aquellas personas que asisten.

Hay otro dispositivo ubicado de manera intermedia entre los sistemas de internación y los ambulatorios: son los denominados "Hospitales y Centros de Día", que cuentan con jornadas completas o media jornada, caracterizados por incluir actividades asistenciales, clínico-terapéuticas, donde se opera sobre los denominados contextos que son desfavorables, para, por ejemplo, permanecer gran parte del día en un espacio alternativo al de su hogar o barrio. Generalmente se propone el

egreso definitivo y la construcción de proyectos de vida (laboral, educativo).

Con respecto a los dispositivos de internación, si bien son transitorios, están destinados a pacientes en situación de crisis, ya sea por su estado de salud, o por la severidad de la situación de consumo que presentan, o cuando los tratamientos ambulatorios hayan fracasado previamente.

Si bien existe la "Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas", y un protocolo -cuya elaboración fue coordinada por el entonces juez de la Corte Suprema, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, y el Dr. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal- persisten dudas sobre la situación de muchos sujetos internados en estas instituciones totales. En la mencionada guía se proponen líneas de trabajo desde el inicio de la internación, ya sea con relación a las condiciones de alta, la implementación de recursos posibles, así como también para evitar situaciones de consumo riesgosas para la salud del paciente.

Ante la heterogénea oferta pública, privada y religiosa con respecto a los dispositivos de internación y los sistemas de control estatal, surgen dudas sobre la situación de las personas que se encuentran alojadas en los mismos.

Consumo problemático de drogas: Dispositivos de intervención; respuestas institucionales

Como se analizó anteriormente, hegemonícamente las prácticas más tradicionales se traducen en el abstencionismo para poder resolver su situación. Los tratamientos desarrollados plantean entonces una concepción reeducativa y efectista.

Existe un importante protagonismo de las sustancias, las cuales ocupan un lugar más que relevante en el tratamiento. Si nos referimos a las formas de tratamiento más cercanas al modelo médico-sanitario, la

sustancia (droga) es reemplazada por otra, que sustituye a aquella que es considerada nociva, por otra juzgada menos nociva, produciéndose, de esta forma, un interesante juego en el que lo único importante que cambia, desde la perspectiva del paciente, es la legalidad de una u otra sustancia. De la misma forma se llevan a cabo los tratamientos de los programas denominados ahora, en la Argentina, "comunidades Terapéuticas".

La política prohibicionista y los tratamientos abstencionistas derivan en que lo problemático de ciertos consumos no son las consecuencias sobre la vida cotidiana de las personas ni sus expectativas, sino evitar la ilegalidad. Se intenta, por ejemplo, cambiar una conducta indeseada, vinculada a la ilegalidad, por otra más cercana a lo legal y a lo planteado por el discurso vigente. En ambos casos, poco ocurre con la situación estructural y profunda del paciente, ya que sólo pudo modificarse su esfera externa e inmediata. Por estas razones, es posible que, tanto los tratamientos de sustitución, como los de reeducación, generen en los pacientes una especie de "nueva dependencia", ahora legal y aceptada por la normativa social. En el caso de los tratamientos reeducativos, dicha dependencia se traduce en la casi permanente relación de aquellos que son dados de alta con las instituciones tratantes, o con la incorporación de ex adictos en el equipo de coordinación de los equipos.

Como describimos anteriormente, una importante cantidad de instituciones suelen ser de iniciativa religiosa, las que, con frecuencia, utilizan un discurso preventivo que se asimila a un carácter testimonial. Por ello el "testimonio" suele ser un protagonista no sólo preventivo, sino también en las instancias del tratamiento. A tal efecto, los modelos institucionales, que coinciden con el encuadre ético-jurídico, plantean una serie de técnicas y formas de llevar adelante el tratamiento.

Diferente es el encuadre profesional que plantea y se vincula mayoritariamente con prácticas psicológicas y sociales y que tiende a operar justamente en ese punto, pasando la sustancia (droga) a un segundo plano. Aquí, el sujeto es paciente, y tiene vinculación con el

sistema de salud y los diferentes servicios de salud mental y atención primaria de la salud, ya que no se privilegia el tratamiento de tipo reclusivo o de internación, reduciéndose la complejidad en las prestaciones que se brindan.

Las etapas suelen referir a un primer momento de recibimiento o admisión, en el que se suministran información y pautas a cumplir. Luego, a una integración con la comunidad que vive en el lugar, para, finalmente, pasar a una etapa de construcción de una reinserción social.

Esta forma de abordaje es claramente pensada como un modelo reeducativo. Al no pensarse el "afuera", los procesos de recaídas, esto es, volver a consumir, son más generalizados.

Podemos observar también los rasgos ahistórico y asocial, ya que no deja de ser un aislamiento al paciente del "riesgo" que es la oferta de drogas en el ambiente social. Este tipo de abordaje plantea, más allá de la utilización de técnicas grupales, un proceso altamente individualizado. Plantea una relación unicausal, en la que las drogas socialmente no aceptadas tienen un rol predominante.

Diferente es la estrategia de aquellas instituciones que consideran el consumo problemático a partir del fenómeno adictivo, reponiendo las dimensiones sociales, históricas y económicas del contexto, sin dejar de lado los aspectos individuales. El paciente es atendido tomando en consideración su vínculo con el contexto, de ahí que esta forma de asistencia ponga el acento especialmente en los tratamientos de tipo ambulatorio y en la aplicación de técnicas grupales. Estos modelos institucionales ponen en un segundo plano la "oferta de drogas" como causa fundamental del fenómeno adictivo, pasando también a un segundo plano el eje reeducativo o moralizante de los tratamientos sintomáticos. Por lo tanto, se suele trabajar de manera interdisciplinaria, conformando equipos de trabajadores sociales, psicólogos, enfermeros y médicos. En este caso, la Comunidad Terapéutica, como una herramienta institucional pensada para la resolución de consumo problemático, puede contar con distintos

grados de participación activa de los pacientes, los miembros que componen la comunidad y sus familias. Los resultados esperados también son relativos según la institución, y van desde el abstencionismo a generar cambios más profundos.

Daniel Bacelar (2007) identifica que, en la actualidad, coexisten diferentes tipos de Comunidades Terapéuticas que brindan distintos servicios. Las mencionadas comunidades, si bien poseen puntos de identificación común, hacen que se presente como la estructura acorde por excelencia al tratamiento de consumos problemáticos de drogas.

En las Comunidades Terapéuticas, el equipo es el que evalúa el estado del paciente, supervisa y coordina los grupos de pacientes, asigna actividades, revisa las actividades de la casa, organiza proyectos sociales y recreativos, etc.

Los pacientes tienen roles diferentes, con mayor grado de involucramiento y relevancia según el progreso individual y grupal, es decir, un rol activo del proceso terapéutico.

Historia del Centro Nacional de Reeducción Social, la primera institución estatal referida a la temática

En el año 1973, se creó el Centro Nacional de Reeducción Social (en adelante, CENARESO), un hospital monovalente, dedicado únicamente al tratamiento de las adicciones. Suele ser considerado, en la bibliografía consultada, un caso relevante para estudiar los fenómenos mediante los cuales diferentes conceptualizaciones teóricas de un problema social se plasman en dispositivos institucionales, y cómo estos, a su vez, pueden modificar o no aquellas conceptualizaciones.

Luciano Levin (2014) y Valeria Manzano (2014) destacan que fue la primera institución del Estado dedicada exclusivamente al tratamiento de los adictos, producto, por un lado, del contexto internacional, la presión de la Organización de las Naciones Unidas para que los Estados establecieran centros asistenciales y de investigación en materia de tratamientos para las

adiciones. Por el otro lado, una demanda creciente de consumos problemáticos en los hospitales públicos.

En los sesenta, los consumos problemáticos y sus dispositivos estaban bajo la órbita de los hospitales psiquiátricos, cátedras de psiquiatría y del Instituto Nacional de Salud Mental, creado en 1957.

El concepto de "Salud Mental", en oposición al de "Higiene Mental" (Levin, 2014), junto a la consolidación del Instituto mencionado y la incorporación de las Comunidades Terapéuticas, entraron en colisión con el poder psiquiátrico que no quería perder terreno.

Levin (2014) establece que en la VII Reunión de ministros de Salud Pública de los Países de la Cuenca del Plata, en 1971, se acordó que los Estados debían adaptar y modificar la normativa de la Convención de Sustancias Psicotrópicas. Además, solicitar mayor fiscalización a los psicotrópicos, y la necesidad de atención médica de los usuarios de sustancias psicotrópicas. Justamente el representante argentino, Dr. Cagliotti, interventor del Hospital Estévez, fue designado con la tarea de "diseñar" una institución asistencial para toxicómanos.

En ese contexto, Norberto Cagliotti viajó a diferentes países, sobre todo a Estados Unidos, con el objeto de obtener modelos institucionales y ejemplos de las primeras políticas orgánicas en los Estados Unidos que trataban a los adictos, adhiriendo a los postulados internacionales (Davenport-Hines, 2002)

El CENARESO se creó de manera descentralizado del Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Cagliotti, fue director del CENARESO entre 1973 y 1987, al mismo tiempo que se desempeñaba, durante la mayor parte de este período, como secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Toxicomanías y Narcóticos (en adelante, CONATON) y secretario ejecutivo del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos (en adelante, ASEP). Además, tuvo activa participación en la vigente ley 23.737, la que, sancionada en los primeros años del menemismo, fue, como

mencionaremos, fue prohibicionista y punitivista.

Se instaló en la sede del ex Hospital de Tisiología Dr. A. Cetrángolo, cuyas instalaciones fueron modificadas y acondicionadas para cumplir con su nueva función. Con una planta física de 30.000 metros cuadrados, y una planta permanente inicial de cerca de 300 profesionales, se convirtió en el centro más relevante en los tratamientos de rehabilitación a personas con consumo problemático de drogas de América Latina, ofreciendo asistencia gratuita, además de planificar tareas de prevención y capacitación.

Manzano (2014: 51-78), refiere que el CENARESO fue una de las primeras instituciones que el Estado promovió como un "padre sustituto" para los jóvenes identificados como toxicómanos. Irónicamente, en la segunda mitad de la década del setenta, el equipo de psicólogos del CENARESO hizo uso del psicoanálisis, una de las teorías más cuestionadas desde las esferas oficiales. Psicólogos y trabajadores sociales sistematizaban información sobre antecedentes familiares de los pacientes usando un marco psicoanalítico deudor de nociones patriarcales. Así, se construyó un análisis probabilístico de consumo problemático en familias en las que los adultos hacían uso de "drogas legales" como el alcohol, o en "familias mal integradas" donde no había "autoridad paterna".

Por ello, el CENARESO, y su fuerte sesgo explicativo en base a la institución familiar, llevó a que el discurso oficial se legitimara como un "padre" para los jóvenes que habían asistido. A principios de los ochenta ya habían atendido casi cinco mil jóvenes varones (la atención a mujeres llegaría años después), los que con un año de tratamiento recibían el alta. (Manzano, 2014: 51-78)

Las primeras reacciones, a principios de la década del setenta, fueron la creación de la Comisión Nacional de Toxicomanías y Narcóticos (CONATON), los Centro de Prevención de las Toxicomanías (CEPRETOX) y, sobre todo, el CENARESO, además de la aparición de las primeras Comunidades Terapéuticas.

La necesidad de problematizar el aislamiento

Sostenemos que las definiciones en materia de Asistencia Social han tenido más que ver con delimitar las poblaciones merecedoras de asistencia estatal que con una interrogación profunda acerca de las prestaciones que ese sector de la política social debe proveer, de manera irrestricta, a toda la ciudadanía, en función de ciertos problemas sociales construidos y reconocidos como tales.

La posibilidad o no de inscribir derechos, desde nuestra perspectiva, tiene que ver no sólo con la dimensión normativa sino con la posibilidad performativa de habilitar (u obturar) la lógica de derechos en tanto sentido.

Concentrándonos en el sistema de asistencia para personas que desarrollan consumos problemáticos de drogas, habida cuenta de que sólo el Estado puede ser garante real y efectivo de derechos, para pensar nuestras intervenciones dentro del entramado institucional del estado.

Existe un conjunto de paradojas sobre políticas de drogas en gobiernos progresistas.

Si bien hemos podemos destacar los aumentos presupuestarios y las políticas en torno a iniciativas culturales, sociales y comunitarias para los jóvenes en situación de vulnerabilidad, la criminalización del consumo y el endurecimiento de leyes no solo continuó, sino que se profundizó. En varias experiencias y periodos mientras se reforzaba el trabajo comunitario y la presencia estatal en los barrios, también se continuaba con una represión del tráfico y consumo, además del abstencionismo como única forma de tratamiento para aquellas personas con consumo problemático. Se fortalecía la idea prohibicionista de que así y solo así se eliminaría el crimen organizado en torno al tráfico, chocando con una realidad en la que se constataba un aumento de producción, tráfico y consumo de drogas "ilícitas", además de una diversificación de mercados y de emprendimientos. Sin embargo, en términos políticos institucionales no sucedieron grandes avances en torno a una salida de la estrategia referida,

fortaleciéndose la tradicional mirada en el peso de la oferta y producción, lo que convoca a una estructura represiva, un aumento del punitivismo judicial y de políticas de difusión fortaleciendo la prohibición.

Es decir que, en un mismo contexto donde se convoque a organizaciones, se promueva el fortalecimiento de estrategias comunitarias y políticas de prevención inespecífica, la coexistencia de una intervención judicial y punitivista tensiona el campo.

Lo último a destacar es que el prohibicionismo tiene un amplio consenso, no solo en decisores políticos, sino también en organizaciones sociales y territoriales, curas tercermundistas -por nombrar actores relevantes- quienes entienden que el problema del prohibicionismo es una preocupación liberal, además de pulverizar sus legitimidades en el trabajo comunitario. Lo sucedido hasta el momento es un buen ejemplo de los debates necesarios que nos debemos. Y en lo que refería a políticas de drogas, la proximidad y la territorialización con el reconocimiento de sus actores, perspectiva que era compartida por amplios sectores y espacios políticos. En el devenir del desarrollo del programa, estrategias tales como las llamadas políticas de reducción de daños, o debates sobre las que eran las leyes sobre drogas (que lamentablemente siguen siendo las mismas) había un claro posicionamiento de las autoridades de no otorgar el debate ni el lugar a las mismas. Sin embargo, esto último también era compartido por los referentes de las organizaciones sociales.

¿te digo lo que pienso? Despenalizar suena lindo, pero sería grave para los barrios, el mensaje que se baja: consumí que no pasa nada... eso es muy de porteño cheto que quiere fumar un porro sin que la cana lo agarre [...] ...además a nosotros nos complicaría mucho, ¿Qué legitimidad tendríamos si estamos para que estén mejor, para que no consuman, y la ley los habilite?" (T. referente de organización social).

Muchos integrantes, referentes, cuadros militantes del llamado campo popular continúan afirmando que la cuestión del consumo de drogas es fruto del onanismo, la exaltación del individualismo y el narcisismo. Horacio Tabares (2014) plantea que las políticas de “reducción de daño”, los heterogéneos sectores que confluyen en las Marchas de la Marihuana, no dejan de ser posturas reaccionarias revestidas de “progresismo”. En efecto, tales posiciones, dice Tabares, aceptan como irreversible la actual pandemia social de consumo, y a partir de ello se proponen cosméticos que disimulen los daños que provocan los consumos. Liberalizar los mercados de drogas, aumenta sobre el conjunto de la población, eleva la “tolerancia social” hacia el consumo, y baja la “percepción social de riesgo”, implicando una actitud social “comprensiva” hacia los consumos.

Entonces, en palabras de Tabares, el Estado debe evitar un rol emisor que legitime los consumos, y con ello, la producción y comercialización de drogas. Las reflexiones de Tabares, conocido psicólogo y militante de izquierda en Rosario, es interesante para analizar el posicionamiento. En su perspectiva, similar a lo recopilado en entrevistas a funcionarios y militantes, las políticas estatales referidas a drogas deben estar dirigidas a revitalizar el tejido social, fortalecer las instituciones de la comunidad, las tramas familiares y crear espacios de contención. Para afianzar estos objetivos también es necesario trabajo y vivienda digna, salud y educación como un bien social, recreación y prácticas deportivas, como parte de los derechos básicos del ser humano. (Tabares, 2014). Todo consumo de drogas es un incentivo al individualismo, y, por ende, al fortalecimiento de este modelo neoliberal que genera un Estado mínimo y un profundo proceso de descolectivización.

Esta perspectiva está presente no solo en militantes, sino también en importantes colectivos profesionales. La evidencia científica en torno a las consecuencias negativas del prohibicionismo como política y abstencionismo, en tanto dispositivo, está claramente demostrado. Así, la potencia de estas propuestas está en estrecha relación con la búsqueda de

una experiencia comunitaria, colectiva, en la cual coordinan espacios disímiles como eclesiásticos, o políticos de gramáticas diferentes que entienden que la resistencia y lucha frente al neoliberalismo se centra frente a todo proceso de reconocimiento de una esfera individual.

Si uno realiza un relevamiento en la comunidad, caerá en cuenta que son muchísimas las organizaciones sociales que expresan similares preocupaciones. Son vecinales, comedores comunitarios, capillas y templos barriales, son organizaciones de trabajadores de la educación, y de otros gremios, son profesionales de la salud y vecinos en general. Son también agrupamientos de personas que viven y sufren en condiciones dolorosas en asentamientos precarios. Diremos que son muchísimos más los que rechazan estas propuestas del consumo de drogas, pero que aún no han podido vertebrar un eje unificador que les posibilite confluír en un torrente común. Las instituciones y organizaciones especializadas en el tema debemos acompañar y alentar este protagonismo. Aportar nuestros saberes y experiencias, tanto en la prevención como en la clínica, pero en la inteligencia que lo determinante es el protagonismo y la participación de la gente y sus organizaciones. El consumo de drogas ha sido y es un instrumento de control social en manos de los países imperiales, y las minorías del privilegio. El camino para forjar una patria libre y soberana, pasa también por promover en la población una actitud de no sometimiento ni esclavización frente a los consumos (Tabares, 2014: 77).

Caminos posibles

Evidentemente, al conceptualizarse la problemática adictiva desde una perspectiva no sectorizada y con marcados condicionamientos de tipo social, las distintas instancias institucionales tenderán a resolver, o a dar respuesta, a la problemática estructural. Esta modalidad de trabajo, al incorporar lo social, muestra una interesante perspectiva que puede derivar en mayores niveles de eficiencia en los programas que se desarrollen.

La estrategia de atención primaria de salud, sumada a una articulación programática y conceptual con el segundo nivel de atención,

permite potenciar los recursos ya existentes al incorporar el abordaje de las personas y su grupo familiar o de apoyo, incrementándose la capacidad de respuesta a la problemática del uso de drogas que se ha generado en los últimos años. En suma, el trabajo preventivo asistencial, incorporado a los programas de atención primaria de salud, se conforma como un camino posible y necesario para brindar respuestas operativas y concretas en este campo. Sobre todo, para resistir los embates de la psiquiatrización, que rápidamente se interesa por espacios de reclusión y encierro para lograr así éxitos en tratamientos, sobre todo de jóvenes de sectores populares.

Levín (2014: 27-39) hace un breve resumen de los modelos trabajados anteriormente para pensar los dispositivos de intervención, a los que sumamos algunas alternativas institucionales.

Cuadro 1

Modelo	Criminalizante	Biologizante	Subjetivante	Comunitaria
Individuo	Delincuente	Enfermo físico	Enfermo mental	Excluido
Sustancia	Ilícita	Agente infectocontagioso	Drogas duras o blandas	Múltiples sustancias
Intervención	Cárcel/ Judicialización	Desintoxicación/ Internación /	Tratamiento psicológico	Comunidades terapéuticas / Hospitales de Día
Conocimiento	Normativo, cuantitativo, estadísticas	Biología/ neurobiología	Psicología/ psiquiatría	Psicología / Psicología social

Fuente: Levin (2014: 27-39)

Es relevante repensar las prácticas profesionales involucrados en distintos estamentos judiciales, sanitarios, educativos, entre otros, para evitar derivar en los canales tradicionales de atención a los consumos problemáticos, cuyas respuestas institucionales han obedecido a cuestiones políticas, económicas o doctrinarias, mas no científicas. Las miradas hegemónicas sobre el consumo, acerca de ser un "posible enfermo" o un "posible delincuente" ha permeado en modos de responder institucionalmente en los sujetos, cuando, lo relevante aquí sería interpelar como repercute este tipo de respuestas sobre todo en los sectores más vulnerables de la población. Otras respuestas institucionales y dispositivos son posibles.

Bibliografía

- Bacelar, Daniel (2007). Comunidad terapéutica, desafíos actuales. Operador Comunitario, Introducción a la problemática de las adicciones. [Documento Interno]. La Plata, Sada. pp. 9-20.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2010). Guía de orientación a la magistratura para la adecuada atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Dirigido por Miguel Arnedo.
- Goffman, Erving (1994). Internados. Buenos Aires, Argentina: Ed. Amorrortu.
- Levin, Luciano (2014). El Centro Nacional De Reeducción Social: Una Historia De Las Modificaciones Terapéuticas. Psiencia. Revista Latinoamericana De Ciencia Psicológica, 6(1), 27-39.
- Manzano, Valeria (2014). Cultura, política y el problema de las drogas en la Argentina, 1960-1980s. Apuntes de Investigación del CECYP, 24(1), 51-78.
- Meza, Oscar, & Guerra Blanco, Eduardo (2017). Política de drogas en las Américas: Redefiniendo el problema y el papel del Estado. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Ruchansky, Emilio (2015). Un mundo con drogas. 1ª edición. Editorial Debate.

Comentario de Maité Muñoa

(Universidad Nacional de Rosario)

.....

La ponencia de Juan Ignacio Lozano se centra en la asistencia estatal a personas con consumos problemáticos de drogas, abordando, a su vez, las tensiones entre un sistema de salud fragmentado y enfoques territoriales comunitarios. Este análisis es crucial en el contexto actual, ya que el campo de los consumos problemáticos está en constante evolución y disputa. Por consiguiente, estas tensiones afectan la formulación de políticas públicas y el desarrollo de estrategias de intervención, impactando profundamente tanto en la vida de las personas afectadas como en la efectividad de los programas de apoyo.

En primer lugar, la reflexión sobre el impacto de diversas perspectivas en el campo de los consumos problemáticos es fundamental para la elaboración y ejecución de políticas públicas. Las interpretaciones sobre lo que constituye un uso problemático de drogas varían ampliamente, influenciando directamente las respuestas del Estado y de la sociedad.

La ponencia de Lozano ilustra, de manera detallada, cómo las diferentes interpretaciones del consumo problemático afectan la política pública. En efecto, la definición de lo que constituye un consumo problemático puede variar, desde una visión médica que considera el consumo como una enfermedad crónica, hasta enfoques que lo ven como una cuestión de comportamiento moral. Estas interpretaciones tienen, por lo tanto, implicaciones prácticas significativas. Por ejemplo, en el contexto argentino, donde el consumo de sustancias como la cocaína y la marihuana ha sido históricamente estigmatizado, la definición de consumo problemático puede influir decisivamente en la orientación de las políticas y en los recursos destinados a su tratamiento.

En este sentido, las políticas públicas pueden adoptar enfoques que van desde la criminalización hasta la reducción de daños. La disputa de

sentidos, por ende, influye en estas orientaciones. Un enfoque que vea el consumo de drogas como una cuestión de salud pública podría llevar, en consecuencia, a políticas más inclusivas y efectivas. Según un informe de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de Argentina, aproximadamente el 60% de los consumidores de drogas no accede a tratamiento adecuado debido a la estigmatización y a la falta de recursos accesibles (Secretaría de Política Criminal, 2023). Esta realidad subraya, en consecuencia, la necesidad urgente de replantear las políticas existentes.

Por otro lado, un aspecto crucial de la ponencia es la necesidad de reexaminar el consumo de drogas más allá de una perspectiva centrada en la pulsión de muerte. En efecto, esta visión reduccionista no solo estigmatiza a los usuarios, sino que también limita las respuestas disponibles desde las políticas públicas y las intervenciones comunitarias.

Lozano argumenta que el consumo de drogas puede estar vinculado a la experimentación, el placer y la subjetividad. Esta perspectiva, por lo tanto, humaniza a los usuarios, permitiendo verlos como sujetos con agencia en lugar de meras víctimas. En Argentina, los datos de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias (2022) revelan que el 30% de los jóvenes entre 18 y 25 años consumen drogas recreativas, lo que sugiere que el consumo puede estar vinculado a la búsqueda de experiencias placenteras y no necesariamente a una condición patológica (Ministerio de Salud, 2022). Esta visión, por ende, permite diseñar políticas más acordes con las realidades de los usuarios, evitando enfoques punitivos y estigmatizantes.

La tensión entre evidencia científica y leyes existentes es, asimismo, otra área crítica abordada por Lozano. En muchos casos, las leyes prohibicionistas no se basan en evidencia sólida, sino en prejuicios morales. Esto lleva, por lo tanto, a políticas que pueden ser ineficaces e incluso dañinas. En Argentina, la criminalización del consumo de drogas ha llevado a un aumento en el número de personas encarceladas por delitos relacionados con drogas, sin una mejora significativa en la reducción del

consumo (Informe Nacional sobre Política de Drogas, 2023). La evidencia sugiere, por lo tanto, que las políticas de reducción de daños y el acceso a servicios de salud podrían ser más efectivas en la promoción del bienestar y la disminución del consumo problemático.

En cuanto a las tensiones entre el sistema de salud fragmentado y los enfoques territoriales comunitarios, Lozano destaca cómo esta fragmentación dificulta la creación de respuestas integrales. A su vez, los enfoques comunitarios enfrentan la falta de recursos necesarios para ser plenamente efectivos.

La fragmentación del sistema de salud argentino se manifiesta, por ejemplo, en la coexistencia de diversos dispositivos de intervención, como internaciones, tratamientos ambulatorios y comunidades terapéuticas. Esta diversidad puede llevar a una falta de coherencia y coordinación, afectando la efectividad del tratamiento. Un estudio realizado por la Fundación de Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) en 2023 muestra que el 45% de las personas con consumos problemáticos no recibe un tratamiento continuo debido a la falta de coordinación entre los distintos servicios disponibles (FEIM, 2023). Para mejorar esta situación, es necesario, por lo tanto, integrar los servicios y promover un enfoque centrado en el paciente que garantice una atención continua y coordinada.

Por otro lado, los enfoques territoriales y comunitarios enfatizan la importancia del contexto social y cultural en el tratamiento de los consumos problemáticos. Estos enfoques pueden ofrecer respuestas más adaptadas y humanizadas, promoviendo la inclusión y la participación activa de los usuarios. Sin embargo, la falta de recursos y apoyo estatal puede limitar su alcance. Según el informe del Programa Nacional de Control del Tabaquismo (2023), solo el 20% de los centros comunitarios cuentan con los recursos necesarios para implementar programas de reducción de daños de manera efectiva (Programa Nacional de Control del Tabaquismo, 2023). Esta brecha en el apoyo estatal subraya, por lo tanto, la necesidad de un

mayor compromiso con los enfoques comunitarios para que puedan ser sostenibles y efectivos a largo plazo.

En conclusión, la ponencia de Juan Ignacio Lozano ofrece una visión crítica y reflexiva sobre la asistencia estatal a personas con consumos problemáticos de drogas. Destaca la importancia de enfoques basados en evidencia y en la recuperación de la subjetividad del consumidor. En un contexto caracterizado por disputas de sentido y enfoques fragmentados, estas reflexiones son esenciales para avanzar hacia políticas públicas más justas y efectivas. La revalorización del consumo como una experiencia compleja y no meramente destructiva puede, en consecuencia, abrir nuevas vías para intervenciones más humanizadas y adaptadas a las realidades de los usuarios. Promover políticas que integren la evidencia científica y apoyen los enfoques comunitarios puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida y la integración social de las personas con consumos problemáticos de drogas en Argentina.

Bibliografía

- Ministerio de Salud de la Nación. (2022). Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias. Buenos Aires: Ministerio de Salud.
- Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios. (2023). Informe sobre Consumo de Drogas y Políticas Públicas en Argentina. Buenos Aires: Secretaría de Política Criminal.
- Fundación de Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). (2023). Estudio sobre la Fragmentación en el Sistema de Salud para el Tratamiento de Consumos Problemáticos. Buenos Aires: FEIM.
- Programa Nacional de Control del Tabaquismo. (2023). Informe sobre Recursos y Capacidades de Centros Comunitarios. Buenos Aires: Programa Nacional de Control del Tabaquismo.

El por qué y para qué de la intervención social grupal con jóvenes y adolescentes: reflexiones y debates para repensar la práctica cotidiana

Linda Vanina Ducca

(Universidad Complutense de Madrid)

.....

Introducción

El planteamiento que presento parte de interrogantes que han surgido durante el proceso de investigación que constituyó mi tesis doctoral que versaba sobre la participación de jóvenes y adolescentes en la intervención social. El objetivo principal de esta propuesta es profundizar acerca de ciertas cuestiones que damos por hecho en la intervención profesional pero que responden a un modo de ver y considerar a la juventud y por lo tanto, configuran los modos en los que se interviene.

La edad de la juventud y la adolescencia: las arbitrariedades de las políticas públicas

Un dicho popular dice que la adolescencia empieza en la biología y termina en la cultura, indicando que su definición no se limita a cambios fisiológicos sino a aspectos de cada cultura en particular, lo que genera una disparidad según la geografía y los años de los que se hable. René Bendit y Ana Miranda (2017) plantean que la edad, más allá de los aspectos biológicos, está asociada a un sistema normativo. Si bien existe una edad cronológica, relacionada con una esfera temporal, objetiva, rígida y universal, a esta se le asignan ciertos roles, mandatos o significados que adquieren un sentido que no es natural, sino que está ligado a las construcciones sociales de un tiempo y un espacio concreto. A esto se le debe sumar una "edad subjetiva", es decir relacionada con la autoimagen, la identidad y el sentimiento de pertenencia a un grupo etario (Filardo, 2018) que presentarán los jóvenes con los que se realiza la intervención

social, elemento que no suele ser tenido en cuenta en las políticas sociales y programas de intervención.

El carácter contextual de la etapa genera inconsistencias en el criterio de inclusión de la categoría adolescencia que se traducen en una gran confusión en la investigación y en las políticas sociales que se pueden atribuir a varios factores que son aspectos claves para la planificación y reflexión sobre la intervención social que se realiza: el carácter continuo del desarrollo humano; el reconocimiento de la variabilidad entre individuos; el hecho de que los hitos de la adolescencia sean adscriptos; y la continua evolución de la investigación social en una sociedad cambiante (Curtis, 2015).

El Estado y las instituciones sociales tienen un papel fundamental en la clasificación de los usos y consideraciones de las etapas, ya que legitiman el uso de un concepto u otro para poder clasificar personas (Filardo, 2018) ya sea para la formulación de políticas públicas, servicios, o ayudas sociales segmentadas.

Diferentes organizaciones profesionales sitúan a la adolescencia y la juventud en años diferentes, pero no existe consistencia ni unanimidad. Esta tabla (1) es solo un ejemplo incompleto, pero sirve para ilustrar que las edades varían de forma considerable, incluso dentro de un mismo país u organismo, lo que hace evidente que los criterios de clasificación son arbitrarios.

Esta confusión en la definición de la adolescencia y la juventud da lugar a que dependiendo de estas consideraciones se desarrollen programas con diferentes objetivos y leyes con diferentes alcances y motivaciones sin contribuir al apoyo necesario para la juventud. Además, las categorías de edad no son excluyentes ya que una persona de 16 años puede ser considerada dentro de la niñez, la adolescencia o la juventud según las definiciones y concepciones con las que se maneje el organismo que define los programas (Sawyer et al., 2018). Por ejemplo, si se considera niñez a los menores de 18 años el énfasis estará en la protección,

impidiendo que les lleguen las políticas de juventud; y si existen políticas de adolescencia, se contribuye al desarrollo de la juventud, pero se pueden dejar fuera ciertos períodos de la vida juvenil (Krauskopf, 2003).

Tabla 1: Ejemplos de delimitación temporal de la adolescencia y juventud

Organización- Autor/a	Definición cronológica de la adolescencia
Curtis (2015) (revisión sistemática de la definición de la adolescencia)	Desde los 9 a los 26 años dependiendo la fuente
Smetana et al. (2006) (revisión de literatura acerca del desarrollo adolescente)	Adolescencia temprana:10-13 años Adolescencia media: 14-17 Adolescencia tardía- Adultez temprana: 18- 25
Chaves (2006) (estado del arte sobre inversión sobre juventudes)	Identifica políticas que abarcan desde los 10 a los 29 años
Organización Mundial de la Salud	Adolescencia: 10-19 Juventud: 15-24 Gente joven: 10-24
Unión Europea	Indicadores de Juventud/ Eurostat Grupos de edad:15-19/ 20-24/ 25-29
Comunidad de Madrid (España)	Carnet Joven (descuentos): 14 y 30 años
Ayuntamiento de Madrid (Madrid, España)	Abono Cultural Joven: 16 y 26 años Centros Juveniles, subvenciones proyectos de juventud: 14 - 30 años Centro Municipal de Salud Joven: > 21 años Plan Local de Infancia y Adolescencia: 13-17 años
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Argentina)	Programa de acceso y mejora de empleo "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo": 18 a 24 años
Provincia de Buenos Aires (Argentina)	Tarjeta Joven (Descuento en actividades culturales): 15 a 29 años

Entonces, como profesional e investigadora me surgen ciertas preguntas que creo deberían incluirse en el debate sobre la intervención social con jóvenes y adolescentes. ¿Las percepciones sobre la edad que tienen las adolescentes con las que trabajamos es compartida por las políticas públicas, las instituciones, entidades, por nosotras como profesionales o por las adolescentes? ¿Cuál es el criterio de edad que utilizaremos para organizar la intervención social? ¿De qué depende? ¿Tenemos directrices claras ante estas delimitaciones etarias? ¿Cómo va a influir esta decisión en la vida concreta de las adolescentes y jóvenes?

Participación e intervención social grupal con adolescentes y jóvenes: entre el control y el empoderamiento

De manera consciente o no, cuando una profesional interviene entran en juego sus percepciones acerca de la intervención y las representaciones sociales propias e institucionales que justifican y/o motivan la intervención que se realiza. A su vez, el Trabajo Social con jóvenes se constituye en una práctica socio pedagógica que sirve para mediar las aspiraciones individuales y las expectativas sociales dentro de un contexto estructural.

En este caso pondremos el foco en la intervención grupal, ya que si bien es muy habitual en la realidad no es objeto de un gran número de reflexiones, sobre todo en el contexto latinoamericano o español².

Existe un consenso en establecer que las trabajadoras sociales deben asegurarse de proveer la mejor intervención posible (Freeman, 2013). Sin embargo, el concepto acerca de qué es lo mejor para las personas y la sociedad puede variar considerablemente dependiendo de las concepciones que se tengan de los elementos que conforman el proceso de intervención.

A continuación se buscará crear ciertos debates que giran en torno a la problematización y reflexión sobre aspectos de la práctica profesional

² Existen algunas excepciones. Por ejemplo, Arias and Di Leo (2020), Ducca Cisneros and González Casas (2018); Martínez González (2018); Ozamiz Etxebarria, Jiménez-Etxebarria, and Picaza Gorrochategui (2019).

diaria. En primer lugar nos preguntaremos qué significa intervenir -con el peso de esta palabra- y las connotaciones que influyen o inspiran los proyectos con jóvenes. Luego nos adentraremos en considerar brevemente la importancia del trabajo grupal, ya que la mayoría de las intervenciones con este colectivo se dan en grupo.

El concepto de intervención social

Como todos los conceptos en ciencias sociales, el de intervención social no está exento de ambigüedades, críticas, dificultades, múltiples significados y aplicaciones prácticas. Este término cobra una relevancia fundamental cuando lo relacionamos con el de participación ya que se encuentra ligado con la dimensión socioeducativa tan recurrida al referirnos a jóvenes y adolescentes.

Lang (2004), realiza una definición del término que se centra en las connotaciones positivas de la misma, definiéndola como la actividad de la trabajadora social 'entrando' en situaciones de la práctica con el propósito de influenciar, ayudar o asistir mediante contribuciones consideradas beneficiosas para la resolución de problemas de la/s persona/s utilizando la ayuda del Trabajo Social" (2004: 37).

Cuando se trata de juventud, una acepción habitual del concepto de intervención social es aquella que pone el énfasis en el apoyo a la mejora de las habilidades para afrontar la adversidad. Por ejemplo, las recomendaciones bibliográficas de Oxford (Ruffolo, 2015) respecto a la intervención social con adolescentes apuntan básicamente a las problemáticas que presentan de forma habitual a nivel individual y a los diferentes enfoques que permiten abordarlas sin mencionar a la promoción de la participación como metodología.

Además, existen muchas definiciones que critican la capacidad del término para describir procesos participativos enfocados al empoderamiento. Blanco López (2006) realiza una revisión de las

definiciones e identifica elementos comunes al proceso de intervención desde la perspectiva del Trabajo Social:

- El concepto se basa en una lógica positivista, en la idea de desarrollo y progreso
- Se relaciona con el poder ya que de algún modo un grupo social, "nosotros", considera los estándares de lo "normal" o deseado hegemónicamente.
- Se basa en la tensión entre protección y control.
- Se da desde una relación jerárquica de autoridad entre quien interviene y "los otros". Estos otros no son nunca "normales". Sólo se llama intervención social al proceso que involucra a personas catalogadas como con déficits, lo que se ha llamado "los pobres" de forma habitual. Otros procesos planificados de intervención, tales como la educación, no se llaman de este modo, aunque se incida en la realidad de los otros.
- No es neutral o inocua, incide en la realidad personal y social. Es decir, puede apuntar a la transformación de la sociedad o al mantenimiento de las desigualdades existentes, a la vez que incide en las experiencias propias y las formas de hacer futuras de las participantes.

En ese sentido, se considera en ocasiones que el término "intervención" ofrece una descripción limitada del Trabajo Social con grupos, ya que no permite transmitir la idea de propósito grupal como algo compartido por participantes y profesionales enfocado a la transformación social (Ephross, 2005; Lang, 2004).

Sin embargo, ese mandato de transformación del otro no tiene por qué ser visto únicamente como un elemento de control, sino que también puede basarse en la potenciación de los soportes que permiten a las personas que exijan o demanden derechos (Arias y Di Leo, 2020). Mediante el reconocimiento de las jóvenes como ciudadanas activas, que no se encuentran en un rol de "espera" o aprendizaje, la intervención social puede volverse transformadora (Gaitán, 2020). Lejos de pensar que este reconocimiento a la juventud como actores sociales como algo novedoso,

como veremos a continuación, se encontraba presente desde los orígenes de la intervención grupal.

El grupo como forma de intervención social con jóvenes

Este apartado tiene el objetivo de dar relevancia y visibilidad al grupo como metodología de intervención, que si bien como veremos ha estado presente desde el comienzo de lo que podemos considerar “lo social”, no siempre ha sido analizado.

Las relaciones entre el Trabajo Social con jóvenes y la intervención grupal no solamente pueden hallarse en la historia del Trabajo Social sino también por la relevancia de los grupos en la adolescencia, donde las personas acentúan el proceso de diferenciación de la familia de origen (Rogers, 2013). Es necesario aclarar que diferentes autoras consultadas abordan estos orígenes desde dos perspectivas: aquella que pone el hincapié en el carácter grupal de la intervención y otra que simplemente pone el énfasis en las jóvenes como destinatarias. Sin embargo, cabe destacar que la segunda perspectiva también hace referencia a una intervención grupal, aunque no lo especifique explícitamente, demostrando aún más la importancia del grupo.

El trabajo grupal con adolescentes se recomienda como la intervención ideal en múltiples situaciones y desde varias disciplinas: la psicología (Engle y MacGowan, 2009; Tiemens, Beveridge, y Nicholas, 2007), la psiquiatría (Ghojavand y Ramesh, 2014; Patel, Flisher, Hetrick, y McGorry, 2007), la sociología (Queirolo Palmas, 2017), la pedagogía (Albertos, Osorio, y Beltramo, 2020; Jiménez Naranjo y Kreisel, 2018), y por supuesto, el Trabajo Social (Drumm, 2014; Jones y Pritchard, 1980; Malekoff, 2016a). Su importancia fundamental radica en que permite atender a las necesidades individuales a la vez que fomenta la participación social y las conexiones con la comunidad (Ephross, 2005), aspectos fundamentales para los principios del Trabajo Social.

El trabajo con grupos es el resultado de la evolución del contexto social en el que se encuentran las instituciones sociales y se estructura la intervención (Konopka, 1972). Sin embargo, los orígenes se encuentran ligados a las jóvenes y adolescentes.

El primer gran ejemplo de trabajo grupal en los países anglosajones tuvo lugar con el movimiento de los Settlements, donde se trabajaba en grupos de carácter socioeducativo, poniendo especial énfasis en el trabajo con adolescentes y jóvenes (Addams, 1909; Kerlake, 1980). En este movimiento también se encontraban iniciativas de educación informal servicios a la juventud, ocio, campamentos, movimiento obrero y los centros comunitarios, que tenían un claro enfoque grupal (Reid, 1981).

Si bien el Trabajo Social es una de las primeras profesiones que se dio cuenta del valor del grupo como forma de ayuda y cambio social (Rossell Poch, 1998), cabe destacar que el reconocimiento de esta forma de intervención como uno de los métodos del Trabajo Social vino mucho después, ya que se lo consideraba como un movimiento, una acción democrática que formaba parte de los muchos campos de los servicios sociales (Konopka, 1972). Si bien existen menciones anteriores, no es hasta 1935, donde comienza su integración al Trabajo Social tradicional. La misma fue complicada ya que existían reticencias para la profesionalización e inclusión en la formación académica (Arias Astray y Barrón López de Roda, 2005).

Poco a poco, la importancia y el poder de los grupos pequeños comenzaron a llamar la atención de las diferentes disciplinas, especialmente la educación, la psicología y la sociología. Varias autoras señalan que la diferencia fundamental entre el trabajo de caso y el trabajo con grupos radica en que el primero nació dentro de una institución mientras que el segundo partió de movimientos sociales e iniciativas de carácter socioeducativo (Arias Astray y Barrón López de Roda, 2005; Konopka, 1972).

Aunque no se pueda afirmar que antes no se trabajaba en grupo, el

trabajo con grupos reconocido como parte fundamental de la profesión no llegó a Europa hasta los '60 (Rossell Poch, 1998). Mientras que en otras partes del mundo los grupos nacieron con una mirada que partía de los movimientos sociales para el fomento de la democracia centrándose en la adolescencia y la juventud, en el caso de España, la larga dictadura hizo que tanto su enseñanza como su puesta en práctica tomara aspectos diferentes.

Durante la transición, el nivel de intervención grupal cobró una gran importancia en el país junto a una serie de avances relacionados con las políticas públicas de juventud. Con muy poca información, ya que no había demasiados textos traducidos, se incluyó en el contenido de la formación de las trabajadoras sociales (Rossell Poch, 1998). Si bien se puede observar que la profesión del Trabajo Social se encontraba relacionada con la intervención grupal con jóvenes, poco a poco se fue alejando de la misma, aunque el nivel de intervención grupal siga presente en los programas de formación de trabajadoras sociales (ANECA, 2004).

En consonancia con el neoliberalismo y el individualismo cada vez más creciente de las sociedades, se evidencia una "deriva burocrática" que dificulta una intervención social adaptada a las necesidades generales de los jóvenes (López Peláez, 2012). El proceso de institucionalización de los servicios sociales ha ido priorizando la intervención individual y familiar dejando en las organizaciones del tercer sector la aplicación de las políticas de juventud.

López Peláez y Segado Sánchez (2012) consideran que el motivo principal de este alejamiento está relacionado con la escasa participación que se promueve, ya que desde los servicios sociales se los consideran sujetos pasivos, receptores de servicios, en vez de sujetos activos que se involucren en su provisión social. Un ejemplo de esto puede observarse en la escasa, por no decir nula, participación de jóvenes en la evaluación y diseño de las acciones de los Servicios Sociales (Domenech López y Giménez Bertomeu, 2012).

Merino, Feixa y Moreno (2018) sostienen que en España el llamado trabajo con jóvenes puede ser definido mediante ciertos elementos que no se encuentran relacionados con los Servicios Sociales de forma directa: el movimiento social y asociativo de la juventud; las políticas públicas destinadas a este grupo de forma específica, y un trabajo más social y educativo destinado especialmente a personas “en riesgo”, ya sea por estar en riesgo de exclusión social o tener un comportamiento problemático – riesgoso para la sociedad. Este último tipo de intervención social ha sufrido a través de los años un proceso de externalización, donde el tercer sector tomó una relevancia casi total.

Pese a que, como veremos más adelante existen voces críticas, ciertos posicionamientos desde el Trabajo Social defienden el papel del tercer sector (Perez-Cosin, Navarro Pérez y Barrachina Hueso, 2016). Especialmente hacen referencia a las ONG y a las estructuras autogestionadas como escenarios ideales para la promoción de la participación, debido a que se encuentran en mejores condiciones para enfrentarse a la complejidad actual de las problemáticas juveniles por su carácter flexible, cercano, innovador y multisectorial que ha logrado suplir las carencias que presentan los servicios sociales.

Estas limitaciones de los servicios sociales, unidas a la escasa presencia del grupo etario en las políticas públicas y los procesos de externalización, han generado un alejamiento de la juventud de los programas y una creciente dificultad de realizar proyectos a largo plazo. A eso se suma que existe una desvalorización del Trabajo Social con grupos en la educación, práctica e investigación (Carey, 2016; Drumm, 2014; Parra Ramajo, 2014).

Si bien esta pequeña historia es sobre la realidad Española, es necesario reflexionar cómo se han configurado las prácticas y la enseñanza del Trabajo Social en los diferentes territorios.

Repensando la participación en la intervención social con grupos de adolescentes y jóvenes

En este apartado se pretende abordar una forma de análisis de la práctica que sea compleja y dinámica, pero a la vez permita la reflexión crítica. Como ya hemos mencionado, desde la academia un gran número de autoras identifican a la intervención social con adolescentes y jóvenes con el trabajo con grupos (Aguirre García-Carpintero, Molinet Miravet y Traver Martí, 2017; Benedicto, 2016; Bigby, Frawley y Ramcharan, 2014; Malekoff, 2016; Miguel Melendro, González Olivares y Rodríguez Bravo, 2013; Westergaard, 2012).

Intentando dar cuenta a la complejidad de los procesos de intervención social primero se hará una breve descripción de las políticas públicas de juventud y su manera de influir en las prácticas actuales. Luego se pondrá hincapié en las tensiones derivadas de las representaciones sociales de la adolescencia y las diferentes lógicas o propósitos de intervención, considerando los continuos individual- colectivo y control-empoderamiento.

a) Políticas públicas

Las políticas públicas de juventud son el marco en el que se encuentran las prácticas de la intervención social con jóvenes y adolescentes y su papel para promover y definir la participación de la juventud y el concepto de ciudadanía es fundamental (Peralta-Duque, 2016).

Este apartado no tiene el objetivo de hacer un análisis sectorial de las políticas de juventud que dan lugar a un determinado tipo de participación, sino solamente explicitar ciertos rasgos que son relevantes para poder reflexionar sobre las tendencias en intervención social. De todos modos, se considera necesario resaltar algunas características de las políticas públicas de juventud en el contexto español para que esto de lugar a un debate sobre las particularidades, similitudes y diferencias en cada territorio.

En general, la relación entre políticas públicas e intervención social es compleja ya que, en la práctica, entran en juego las características del contexto particular de los procesos de intervención y las personas que los conforman, generando la posibilidad de práctica muy diferentes (Carballeda, 2008). Estas dificultades hacen que la descripción de las políticas públicas se convierta en una empresa casi imposible (Perez-Cosin et al., 2016).

En ese intento, nos centraremos en hacer referencia a las características que señalan en su estudio Soler, Planas, and Feixa (2014). En primer lugar, se puede decir que en España no existen políticas de juventud específicas, sino que supuestamente están presentes en otras políticas tales como la vivienda, el empleo o la educación. Además, se evidencia una tendencia a dejar que sean las administraciones locales quienes hagan efectivas estas políticas, aunque las autonomías y el estado central tendrían competencias para ello. De hecho, en la legislación española actual no se garantizan servicios mínimos de provisión de servicios relacionados con la juventud en las diferentes regiones.

Úcar Martínez, Jiménez-Morales, Soler Masó, and Trilla Bernet (2017) identificaron las ideas principales en la lectura académica acerca de las políticas detrás de proyectos de intervención social que promueven el empoderamiento juvenil: la participación, la promoción y el diálogo.

El tema de la participación, independientemente de su definición, no es visto desde los organismos públicos como algo accesorio sino como un aspecto central y fundamental ya que es incluido en la práctica totalidad de las políticas públicas destinadas a la juventud (Francés García, 2008), una “obligación impuesta a los poderes públicos” (Morgado Panadero, 2016, p. 115) en el artículo 48 de la Constitución Española.

Dentro de las percepciones que se tiene de la participación por parte de quienes diseñan los programas de intervención, se señala un marcado adulto centrismo definido por Krauskopf (2000) como una categoría que se

ha desarrollado en la modernidad que hace referencia a las relaciones asimétricas y tensiones de poder entre adultos y jóvenes.

A su vez, esto se traduce en prácticas sociales que consideran a las personas adultas como un modelo acabado al que se debe alcanzar y orientan a los programas y políticas sociales hacia ese objetivo (Barber, 2007).

Incluso partiendo desde esta lógica donde los adolescentes deberían participar de la forma en la que consideran las adultas, existen dificultades para que se encuentren ocasiones para la participación institucional. Según una investigación acerca de los mecanismos de participación en las políticas públicas de juventud en España llevada a cabo por Pastor Seller y Mateos Almansa (2016), se concluye que los recortes presupuestarios también han afectado a los mecanismos de participación, lo que se traduce en que solamente un 40% de las Comunidades autónomas tenga un consejo que se preocupe por la implicación, participación y aportaciones de la juventud en la comunidad. A su vez, agregan que la falta de interés de la administración para promover la participación se traduce en una participación social de la juventud más ligada a los movimientos sociales y otras acciones colectivas y más alejada de las instituciones gubernamentales.

La promoción en este caso se refiere al empoderamiento y también a la mejora de la calidad de vida de las jóvenes. En este sentido es necesario agregar que pese a que no existen estudios concluyentes acerca de la efectividad de las políticas públicas para promover la inserción social (aumento del paro y del fracaso escolar, por nombrar algunos indicadores), aun cuando apuntan supuestamente a una mejora en la calidad de vida y no solamente a paliar dificultades (Subirats y Varone, 2012). Sin embargo, la inversión destinada a la juventud ha sido atravesada en los últimos años por recortes en áreas clave tales como la vivienda, el empleo y la educación que afectan a los procesos de emancipación que se pretenden impulsar (Perez-Cosin et al., 2016).

Por último, existe una necesidad de prestar atención a las maneras en la que se desarrolla e interpreta el diálogo con adolescentes ya que existen muchas diferencias culturales al respecto. Graham, Fitzgerald, Smith, and Taylor (2010) proponen un enfoque de derechos, donde junto con la función socioeducativa, se promueva el apoyo, el acompañamiento o asesoramiento en defensa de derechos.

Para ello es necesario que se produzcan acercamientos intergeneracionales mediante el diálogo, ya que en la actualidad no se puede concebir a la etapa adulta como la única preparada para aportar conocimientos. Muchos eventos de la realidad, tales como los movimientos de adolescentes por el cambio climático, o la experiencia en ámbitos digitales, entre otros, hacen que sea necesario replantearse estas relaciones de asimétricas a complementarias. La participación se constituye como una necesidad para el avance y enriquecimiento de la sociedad.

b) Las tensiones en la intervención social: entre el control y el empoderamiento

En los últimos años se han producido numerosos proyectos y programas de intervención social destinados a la juventud enmarcados en las políticas públicas anteriormente mencionadas.

Este apartado tiene el objetivo de identificar a grandes rasgos los argumentos principales que se utilizan para justificar la intervención con adolescentes. La manera en la que se piensa y estructura la intervención social varía de perspectiva, desde una de control a otra de empoderamiento (Jennings, Parra-Medina, Hilfinger-Messias, y McLoughlin, 2006), o como señala Shier (2010) de una perspectiva de legitimación y mantenimiento a una de desafío de las estructuras de poder.

Las lógicas de intervención se encuentran interrelacionadas en la práctica. En la actualidad, la mayoría de los programas de intervención están destinados a “compensar” factores negativos o perjudiciales para minimizar el riesgo y promover la resiliencia. Sin embargo, en general se

pone el énfasis en los factores individuales cuando en realidad el peso de los factores estructurales es clave. Estos programas, que en muchas ocasiones tienen el objetivo del empoderamiento para poder hacer frente a estos riesgos, no pueden ser eficientes ni lograr cambio alguno sin tener en cuenta el contexto inmediato y las circunstancias sociales y estructurales (Romani, 2010). El ejercicio del poder por parte de las profesionales y las instituciones es siempre importante, pero debe prestársele mayor atención cuando se trata de adolescentes y jóvenes, ya que existe una continua tensión entre el control, la disciplina, el cuidado y el empoderamiento.

En primer lugar, se hará referencia a las representaciones sociales de la juventud y su relación con las tendencias de la práctica para posteriormente ahondar en las diferentes lógicas de intervención social en general. Se concluirá con una discusión entre las tensiones que se derivan de estos conceptos.

b.1) Las representaciones sociales de la juventud

Las representaciones de la etapa adolescente se encuentran imbricadas en la realidad justificando que sea necesario intervenir de un modo u otro (Chaves, 2009). A su vez, determinan la metodología de intervención a utilizar, la cual puede ser explícita o implícita.

Del análisis de las tendencias en las políticas públicas y programas en la intervención se pueden identificar diferentes imaginarios sociales de la juventud. Soler et al. (2014), desde la historia de las políticas públicas de juventud, señalan dos tendencias integradas que se basan en los imaginarios de la juventud dorada (centrando las acciones en el ocio y el tiempo libre) y de seres en transición (el énfasis en la adquisición del estatus adulto) que tienen como objetivo la promoción de la ciudadanía. Sin embargo, debido a la crisis económica, se ha vuelto a poner el foco en las dificultades para la transición a la adultez y la integración social cambiando las perspectivas.

Según Williamson (2018) la juventud es la proyección de todos los

miedos y esperanzas de la sociedad, lo que necesariamente repercute en el tipo de intervención social que se realiza. En la actualidad, la mayoría de los programas financiados con dinero público tienen sus raíces en dos percepciones de la juventud que son opuestas: se los ve como potenciales agentes de cambio o una amenaza ante el orden social, o como se pregunta Hughes (2011): ¿Intervenimos porque las jóvenes están en riesgo o porque las consideramos un riesgo para la sociedad?

El hecho de considerar a la adolescencia como un periodo de problemas parecería tener una repercusión en el diseño de programas, ya que incluso cuando las adolescentes no presentan problemas se interviene para evitarlos (Ungar, 2004). Por ejemplo, Black y Conway (2018) sostienen que el Trabajo Social con adolescentes tiene el objetivo de clarificar las experiencias que pueden o no afectarlos negativamente y proveer espacios para contribuir al desarrollo positivo y evitar experiencias que suponen un riesgo para ellos. De este modo, se plantea un tipo de participación basado simplemente en aportar experiencias positivas desde la mirada adulta, considerando a las jóvenes como propensas al riesgo e infantilizando sus capacidades.

Las formas de representación que no reconocen a los menores como protagonistas con méritos propios se traducen en prácticas que no promueven la participación. Así, al verse a las niñas como víctimas el protagonismo es meramente decorativo, mientras que, si se considera a las adolescentes como peligrosas, su protagonismo resultará perturbador para el orden social (Gaitán, 2020). Por ejemplo, Kilford, Garrett, and Blakemore (2016), que desde la neurociencia, consideran a la juventud como vulnerable, viendo esto como una oportunidad para que las intervenciones sociales sean “productivas”, ya que el cerebro puede ser más sensible a las condiciones del entorno favorable que pueden generarse desde la intervención.

Al mismo tiempo, se evidencia un creciente énfasis en la consideración de la juventud como ciudadana que se traduce en el fomento

de la educación en la participación, el cual se ha dado desde todos los espectros políticos, sin considerar que la participación es baja en todos los sectores de la sociedad o que no se generan oportunidades reales para su materialización (France, 1998). De este modo, la escasa motivación (aparente, percibida) que se genera debido a las limitadas oportunidades de participación real constituyen un motivo más para la intervención social y la educación en la ciudadanía, generando nuevamente políticas cuyo objetivo es el de inculcar ciertos valores o formas de comportamiento en un marco relacional asimétrico donde el respeto por el otro es unidireccional (Hart, 2009).

Como se puede observar, la mayoría de la intervención social destinada a jóvenes ofrece al mismo tiempo oportunidades de autonomía a la vez que constriñe las vidas de estas personas mediante la búsqueda de la protección y de la eliminación de ciertos comportamientos (Williamson, 2018). Estas representaciones sociales reduccionistas y aparentemente antagónicas de la juventud, se traducen en la realización de proyectos que al no dar cuenta de la complejidad de la realidad no terminan constituyendo mejoras sustanciales en las vidas de los jóvenes (Merino et al., 2018). Por lo tanto, las políticas públicas “han sido creadas sin realmente abordar o mucho menos modificar, aspectos claves para las personas jóvenes. El discurso expresado ha atravesado un camino que no ha sido acompañado de acción y práctica” (Soler et al., 2014: 70).

En la misma línea Gaitán (2015) señala que el derecho a la participación y el protagonismo se encuentra relacionado con la intervención social y la importancia de que las profesionales no se enfoquen en “dar voz” sino contribuir a la construcción de una ciudadanía activa. Si esto no sucede, el mandato de protección en vez de generar una oportunidad para el empoderamiento se traduce en control y segregación de la acción social relacionada con los riesgos.

b.2) Las lógicas de intervención: los propósitos latentes y manifiestos de la intervención social

En muchas ocasiones, y sobre todo cuando se trata de adolescentes, los objetivos de intervención social no se encuentran demasiado claros o son diferentes para los distintos actores. Desde un enfoque emancipador, el propósito de los proyectos debe ser claro y el mismo para las participantes, las facilitadoras y las entidades (Northen y Kurland, 2001). De este modo se evitan propósitos encubiertos tales como el control de la población, sobre todo cuando se interviene con jóvenes en situación de exclusión social. En muchas ocasiones, este propósito es predefinido y diferente para los actores, lo que genera una desmotivación general y falta de implicación en los proyectos (Francés García, 2008).

Dubet (2013) identifica lógicas de acción en las trabajadoras sociales, las cuales se encuentran influenciadas por la estructura social y sus componentes y definen de algún modo a las profesiones de "lo social". Estas lógicas -de control, servicios, y relacional- se encuentran en la realidad muchas veces intercaladas y pueden emerger de forma inconsciente. Desde el análisis de la literatura se desprende una cuarta lógica: la de justicia social, que no ha sido considerada en el planteamiento del autor.

Desde la lógica de control, la intervención social se puede definir como un espacio que media entre la normatividad (leyes, regulaciones, costumbres, tradiciones) y las personas, convirtiéndose muchas veces en la única forma de relación con "usuarios". Aquin (1999) sostiene que la representación social que se tiene de la práctica del Trabajo Social coincide con las tareas de presentación social que el Estado asume que harán las trabajadoras sociales. Así esta imagen de "bomberos del Estado", "policía de familias" se corresponde con las intenciones reales de las políticas públicas. Como dice Dubet, la actividad de control "se muestra como la parte menos digna de la actividad profesional, aunque constituye prácticamente la esencial" (p.294).

Desde esta lógica prima la representación social de las adolescentes como “en riesgo”, ya sea para la sociedad o para ellas mismas. Esta centralidad que se le otorga a la evaluación de los riesgos y el papel secundario de las acciones de prevención responde a lógicas de cuestionamiento del rol de los servicios sociales universales y mayor fiscalización de los procesos que se encuentran de un marco neoliberal de gestión de los servicios públicos (Spolander et al., 2014). Un enfoque que se basa en los problemas y las patologías, aparte de ser costoso económicamente, tiene poco efecto en el desarrollo, a la vez que favorece la estigmatización (Krauskopf, 2003).

El Trabajo Social es muchas veces concebido como un apoyo para las trayectorias vitales de los jóvenes, donde se constituye como una oportunidad para la “normalidad” ya que provee oportunidades de apoyo para la consecución del proyecto de vida y a la vez actúa de puerta de entrada para una normalización institucional. Como dice Williamson (2018), estas “normalidades” subyacen a la acción social y las políticas públicas porque son producto de las estructuras, ya que se establecen los servicios sociales en aquellos lugares donde las desviaciones de las normas sociales se traducen en necesidad de apoyo.

Esto genera un tipo de intervención moralizante, que se estructura desde parámetros etnocéntricos, es decir, acordes con las profesionales y las instituciones para las que trabajan (Vincenzino, 2017). Por lo tanto, desde estas perspectivas, la participación se considera más como una herramienta para la adaptación social, primando formas de participaciones instrumentales e individualistas.

Los programas y proyectos que se llevan a cabo desde la lógica de servicio consideran a las profesionales como expertas con conocimientos, competencias y habilidades para resolver los problemas de la juventud. Se identifica a las personas jóvenes, especialmente a aquellas de bajos recursos, como “otros” a los que se debe educar ya que no poseen las habilidades ni capacidades necesarias. A la lógica de servicio ya imperante

en la intervención social con personas en situación de riesgo de exclusión social, se le suma un marcado tinte adulto centrista.

Una de las consecuencias más palpables de esta lógica en la intervención con adolescentes y jóvenes es la victimización de las participantes de proyectos, a los que debe protegerse e insertar a la sociedad. Por ejemplo, los menores que han sido víctimas de violencia son categorizados también como "en riesgo" y debido a su vulnerabilidad percibida se responde institucionalmente con iniciativas que buscan proteger, pero dejan de lado la participación (Horwath, Kalyva, y Spyru, 2012). Desde estas perspectivas son los adultos "quienes saben" los factores que afectan a las adolescentes, restándoles protagonismo y autonomía en los procesos participativos. Al estar los profesionales "al servicio" de las jóvenes, estas terminan "traicionándolos" porque las acciones sociales no logran conseguir el objetivo de inserción, por lo que la lógica de control se convierte en inevitable.

Si el centro de la intervención social se realiza desde la perspectiva de los daños, pensando que informar es suficiente para prevenir los riesgos, se deja de lado la perspectiva de jóvenes y adolescentes, cuando su percepción es crucial para comprender las circunstancias de los comportamientos riesgosos (Rodriguez San Julián, 2010).

Desde la literatura académica se resaltan los roles de las personas adultas y las instituciones para que los procesos participativos puedan tener lugar. Rocha (1997) llama a este tipo de intervención "empoderamiento mediado". En este proceso, que pretende fomentar la participación, las profesionales tienen un papel preponderante, ya que buscan informar y formar a las personas para fomentar la toma de decisiones y la acción social. Según este modelo, el empoderamiento es producto de las interacciones entre las profesionales, "que saben", y los usuarios, "que deben aprender", ya sea en el ámbito de la prevención de riesgos o el de la promoción de derechos. Esto crea una relación de dependencia muy

fuerte, ya que la participación, en vez de ser un derecho se convierte en producto de la buena voluntad de las adultas (Lansdown, 2009).

Sin embargo, el pensamiento posmoderno ha desafiado la noción de que las profesionales poseen un conocimiento inherentemente superior que el de los destinatarios de los proyectos y esto se ha convertido en un aspecto fundamental del movimiento por el empoderamiento, donde los problemas no se resuelven con el foco en el cambio de conductas y pensamientos personales sino mediante la acción social (Reid, 2002).

Según Dubet, desde la lógica relacional, las profesionales se relacionan con otros a través de ciertas cualidades personales, reconociendo "al otro" como una persona, un sujeto y no un objeto de intervención, pero desde una posición generalmente narcisista, sobre todo cuando se tiene una buena relación con adolescentes "difíciles". Si bien el autor critica a esta lógica por considerarla una especie de manera de "lavar conciencia" de las trabajadoras sociales y una forma de control encubierta, lo cierto es que es fundamental para propiciar espacios seguros de participación. Varias autoras e investigaciones provenientes de diferentes contextos sacaron como conclusión que las relaciones interpersonales con las profesionales basadas en el respeto y en el reconocimiento de las jóvenes como sujetos eran claves para la satisfacción y participación (Cahill y Dadvand, 2018; Gal, 2017; Aguirre García-Carpintero et al., 2017; Arias y Di Leo, 2020; Darling, Hamilton y Shaver, 2006; Gómez, Morata y Trilla Bernet, 2016; Malekoff, 2016b)

Mussot (2018) desde Latinoamérica plantea que ya no tiene sentido seguir un modelo de intervención social basado en lo asistencial, dirigido a los "pobres y vulnerables" sino que es necesario basarlo en los derechos humanos y la participación ciudadana, es decir, hacer partícipe a las personas de la definición de sus problemas y de las soluciones. De este modo, el reconocimiento de la juventud y la adolescencia como sujetos de derecho es fundamental. En la misma línea, Krauskopf (2000) aboga por un cambio en la ubicación de las personas jóvenes en las organizaciones

poniéndose el énfasis en la horizontalidad de los procesos de coordinación que den lugar a una relación de respeto a la diversidad y las individualidades.

Aunque Dubet no lo mencione, en la literatura consultada se evidencia que existe otra lógica muy presente, al menos en lo teórico, que aparece diferenciada: la lógica de justicia social. La justicia social es un término ligado al ejercicio profesional del Trabajo Social (Asociación Internacional de Trabajo Social con Grupos -IASWG-, Federación Internacional de Trabajo Social- FITS-, Consejo de Trabajo Social España). Se encuentra presente en la definición global del Trabajo Social y debería tener una influencia en todos los aspectos de la práctica: valores, propósitos, metodologías, perspectivas teóricas y resultados. Es un término dinámico que varía en su utilización y aplicación, yendo desde las definiciones más "mainstream" o hegemónicas, hasta aquellas que realmente cuestionan el sistema desigual (Reisch y Garvin, 2016). Sin embargo, existe un gran cuestionamiento acerca de si el Trabajo Social se puede ubicar en una posición que permita el objetivo de justicia social o en la práctica cobra más peso la lógica de control (Peralta Sánchez, 2018; Tuncay y Erbay 2008).

Fook (2003) señala la enorme dificultad de encontrar espacios para reflexionar acerca de las metas narrativas de justicia social en la intervención, en un contexto donde las causas sociales y los significados de justicia social dificultan la unión necesaria para el cambio social. Por último, agrega que las trabajadoras sociales son parte del propio sistema que genera la exclusión social, lo que pone a las personas en un rol de víctima, que poco contribuye a la generación de procesos de transformación social.

Así se puede ver que las profesionales del Trabajo Social se encuentran muchas veces entre la encrucijada de su función implícita (mantener el orden social) y la función explícita (ayudar o dar un servicio) mientras que intentan promover el cambio social (Pelegrí Viaña, 2004). Todas las acciones que indefectiblemente se realizan en la práctica del

Trabajo Social que contribuyen al mantenimiento de la sociedad tienen un potencial para crear injusticia, aunque tengan buenas intenciones (Reisch y Garvin, 2016).

Otro elemento que debe tenerse en cuenta reside en las dificultades para hacer frente a una realidad enormemente desigual, donde los pequeños proyectos de participación solamente logran cambios también pequeños. En este sentido, Vaughan (2014) alerta sobre la necesidad de repensar a la participación como la panacea que logre la inclusión social de la juventud, ya que, si no tienen lugar los cambios estructurales de la sociedad, es muy difícil que se den las condiciones para una participación con el objetivo de justicia social

Es importante destacar que desde esta perspectiva tienen cabida los procesos educativos tan presentes en la intervención social, sobre lo que profundizaremos más adelante. Esto es señalado por varias autoras e investigadoras en diferentes contextos (Horwath et al., 2012; Shier, 2001; Trilla y Novella Cámara, 2001; Wong, Zimmerman y Parker, 2010; Jiménez Naranjo y Kreisel, 2018; Puyol Lerga y Hernández Hernández, 2009; Torres, 2009). Desde esta perspectiva se atribuye a las trabajadoras sociales una labor pedagógica de promoción de la conciencia crítica y la movilización ciudadana para la consecución del objetivo de justicia social (Peralta Sánchez, 2018).

Conclusión

Martín Estalayo y Nogués Sáez (2017) sostienen que las dicotomías que se generan desde las diferentes lógicas de los discursos sociales acerca de la intervención social son preocupantes en la medida que no se haga un esfuerzo por reconocer las tensiones inherentes a la profesión, lo que aboca de un modo u otro al inmovilismo.

Desde esta propuesta se intentó dar un paso más para pensar y debatir acerca de las tensiones que nos interpelan desde la práctica real y la reflexión teórica. Es mi deseo que al hablar y pensar sobre para qué y

por qué “intervenimos” en la vida de los chicos y chicas desde nuestra posición nos haga acercarnos un poco más a un enfoque de derechos y de justicia social.

Bibliografía

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2004). *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid.
- Addams, Jane (1909). *The Spirit of Youth and the City Streets*. The Macmillan Company.
- Aguirre García-Carpintero, Ana, Molinet Miravet, Luis, & Traver Martí, José A. (2017). Perdiendo miedos y ganando perspectiva: un estudio de caso sobre participación juvenil. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 17(2), 237-263.
- Albertos, Alberto, Osorio, Andrés, & Beltramo, Carolina (2020). Adolescentes y ocio: desarrollo positivo y transición hacia la vida adulta. *Educación y Educadores*, 23(2), 201-220.
- Aquin, Nora (1999). Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para el nuevo milenio. *Revista de Servicio Social*, 1(3).
- Arias, Adriana J., & Di Leo, Pablo F. (2020). Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 53-64.
- Arias Astray, Alfredo, & Barrón López de Roda, Adelaida (2005). Sobre los orígenes del Trabajo Social con Grupos. In F. de Lucas & Murillo de la Cueva (Ed.), *Perspectivas de Trabajo Social en sus textos: disciplinas de los estudios de Trabajo Social en los clásicos* (1ª ed., pp. 319-356). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Barber, Terry (2007). Young people and civic participation: A conceptual review. *Youth and Policy*, 96, 19-40.
- Bendit, René, & Miranda, Andrea (2017). La gramática de la juventud: un nuevo concepto en construcción. *Última Década*, 25(46), 4-43.

- Benedicto, Jorge (2016). La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 925-938.
- Bigby, Christine, Frawley, Patricia, & Ramcharan, Paul (2014). Conceptualizing inclusive research with people with intellectual disability. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 27(1), 3-12.
- Black, Jessica, & Conway, Amanda (2018). The utility of neuroscience for social work research and practice with children and adolescents. *Journal of the Society for Social Work and Research*, 9(2), 261-284.
- Blanco López, Jesús (2006). La construcción social del sujeto de intervención. Los modelos implícitos en los procesos de intervención social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 22, 98-114.
- Cahill, Helen, & Dadvand, Babak (2018). Re-conceptualising youth participation: A framework to inform action. *Children and Youth Services Review*, 95, 243-253.
- Carballada, Alfredo J. M. (2008). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 48, 7.
- Carey, Lorrie (2016). Group work education: A call for renewed commitment. *Social Work with Groups*, 39(1), 48-61.
- Chaves, Mariana (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última Década*, 13(23), 9.
- Chaves, Mariana (2006). Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales. La Plata-Buenos Aires.
- Darling, Nancy, Hamilton, Stephen, & Shaver, Kelly (2006). Relationships outside the family: Unrelated adults. In G. Adams & M.

Berzonsky (Eds.), *Blackwell handbook of adolescence* (pp. 349-370). Malden, Oxford, Carlton: Blackwell Publisher.

- Domenech López, Yolanda, & Giménez Bertomeu, Vicent (2012). Percepciones sobre la calidad de los servicios sociales de las personas jóvenes usuarias: utilidades para el diseño de estándares de calidad. *Revista de Estudios de Juventud*, 97, 123-146.
- Drumm, Karen (2014). The essential power of group work. In A. Malekoff, R. Salmon, & D. Steinberg (Eds.), *Making Joyful Noise* (pp. 47-62). Routledge.
- Dubet, François (2013). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la modernidad* (1ª ed. en esta colección ed.). Barcelona: Gedisa.
- Ducca Cisneros, Lucía, & González Casas, Daniela (2018). Metodologías de intervención con grupos de jóvenes en el ámbito rural: la dimensión participativa. *Revista de Estudios de Juventud-INJUVE*, 122(Diciembre), 151.
- Engle, Betsy, & MacGowan, Mark J. (2009). A critical review of adolescent substance abuse group treatments. *Journal of Evidence-Based Social Work*, 6(3), 217-243. <https://doi.org/10.1080/15433710802686971>
- Ephross, Peter (2005). Social Work with Groups: Practice Principles. In G. Grief & P. Ephross (Eds.), *Group Work with Populations at Risk* (2da. ed., pp. 1-14). New York: Oxford.
- Filardo, Valeria (2018). Juventud, juventudes, jóvenes: esas palabras. *Última década*, 26(50), 109-123.
- Fook, Jan (2003). Critical Social Work. The Current Issues. *Qualitative Social Work*, 2(2), 123-130.

- France, Alan (1998). 'Why should we care?': Young people, citizenship and questions of social responsibility. *Journal of Youth Studies*, 1(1), 97-111.
- Francés García, Francisco J. (2008). El laberinto de la participación juvenil: estrategias de implicación ciudadana en la juventud. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, (2), 35-51.
- Freeman, Edith M. (2013). Methods of practice interventions. In *Encyclopedia of Social Work*.
- Gaitán, Lourdes (2015). Protagonismo en la infancia, o la participación de los niños en los procesos de intervención social. *Servicios Sociales y Política Social*, 32(107), 25-39.
- Gaitán, Lourdes (2020). Redistribución, reconocimiento y representación: una lectura de Nancy Fraser con mirada de infancia. *Revista Práxis Educativa*, 16(40), 66-89.
- Gal, Tali (2017). An ecological model of child and youth participation. *Children and Youth Services Review*, 79, 57-64.
- Ghosravand, G., & Ramesh, T. (2014). Effectiveness of social group work in the prevention of drug abuse among the youth in Iran. *Indian Journal of Social Work*, 75(1), 69-84.
- Gómez, Miriam, Morata, Teresa, & Trilla Bernet, Jaume (2016). Childhood participation experiences in the memory. *Educational Review*, 68(2), 189-206.
- Graham, Anne, Fitzgerald, Robyn, Smith, Anne, & Taylor, Nicola (2010). Children's participation as a struggle over recognition: Exploring the promise of dialogue. In B. Percy-Smith & N. Thomas (Eds.), *A Handbook of Children and Young People's Participation. Perspectives from theory and practice* (pp. 293-305). Routledge.
- Hart, Stuart (2009). The 'problem' with youth: young people, citizenship and the community. *Citizenship Studies*, 13(6), 641-657.

- Horwath, Jan, Kalyva, Eleni, & Spyru, Spyros (2012). "I want my experiences to make a difference" promoting participation in policy-making and service development by young people who have experienced violence. *Children and Youth Services Review*, 34(1), 155-162.
- Hughes, Nathan (2011). Young people 'as risk' or young people 'at risk': Comparing discourses of anti-social behaviour in England and Victoria. *Critical Social Policy*, 31(3), 388-409.
- Jennings, Louise, Parra-Medina, Deborah, Hilfinger-Messias, DeAnne, & McLoughlin, Kathleen (2006). Toward a critical social theory of youth empowerment. *Journal of Community Practice*, 14(1-2), 31-55.
- Jiménez Naranjo, Yennifer, & Kreisel, Marco (2018). Participación comunitaria en educación. Reconfiguraciones de lo escolar y de la participación social. *Teoría de la Educación-Revista Interuniversitaria*, 30(2), 223-246.
- Jones, Richard, & Pritchard, Colin (1980). Setting the Scene. In R. Jones & C. Pritchard (Eds.), *Social Work with Adolescents* (pp. 1-8). London/Boston: Routledge & Kegan Paul Ltd.
- Kerslake, Andrew (1980). Groupwork with Adolescents. In R. Jones & C. Pritchard (Eds.), *Social Work with Adolescents* (pp. 138-164). London, Boston and Henley: Routledge & Kegan Paul.
- Kilford, Eleanor J., Garrett, Emma, & Blakemore, Sarah-Jayne (2016). The development of social cognition in adolescence: An integrated perspective. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 70, 106-120.
- Konopka, Gisela (1972). *Social Groupwork. A Helping Process* (2^o ed.). Englewood Cliffs, N.J: Prentice-Hall, Inc.
- Krauskopf, Dina (2000). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*, 119-134.

- Krauskopf, Dina (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia. Retrieved from San José, Costa Rica.
- Lang, Norma (2004). Concurrent Interventions in Multiple Domains: The Essence of Social Work with Groups. *Social Work with Groups*, 27(1), 35-51. https://doi.org/10.1300/J009v27n01_04
- López Pelaez, Antonio (2012). Profesión, ciencia y ciudadanía: retos para el Trabajo Social y los Servicios Sociales en el siglo XXI. *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (1), 61-72.
- López Peláez, Antonio, & Segado Sánchez-Cabezudo, Santiago (2015). Are Social Services equally accessible to all citizens in Spain? Youth and the Spanish Welfare State. *Arbor*, 191(771: a205). <https://doi.org/10.3989/arbor.2015.771n1007>
- Malekoff, Andrew (2016a). *Group Work with Adolescents. Principles and Practices* (3rd ed.). New York-London: The Guildford Press.
- Malekoff, Andrew (2016b). On Getting over Oneself and Creating Space for All Voices in Group Work with Adolescents. *Social Work with Groups*, 1-12. <https://doi.org/10.1080/01609513.2016.1152802>
- Martín Estalayo, Mercedes, & Nogués Sáez, Lidia (2017). El Trabajo Social en los aparatos del Estado y su posicionamiento ético-político en la garantía de los derechos sociales. *Revista Katálisis*, 20(3), 335-343.
- Martínez González, Alicia (2018). Repensar la intervención social con grupos: premisas y orientaciones para una práctica transformadora. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), 363-375.
- Merino, Ramón, Feixa, Carles, & Moreno, Alejandro (2018). A brief history of youth work in Spain. In H. Williamson, T. Basarab, & F. Coussée (Eds.), *The History of Youth Work in Europe. Youth Work and Social Work. Connections, Disconnections and Reconnections. The Social Dimension of Youth Work in History and Today* (Vol. 6, pp. 163-178). Strasbourg Cedex: Council of Europe Publishing.

- Miguel Melendro, Elena, González Olivares, Alejandra, & Rodríguez Bravo, Alicia (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (22), 105-121.
- Morgado Panadero, Pablo (2016). La participación de los jóvenes en los procesos de formación de políticas públicas. In A. Picornell-Lucas & E. Pastor Seller (Eds.), *Políticas de Inclusión Social de la Infancia y la Adolescencia. Una Perspectiva Internacional* (pp. 109-116). Madrid: Editorial Grupo 5.
- Mussot, María L. (2018). Intervención social en tiempos de neoliberalismo en América Latina. *Trabajo Social*, 20(2), 19-52.
- Northen, Helen, & Kurland, Roselle (2001). *Social Work with Groups* (3rd ed.). New York: Columbia University Press.
- Ozamiz Etxebarria, Nerea, Jiménez-Etxebarria, Elena, & Picaza Gorrochategui, Maite (2019). Grupos de ocio para adolescentes: educan
- Pelegrí Viaña, Xavier (2004). El poder en el Trabajo Social: una aproximación desde Foucault. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 21-43
- Peralta-Duque, Belén de C. (2016). La participación juvenil en la Política Pública de Juventud, 1997-2011 (Caldas, Colombia). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1249-1272
- Peralta Sánchez, José D. (2018). Educación popular y justicia comunitaria. Reflexiones desde el Trabajo Social. *Trabajo Social*, 20(2), 119-138
- Perez-Cosin, José, Navarro Pérez, José, y Barrachina Hueso, Manuel (2016). Políticas sociales para la emancipación de la juventud en España: una panorámica para la inclusión social en el ámbito local. En A. Picornell-Lucas y E. Pastor Seller (Eds.), *Políticas de inclusión*

social de la infancia y la adolescencia (pp. 17-33). Madrid: Editorial Grupo 5

- Puyol Lerga, María B., y Hernández Hernández, Manuel (2009). Trabajo Social en educación. *Revista Qurrriculum*, 22, 97-117
- Queirolo Palmas, Laura (2017). Cómo se construye un enemigo público: las «bandas latinas» (Traficantes de Sueños ed.): Traficantes de sueños
- Reid, Kenneth (1981). *From character building to social treatment: the history of the use of groups in social work*. Westport, Connecticut; London: Greenwood Press
- Reid, Walter (2002). Knowledge for direct social work practice: An analysis of trends. *Social Service Review*, 76(1), 6-33
- Reisch, Michael, y Garvin, Cynthia (2016). *Social work and social justice: Concepts, challenges, and strategies*. Oxford University Press
- Rocha, Eduardo (1997). A ladder of empowerment. *Journal of Planning Education and Research*, 17(1), 31-44
- Rodríguez San Julian, Emilio, y Ballesteros Guerra, José C. (2013). *Crisis y contrato social, los jóvenes en la sociedad del futuro*. Recuperado de Madrid:
- Rogers, Allen (2013). *Human behavior in the social environment*. New York: Routledge
- Romani, Óscar C. (2010). Jóvenes y riesgos: ¿unas relaciones ineludibles? (A. Planas, C. Feixa, J. Trilla Bernet, J. Saura, J. Casal, M. Figueras, y P. Soler Masó Eds.). Barcelona: Edicions Bellaterra
- Rosell Poch, Teresa (1998). Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 11, 103
- Ruffolo, Michelle C. (2015). Practice interventions with adolescents. En:

- Sawyer, Susan M., Azzopardi, P. S., Wickremarathne, Darshana, y Patton, George C. (2018). The age of adolescence. *The Lancet Child y Adolescent Health*, 2(3), 223-228
- Shier, Harry (2010). Niños, niñas y adolescentes como actores públicos: navegando las tensiones. *Children y society*, 24(1), 24-37
- Smetana, Judith, Campione-Barr, Nicole, y Metzger, Amanda (2006). Adolescent development in interpersonal and societal contexts. *Annual Review of Psychology*, 57, 255-284
- Soler, P., Planas, A., y Feixa, C. (2014). Young people and youth policies in Spain in times of austerity: between juggling and the trapeze. *International Journal of Adolescence and Youth*, 19(sup1), 62-78
- Spolander, Gillian, Engelbrecht, Leon, Martin, Linda, Strydom, Mark, Pervova, Irina, Marjanen, Paavo,... Adaikalam, Francis (2014). The implications of neoliberalism for social work: Reflections from a six-country international research collaboration. *International Social Work*, 57(4), 301-312
- Subirats, José K. P. L. C., y Varone, Francisco (2012). *Análisis y gestión de políticas públicas* (2ª ed.). Barcelona: Ariel
- Tiemens, Karen, Beveridge, H. L., y Nicholas, D. B. (2007). Evaluation of a therapeutic camp program for adolescents with a facial difference. *Social Work with Groups*, 30(2), 57-71
doi:10.1300/J009v30n02_06
- Torres, Antonio (2009). La educación para el empoderamiento y sus desafíos. *Sapiens. Revista universitaria de investigación*, 10(1), 89-108
- Tuncay, Tansel, y Erbay, Engin (2008). Primary objective of social work: social justice from rhetoric to practice through empowerment. *Socialinis Darbas*, 3(7)

- Úcar Martínez, Xabier, Jiménez-Morales, Manuel, Soler Masó, Pablo, y Trilla Bernet, José (2017). Exploring the conceptualization and research of empowerment in the field of youth. *International Journal of Adolescence and Youth*, 22(4), 405-418
- Ungar, Michael (2004). A constructionist discourse on resilience: Multiple contexts, multiple realities among at-risk children and youth. *Youth y society*, 35(3), 341-365
- Vincenzino, Marisol (2017). Sobre el derecho de niños y adolescentes. Subjetividad reguladora versus ciudadanía emancipadora. *Margen: revista de Trabajo Social y ciencias sociales*, 87, 1-7
- Westergaard, Jan (2012). Providing support to young people through groupwork. *Groupwork*, 20(1), 87-102
- Williamson, Helen, Basarab, Tricia, y Coussée, Frédéric (2018). The history of Youth Work in Europe. *Youth work and social work. Connections, disconnections and reconnections. The social dimension of youth work in history and today*. Strasbourg Cedex: Council of Europe Publishing
- Wong, Nancy, Zimmerman, Marc, y Parker, Elizabeth (2010). A typology of youth participation and empowerment for child and adolescent health promotion. *American Journal of Community Psychology*, 46(1-2), 100-114

Comentario de Melina Rovira

(Universidad Nacional de Rosario)



La autora del escrito nos propone algunas claves e interrogantes para pensar las intervenciones sociales con jóvenes, aún más, las intervenciones sociales grupales. Esto resulta un desafío en un contexto donde las políticas públicas están impregnadas por lógicas neoliberales que proponen la individualización de las mismas.

En esta línea, se recuperan modos de conceptualizar las juventudes, y cómo a partir de ello se podrán construir determinadas estrategias y lógicas de trabajo con jóvenes.

Vanina rescata las múltiples dimensiones que implica la definición de juventudes, la cual no sólo comprende lo estrictamente biológico sino también el atravesamiento de este concepto por lo subjetivo/cultural. Es desde este entrecruzamiento que ella nos plantea un interrogante propositivo: "¿Las percepciones sobre la edad que tienen los adolescentes con los que trabajamos son compartidas por las políticas públicas, las instituciones, entidades, por nosotros como profesionales o por los adolescentes?" (Ducca, 2022: 2)

Describo al interrogante como propositivo ya que nos invita, al mismo tiempo que impone, la necesidad de repensar y problematizar no sólo las conceptualizaciones desde las que trabajamos sino también aquellas instancias de construcción de criterios comunes con los demás actores implicados.

La autora trabaja sobre la noción de intervención social, devela nuevamente la lógica de poder que se juega siempre en una relación jerárquica desde donde se define la norma, poniendo en tensión la protección y el control. Ella apuesta a lo superador de lo compartido, de las grupalidades. El trabajo en y con grupos es una marca presente no sólo en la historia del Trabajo Social sino también del trabajo con los jóvenes. En

el escrito la autora historiza sobre el trabajo con grupos como una marca en la formación de futuros profesionales de Trabajo Social.

Nos encontramos en un contexto histórico de pospandemia, si es que lo podemos mencionar así. Venimos de cuarentenas extensas y de momentos donde los lazos y vínculos se han estrechado hasta el extremo, nombrados ahora como “contactos estrechos”. Se han interrumpido y prohibido habitar espacios y grupos: escuelas, universidades, clubes, bares, entre otros. Sin estos espacios se hizo una tarea titánica construir filiación de pares para los jóvenes.

Esto hizo sinergia con lógicas neoliberales que enfatizan el individualismo como premisa primera, que implica la disgregación de los vínculos. A partir de entonces, se ha vuelto dificultoso para los jóvenes retornar y volver a habitar espacios de encuentro con otros, instancias de constitución de lazos y grupos.

En este marco la apuesta por la grupalidad adquiere el doble de valor. Quedará como interrogante y desafío pensar si los grupos y espacios de filiación tomarán la misma forma que tenían o tendrán nuevos modos y características que tendremos que considerar para pensar nuevas intervenciones sociales grupales.

Hablar de ello implica recuperar la noción de heterogeneidad porque es lo propio y distintivo de un grupo de jóvenes.

Teorizar sobre juventudes y grupalidades implica rescatar necesariamente lo heterogéneo:

todo discurso que entienda a la juventud como un todo homogéneo de hecho, estaría falseando la realidad dada; aún más, podría estar proponiendo el uniformar toda la población joven a un modelo preestablecido, como una suerte de política oculta” (Cajias Huascar, 1999:2).

La consideración de todo lo mencionado hasta acá determinará en parte la construcción de determinadas estrategias de trabajo con jóvenes.

Problematizar ello posibilitará determinada atención flotante para no caer en la construcción de estrategias que consideres a los jóvenes como receptores pasivos de las políticas públicas acotando su participación en estas. Los trabajadores sociales deberemos estar atentos a las puntualizaciones del escrito para no caer en posiciones adultocentristas que obstaculicen los procesos de participación y toma de poder en los discursos y espacios de disputas de sentido.

En esta línea es importante reconocer que si bien podemos pensar estrategias que faciliten y promuevan la participación de los jóvenes en espacios de poder y de construcción de políticas públicas ya no queda sujeta a la autorización o habilitación de "los adultos". Los jóvenes han demostrado a lo largo de la historia como se hacen lugar en las disputas de construcción de sentido en los diferentes momentos históricos. Sin embargo, podemos asumir una posición crítica que permita no aferrarnos a espacios y posturas que lo obstaculicen.

La autora nos advierte de esto, sobre nuestra opción de oficiar en favor de diversas perspectivas. Tal como refiere podemos favorecer lógicas de control, intervenir desde perspectivas que buscan proteger y revictimizar al mismo tiempo; o bien fomentar la participación desde una posición adultocentrista.

Vanina invita a preguntarnos sobre el encuentro intergeneracional en la cotidianeidad de la práctica profesional. Sobre el lugar de una mediación posible en esta instancia al respecto de las expectativas e imaginarios sobre las juventudes que operan en la sociedad. Con respecto a esto es importante considerar que, los profesionales no somos sujetos ajenos a dichas representaciones. Tal como refiere Hermida atenemos a la ética de la afectación que nos reconoce atravesados, y por consiguiente nuestras prácticas, por las categorías, prenociones, imaginarios y contextos presentes.

Hablar de afectación obliga a situarnos y pensar, como sostiene la autora, las diferencias que tiene cada territorio como algo imprescindible.

En lo que respecta a nuestro marco de ejercicio profesional cotidiano y de nuestra formación en la Universidad Nacional de Rosario estamos llamados a entrelazar sus aportes en clave de los que nos proponen los feminismos, el colectivo de diversidades sexuales y la perspectiva decolonial.

En el artículo la autora recuerda a Freeman, quien nos dice que estamos obligados a pensar en la mejor intervención posible. En la consideración del contexto actual se impone la pregunta si lo posible se acerca en algo a lo mejor. Para responder a este interrogante que surge a partir del desarrollo de la autora quizás podemos pensar que no podemos garantizar lo mejor pero que para nosotros se trata de:

como dicen Bertona y Torres (2021) ...aprender a mirar de otro modo, hacer historias de otro modo, co-construir relatos que permitan imaginar un lugar-otro, todo esto como ejercicio de una crítica que pueda mostrar que "las cosas podrían ser de otra manera" (Haraway, 2019: 192).

Para finalizar, celebro este encuentro, la instancia de conversar con otras voces como modo de construir sentidos y de armar interrogantes. El artículo que la autora nos comparte nos permitirá realizar algunas preguntas sobre nuestras intervenciones con jóvenes y construir desde ahí otros modos posibles.

Bibliografía

- Cajías Huascar, Jaime (1999). Estigma e identidad. Una aproximación a la cuestión juvenil. *Última Década*, (10), 1-8.
- Guzmán Arroyo, Adriana Amparo, Paola Bonavitta, Ornella Maritano, y Pascual Scarpino (2021). *Escrituras anfibias: ensayos feministas desde los territorios de Nuestra América* (1a ed.). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.

LA GRILLA BAJO LA LUPA

El uso reversible de la función-autor

Reflexiones sobre su operatividad técnica en los estudios genealógicos

José Giavedoni

(CONICET- Universidad Nacional de Rosario)

Pablo Manfredi

(Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo- Universidad Alberto Hurtado)

Florencia Brizuela

(CONICET- Universidad Nacional de Rosario)



Introducción

En torno a la preocupación que supo presentarse en el campo intelectual francés en la década del 60, la muerte del hombre y, particularmente, la muerte del autor, nos proponemos releerla a la luz de nuestros propios avatares, devenires y preocupaciones en el tránsito académico.

La conferencia que Michel Foucault ofrece en la Sociedad Francesa de Filosofía en 1969 tiene la intención de marcar los modos en que continúa funcionando aquello que llama "función-autor", aun cuando la muerte del autor ha sido declarada y sepultado su cuerpo. Si bien hubo quienes lloraron y quienes celebraron su muerte, Foucault sostiene que ello no implica que sus funciones hayan desaparecido. Parafraseando a Friedrich Nietzsche, el autor ha muerto, pero los seres humanos son de tal naturaleza que, durante largo tiempo, habrá cuevas donde seguirá proyectándose su sombra (Nietzsche, La gaya ciencia). En suma, no se trata simplemente de llorar o de contentarse con el anuncio de la muerte del autor, sino de "... localizar el espacio dejado así vacío (...), escrutar el reparto de las lagunas y de las fallas, y acechar los emplazamientos, las funciones libres que esa

desaparición hace aparecer" (Foucault, 2010:17).

En su conferencia, Foucault aborda la relación del texto con el autor, esto es, la manera en que el texto apunta hacia esa figura que, en apariencia, le es exterior y anterior. La noción de autor, dice Foucault, "...constituye el momento más importante de la individualización en la historia de las ideas, de los conocimientos, de las literaturas" (Foucault, 2010:10). Por encima de las divisiones de género, período, estilo, etc. sobrevuela esta unidad fundamental. En este escrito no pretendemos realizar un análisis pormenorizado de los temas desarrollados en aquella conferencia, simplemente recuperamos algunos disparadores para considerar las implicancias que esta función-autor tiene en nuestro presente. Nos interesa señalar aquellos mecanismos que en el trabajo académico prolongan esa función, y, posteriormente, reflexionar en torno al rol que la misma asume en investigaciones arqueológicas y genealógicas.

La función-autor en la óptica foucaultiana

En 1969 Foucault presenta ante la Sociedad Francesa de Filosofía la Conferencia titulada *¿Qué es un autor?* El filósofo comienza su alocución bajo el supuesto de la muerte del autor. Sostiene que el autor ha desaparecido, pero no la función que lo acompaña. Por lo tanto, se trata de localizar aquellos emplazamientos desde los cuales se mantienen sus efectos.

Con respecto a la desaparición del autor, Foucault observa que la crítica de su época no cesa de tratar este tema como un asunto cotidiano. En el clima intelectual de la década del 60, la pregunta "¿Qué importa quién habla?" se afirma como un imperativo ético, es decir, como una regla inmanente a la escritura que opera en la práctica misma. Se trata de que en el acto mismo de escribir se deshace el escritor. En otras palabras, no se escribe para sedimentar una identidad, ni se escribe para crearse; sino que se escribe para deshacerse, para despojarse, para ser otro. Este funcionamiento se especifica en dos temas para Foucault, la escritura y la

muerte. En primer lugar, la literatura y la filosofía contemporáneas asumen que la escritura no es expresión de una interioridad creativa, de un sujeto que porta un mensaje, sino que se identifica con su propia exterioridad desplegada. De esta manera la escritura se libera de la expresión. En segundo lugar, el filósofo encuentra que nuestra cultura metamorfosea la escritura como práctica ligada a la muerte, a diferencia de lo que ocurría con las epopeyas griegas o el relato árabe de Las mil y una noches donde quien hablaba, hablaba para no morir.

En la contemporaneidad, quien escribe, no cesa de desaparecer en el mismo acto de la escritura, no deja de borrar todos los signos de su individualidad. En esta línea, en la introducción de Historia de la sexualidad II, Foucault se pregunta qué es la práctica filosófica sino esa interrogación permanentemente sobre nuestras propias certezas y el desvarío del sujeto que conoce (Foucault, 2008). Es decir, en esa práctica filosófica, tal como podríamos pensar en la escritura, lo que hay es un despedazamiento del sujeto.

No obstante, a pesar de la constatación de la desaparición del autor, las nociones de obra y de escritura mantienen sus privilegios por otros medios. Por una parte, la noción de obra y los criterios de su conformación, es decir, los modos en que se determina qué escritos, anotaciones, señalamientos, marcas, dibujos, etc. forman parte de este conjunto, refuerza la autoría. Y, por otro lado, opera de este mismo modo la noción de escritura en tanto punto de origen; o, en términos de Benjamin, en tanto punto aurático que determina la originalidad, es decir, el aquí y ahora de un texto (Benjamin, 2002). Así, las nociones de obra y escritura mantienen, aunque sin hacerlo de manera explícita, la función-autor.

Según afirma Foucault, ocurre que el nombre de un autor no es un simple nombre propio, no es una palabra más como cualquier otra, ya que no solamente designa una individualidad, sino que también opera una descripción que afecta de un modo particular aquellos discursos a los cuales

se refiere. Así, entre otras operaciones, el nombre de autor garantiza una función clasificatoria, es decir, permite reagrupar un determinado número de textos, delimitarlos, excluir algunos, oponerlos a otros; además, efectúa una puesta en relación de los textos entre sí, relaciones de homogeneidad, de filiación, de explicación recíproca, etc.; y, a su vez, caracteriza un determinado modo de ser del discurso condicionando la manera en la que el mismo debe ser enunciado y recibido.

Por otra parte, el nombre de autor no es un atributo de las personas físicas, ni se encuentra explicitado en la ficción de la obra; en otras palabras, no toda persona que escribe es un autor, ni todo texto fue escrito por un autor; esta función se ubica "... en la ruptura que instaura un determinado grupo de discursos y su modo de ser singular" (Foucault, 2010:21). Es el resultado de una serie de operaciones complejas que refieren la unidad y coherencia de una obra a la identidad de un sujeto construido (Chartier, 1999).

Aquello que en el individuo es designado como autor, dice Foucault, es la proyección, en términos más o menos psicologizantes, del tratamiento que realizamos sobre los textos. Es decir, es la práctica mediante la cual clasificamos los textos a partir de la conformación biográfica del autor. Así, la coherencia, las diferencias, las variaciones y los quiebres en una obra buscan ser explicados a partir del autor; como si fuera posible restablecer una voz uniforme que diera cuenta de estas transformaciones y restableciera la calma en la unidad de la obra. En palabras de Foucault,

Se pide que el autor rinda cuenta de la unidad del texto que antepone a su nombre; se le pide que revele, o al menos que manifieste ante él, el sentido oculto que lo recorre; se le pide que lo articule con su vida personal y con sus experiencias vividas, con la historia real que lo vio nacer" (Foucault, 2008:31).

En suma, el autor es quien brinda la posibilidad de conjurar el azar y la dispersión que caracterizan el discurso.

Las prácticas científicas en las ciencias humanas: “Hacer(se) autor”

Lo cierto es que, si en los 60 Foucault advertía que la muerte declaradamente pública del autor era reemplazada por otras nociones que ocupaban su lugar y, por lo tanto, la función-autor mantenía sus efectos por otros medios, la pregunta por la función-autor en el presente no es menos acuciante. Porque en la actualidad parece que no sólo se encuentra funcionando el “autor” bajo otras nociones, sino que también se restituye la noción misma de autor, se la recubre de laureles, se la protege, organiza, crea, etc.

En el campo de las ciencias humanas, el autor aparece como objeto y telos en investigaciones académicas, es decir, es foco de análisis y, al mismo tiempo, aquello que debe resultar de la propia investigación. Se parte de un nombre con el fin de “descubrir” en él un autor: “Vida y obra de...”. Resultaría extraño no encontrar en las librerías alguna biografía intelectual de grandes e influyentes pensadores: Marx, Freud, Engels, Susan Sontag y, desde luego, el propio Michel Foucault. Incluso es posible hallar más de una biografía intelectual de algunos/as de ellos/as. Más aún, una gran cantidad de investigaciones doctorales se focaliza en aspectos específicos de pensadores/as. En estos trabajos, el punto de partida es el autor y sus objetivos se enfilan tras la infinita tarea de precisar minuciosamente los conceptos, las problemáticas o las técnicas que esta figura acuña bajo el supuesto de poder encontrar una suerte de creación original, o un significado último.

Una vez que ingresamos a la universidad nos sumergimos en el mundo de las referencias bibliográficas, el planeta-cita. Existen diferentes normatividades para hacerlas, criterios de inclusión y exclusión para habitar determinadas regiones académicas. Las normas APA (contamos hasta la 7ª

edición), el Manual de estilo de Chicago, la MLA (Asociación de Lenguas Modernas), Vancouver, ICONTEC-NTC, el estilo Harvard, etc., son una suerte de carta de ciudadanía para pertenecer a determinadas revistas, o ser incluido en determinados eventos. La referencia bibliográfica organiza el mundo académico al punto tal que resulta ser una práctica extendida la de tomar un trabajo, sea para leer, evaluar, etc. por el fondo, por la bibliografía, y "vigilar" el escrito a partir de cuantas y cuales referencias lo constituyen. Ser generosos/as, ser justos/as, no plagiar parecen ser los principios éticos de nuestro tiempo. Ya no se trata del principio de Blanchot que Foucault menciona en su texto: deshacerse como autor a partir de la escritura; sino todo lo contrario, se trata de hacerse, de convertirse en sujeto, de constituirse en autor/a por medio de la escritura.

La formulación de la tesis doctoral parece gozar de todos estos privilegios. Viene de la mano con la función-autor en el momento en que se nos exige originalidad, casi del mismo modo en que Georges Canguilhem señala críticamente la idea del "precursor" o como lo hace Sheldon Wolin con la figura de "genio" para explicar cómo se alimenta una tradición de discurso. La tesis doctoral parece meternos en un espiral esquizofrénico, se nos pide que reconozcamos nuestra pequeñez con la elaboración de un estado del arte que nos permita conocer el amplio campo de trabajos científicos que se han hecho antes de que a nosotros/as se nos ocurriera, al tiempo que debemos delimitar un área de vacancia para plantear un trabajo original, el leit motiv de una tesis doctoral.

Así, la tesis nos tiene que escupir como "especialistas", especiales en algo, originales primero y especiales, después. En la academia, como en los medios, lo que garpa es la primicia. En primer lugar, especialistas en un área disciplinar determinada. Esta especificidad responde a un parapetaje del conocimiento según el cual un autor es politólogo, o poeta, o economista, o médico. Pero, sobre todo, no puede pasar estos límites sin permisos, sin sellos en su pasaporte.

En segundo lugar, como especialistas dentro del área disciplinar. Así, por ejemplo, dentro de la ciencia política, cierto grupo de autores se especializa en las transiciones de los regímenes políticos, otros en filosofía política, etc. De este modo, un autor se construye mediante delimitaciones específicas dentro de su área de incumbencia.

Una vez inmerso en la rama del campo disciplinar, el/la autor/a de la tesis doctoral debe ubicarse dentro de una tradición de pensamiento, definiendo tanto los autores con los cuales aproxima su postura como aquellos de los cuales toma distancia. De esta manera, se construye un mapa de autores en el cual el tesista explora territorios, genera alianzas, traza fronteras y extrae -o importa- recursos. Las citas constituyen divisas que luego se cuentan en registros como Academia.edu, ResearchGate, o el mismo Google Scholar. Así, cuantas más veces haya sido citado un texto, mayor prestigio tiene su autor en esa rama del campo disciplinar.

A su vez, el trabajo del tesista con los autores parece orientarse a resumir la obra de éstos en base a sus conceptos “relevantes”, conceptos por los cuales el autor en cuestión es reconocido, y descartar el trabajo de las mediaciones que lo condujeron a esos arribos. Así, por ejemplo, son retomadas de Marx sus obras políticas y económicas, y no su novela o sus notas sobre Spinoza.

En línea con lo antedicho, la elaboración de una tesis doctoral no constituye una práctica de sí, en función de los modos que nos obliga a construir conocimiento, a exponerlo, ordenarlo, defenderlo; sino, por el contrario, un mecanismo de autoproducción como autores.

En síntesis y retomando algunas de las premisas del comienzo, nos encontramos en un momento de restitución del autor como función ordenadora de nuestros modos de estar y ser en el mundo. Todas las prácticas del campo científico parecen dirigirse a sedimentar la función-autor. Plantean una relación con la verdad que está sujeta a la marcación

del individuo autor.

Cuando la función- autor deviene una técnica de análisis

Foucault establece una diferencia entre el nombre propio y el autor. Distinción que toma, entre otras fuentes, del cuento "Borges y yo". Donde "yo" es la persona física, "Borges" es el nombre del autor, y la "y" que media entre un término y el otro es el puntapié del relato. Es la relación ambivalente donde, por un lado, "yo" funciona como soporte para la literatura que "Borges" escribe, aunque luego no se reconoce en ella; y, por el otro, esta literatura justifica a la persona física, el "yo" que narra este relato (Borges, 2011). Esta distinción parece ser importante para pensar el lugar que ello ocupa en nuestras propias investigaciones.

En una investigación arqueológica el objetivo consiste en reconstruir las reglas que han hecho posible determinados tipos de enunciados. En el intento de reconstruir dichas reglas, el autor es descentrado, se diluye y se difumina perdiendo sus contornos. Así, desde la perspectiva arqueológica, el nombre es el soporte de una serie de discursos, la plataforma en donde se muestran aquellas reglas de enunciación. Y, en tanto tal, no importa su vínculo con el enunciado (la coherencia y maduración de un pensamiento, o sus cambios y rectificaciones), sino el vínculo entre el enunciado y las reglas de enunciación. Hasta tal punto pierde importancia el autor, que no hay que buscar en él el origen, la fuente primera del sentido de esos enunciados, sino la expresión misma de la materialidad de aquellas reglas de enunciación.

En línea con lo antedicho, el autor (también el sujeto) no es origen sino efecto. O, en términos Foucault:

Los hombres que creen, al expresar sus pensamientos en palabras de las que no son dueños, alojándolas en formas verbales cuyas dimensiones históricas se les escapan, que su propósito les obedece, no saben que se someten a sus exigencias (1998:291).

Por ello, no se trata de buscar en las palabras el sentido de una frase, el significado de una práctica, la política de una enunciación, o lo que esas palabras expresan. En suma, no se trata de reconocer las motivaciones que encierran las palabras, sino las reglas que las hacen posibles. En otras palabras, el saber no es resultado de nuestro pensamiento, del ejercicio de nuestro intelecto, sino el conjunto de supuestos a partir de los cuales pensamos.

Pero en una investigación de corte genealógica ocurre algo llamativo, hay una necesidad de restituir la figura del autor; y, creemos, ello ocurre por dos razones. La primera es que vivimos en una cultura que se organiza alrededor de la figura del autor, y, extensivamente, la del hombre. Por lo tanto, las prácticas se organizan, también, aunque no exclusivamente, bajo esta modalidad. En la Arqueología del saber Foucault se pregunta:

¿Se puede admitir, tal cual, la distinción de los grandes tipos de discursos, o la de las formas o géneros que oponen unas a otras la ciencia, la literatura, la filosofía, la religión, la historia, la ficción, etc., y que hacen de ellas especies de grandes individualidades históricas? (2005:35).

La respuesta es que se deben admitir como punto de partida, y ello porque si el discurso está organizado en torno a una diferencia disciplinar es porque la organización del saber se encuentra estructurada de manera tal que tolera y admite esos modos de unidades discursivas. Partir de los discursos no significa aceptarlos como naturales, sino reconocer la positividad del saber en un momento determinado, la forma positiva que asume el saber en ese momento. Del mismo modo, partir del sujeto no significa tomarlo acríticamente, sino admitir su presencia como uno de los dispositivos organizadores de nuestra cultura, y, en ese sentido, reponerlo como uno de los engranajes por donde circulan las fibras del poder.

Lo antedicho nos conduce a la segunda razón, rastrear las procedencias y las emergencias de ciertas problematizaciones, artes de gobierno, o racionalidades políticas, muchas veces nos conduce a

reconstruir itinerarios individuales. Nos vemos compelidos/as a rastrear qué ha leído, dónde se ha formado, con quiénes ha dialogado, por qué instituciones ha circulado, en qué debates se ha involucrado aquel/la que se pronuncia sobre el tema que nos interesa analizar. En esas reconstrucciones nos vemos forzados/as a restituir al autor y su obra (dispositivos reguladores según Foucault).

Muchas veces nos topamos con las traducciones y apropiaciones de autores/as y algunas de sus obras en contextos históricos distintos a los de su emergencia. A modo de ejemplo, podemos mencionar la inquietud por la forma en que ingresa Antonio Gramsci al debate intelectual argentino a mediados del siglo XX, más específicamente de la mano de quién ingresa, bajo la pluma de qué traductores, etc. Parece haber devenires diversos que se le imprimen con la expulsión de José Aricó y Juan Carlos Portantiero del PC y la fundación de Pasado y presente. También su vuelta al ruedo en los 80 de la mano de la primavera alfonsinista, el abandono de la discusión sobre la revolución y la centralidad del debate sobre la democracia, y, por lo tanto, del peso otorgado a la guerra de maniobras al otorgado a la guerra de posición.

En otras palabras, el pasaje del momento leninista en Gramsci a la hegemonía. Lo importante es considerar que Gramsci no debe ser abordado como nombre propio, como autor, sino como un modo de reconstruir una estrategia de poder en determinado momento y ante determinados problemas y acontecimientos concretos. Problemas y acontecimientos cuyas lecturas, modos de recuperación, criterios de circulación, etc. los ponen en juego con fines también estratégicos. La pregunta que, pensamos, debe hacerse sobre las recuperaciones de un Gramsci, así como de un Marx o de un Friedman o un Hayek, no es lo fieles o genuinas que resultan esas lecturas, sino a qué propósitos juegan. Por ello, el análisis que se espera alcanzar desde estos enfoques es menos del orden de la verdad y más de la estrategia, o, en otros términos, un análisis de los regímenes de veridicción que están llamados a instalar esas

recuperaciones, traducciones, relecturas, etc.

A su vez, nos preguntamos cómo se encuentra presente todo esto en Foucault. En un momento parece estar presente una perspectiva más impersonal del poder. En *Vigilar y castigar*, lejos está de asociar la idea de panoptismo a Bentham, sino a una modalidad en el ejercicio del poder en las sociedades modernas. Sin embargo, cuando las preocupaciones de investigación vienen más acá, se acercan temporalmente, nos encontramos que la figura del sujeto adquiere mayor relieve y relevancia. Eso ocurre especialmente en *Nacimiento de la biopolítica* y su clase del 7 de febrero es un buen ejemplo cuando trabaja los teóricos neoliberales de la Escuela de Friburgo.

Por otra parte, en el trabajo genealógico los documentos institucionales también nos fuerzan a retomar la función-autor, restituyendo nombres propios en tanto autores. En muchos documentos (programas, informes, normativas) quienes los escriben e impulsan se diluyen bajo la figura de un autor descarnado. Así, encontramos textos que llevan la firma de organismos internacionales (BID, UP, ONU), agencias gubernamentales (Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Público de la Vivienda), o secretarías administrativas (como en las ordenanzas que llevan la firma de la Dirección General de Despacho de la Municipalidad).

En estas circunstancias, para reconstruir las racionalidades en disputa, consideramos pertinente identificar las personas de carne y hueso que redactan tales informes. Y, cuando esto no es posible, formarnos alguna idea mediante la determinación de aquellos/s que componen los organismos firmantes. Lo mismo aplica a las ordenanzas o leyes; nos parece importante recurrir a las taquigrafías de los diarios de sesiones para localizar las discusiones que derivan en la sanción de normativas, quienes discuten, cuáles son sus trayectorias, y sus filiaciones políticas. Como consecuencia de este proceder, el análisis asume un cariz histórico-sociológico. Se trata de una etapa que, aunque restituye la autoría en un

sentido contrario a la invitación foucaultiana, ofrece la posibilidad de encontrar nuevos documentos donde confirmar o no la hipótesis en el archivo.

Algo similar ocurre con los informes que resumen las discusiones de conferencias internacionales. En este tipo de informes, las voces de los/as exponentes de la reunión se aplanan en un comentario de las discusiones, cuando no se resume directamente lo consensuado. Como corolario, en estos casos nos encontramos frente a profundas limitaciones para singularizar las relaciones de fuerza. Aquí, entonces, sí importa quién habla. Y ello porque una lectura que interroga los mecanismos de poder y las formas de veridicción se enfrenta a la sospecha incesante de que las servidumbres, las victorias y las derrotas que estos discursos transportan encuentran en la función-autor, en el sujeto, un punto de articulación, un emplazamiento ineludible.

Nuevamente, es preciso afirmar que esta sospecha no supone que consideremos que el autor es el punto germinal del discurso, la garantía que certifica la direccionalidad de una estrategia de gobierno, o que nuestro trabajo deba orientarse a restituir esa figura como fin último. Más bien, pensamos que los principios de clasificación, agrupamiento, filiación que establece la función-autor pueden servir de indicios en la reconstrucción de las disputas, tensiones y debates que estructuran las estrategias de gobierno. En este sentido, en el ejemplo antes mencionado, resulta esencial en un primer momento identificar quiénes asisten a una conferencia, qué discursos se pronuncian, quiénes asienten y quiénes discrepan para reconstruir, de este modo, el escenario de fuerzas en disputa. Se trata, entonces, de hacer un uso reversible de la función-autor. Pasar por ella pero no para restituir sus privilegios, ni para resolver el discurso en un juego de significaciones previas; sino para construir otras series que tensionen la aparente calma de dichos documentos. En definitiva, de acercarnos al nombre de autor para ver a través suyo las fuerzas que se encuentran en disputa.

Reflexiones finales

A lo largo de este escrito nos propusimos reflexionar sobre las implicancias que la función-autor, analizada por Foucault en 1969, tiene en nuestras prácticas académicas. En este sentido, revisamos la problematización elaborada por Foucault con el propósito de marcar aquellos mecanismos que nos interpelan a convertirnos en autores/as para insertarnos, de esta manera, en el mundo académico. Ser originales a la hora de pensar un tema de tesis, citar autores/as de referencia, ser citados/as en diferentes plataformas académicas, entre otros, son algunos de los imperativos que identificamos como formas de construir y prolongar la función-autor en el quehacer científico de las ciencias humanas.

Ahora bien, también retornamos a este tema motivados/as por la necesidad de especificar el uso que hacemos de él en nuestras investigaciones. Particularmente, notamos cierta tensión entre, por una parte, la premisa que anima a renunciar al criterio de autor y de obra como principios organizadores de los textos con los que trabajamos; y, por la otra, la necesidad de recurrir a ellos con el propósito de recabar datos que nos permitan asir con mayor claridad las relaciones de poder. En este punto, más que evadir tal tensión, nos parece relevante afirmarla y ensayar un argumento epistemológico y metodológico que nos permita justificar el modo en que nos servimos de la función-autor en nuestras pesquisas. En líneas generales, se trata de explicitar las prácticas que desarrollamos durante la investigación. Prácticas que no dejan de inquietarnos y que muchas veces intentamos difuminarlas o esconderlas debajo de la alfombra para no manchar los lentes de nuestra perspectiva teórica.

En este escrito, encontramos que hacer un uso reversible de la función-autor puede constituir una técnica de análisis en un momento preciso de la investigación. Esto debido a una serie de razones: a) la dimensión genealógica de nuestras indagaciones parte del supuesto de que la conformación de ciertos problemas es el resultado inestable de un campo de disputas que requiere ser analizado; b) ese campo de disputas en

nuestra cultura contemporánea asume el locus de ciertos nombres propios que es difícil eludir; c) por lo tanto, para describir las relaciones de poder, la autoría puede servir de criterio en la reunión de una multiplicidad de documentos; aunque sólo a condición de tener claro que con ella no se pretende restituir sus privilegios, sino relevar las estrategias de gobierno, las reglas que en su recurrencia dan forma a los discursos de verdad analizados.

Bibliografía

- Benjamin, Walter (2002). La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica. En *Ensayos* (Tomo V). Editora Nacional.
- Borges, Jorge Luis (2011). Borges y yo. En *Obras completas 2*. Sudamericana.
- Chartier, Roger (1999). Trabajar con Foucault: esbozo de una genealogía de la función-autor. *Signos Históricos*, 1(1), 11-27.
- Foucault, Michel (2010). *¿Qué es un autor?* Ediciones Literales.
- Foucault, Michel (2008). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Foucault, Michel (2008). *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2005). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.

Comentario de Beatriz Dávila

(Universidad Nacional de Rosario- Universidad Nacional de Entre Ríos)



El problema del autor mantiene una centralidad ligada, como diría Michel Foucault, al modo en que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y distribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 2005 [1970]: 14). En este sentido, la función autor define, bajo la forma de la atribución, uno de los principales mecanismos tanto de responsabilidad como de autorización en relación a lo dicho. A distancia de las perspectivas psicologizantes que parten de un sujeto soberano que vendría, desde afuera, a constituir “las significaciones para después transcribirlas en el discurso” (Foucault, 2007 [1968]: 207), el filósofo francés propone abordar las lógicas de individualización que establecen fronteras entre fragmentos discursivos diversos (género o disciplina, por ejemplo) y posiciones de sujetos reconocidos como emisores legítimos esos fragmentos.

El trabajo de Florencia Brizuela, José Giavedoni y Pablo Manfredi avanza en esas dos direcciones. En principio, reconstruye el suelo arqueológico de la propuesta foucaultiana, que se formula en un escenario de debates fuertemente marcado por los desarrollos teóricos del estructuralismo y la aparición del artículo de Roland Barthes, “La muerte del autor”. Y, en íntima relación con esta tarea de reconstrucción arqueológica, abren una línea de reflexión que vincula las posiciones subjetivas habilitadas por la función autor con las formas de subjetivación.

El análisis estructural, a partir de la lingüística como ‘disciplina faro’, diluye el rol del sujeto en la producción y circulación de los discursos, y prioriza las reglas de formulación que organizan el espacio enunciativo. En un momento en que el estructuralismo tiñe las discusiones que atraviesan el campo de las humanidades, el artículo de Roland Barthes establece con

claridad las reglas que configuran la posición tanto del autor como del lector: "El nacimiento del lector se paga con la muerte del autor." La muerte del autor implica buscar en el texto "las escrituras múltiples, procedentes de varias culturas" que lo componen y que "unas con otras, establecen un diálogo, una parodia, una contestación." Esa multiplicidad se reúne en el lector, concebido como un lugar, un espacio en el que "se inscriben, sin que se pierda ni una, todas las citas que constituyen una escritura." La unidad del texto no está en su origen, es decir en la figura del autor, sino en su 'destino', el lector; pero éste, en tanto lugar, pierde también toda connotación psicologizante: "el lector es un hombre sin historia, sin biografía, sin psicología; él es tan solo ese alguien que mantiene reunidas en un mismo campo todas las huellas que constituyen el escrito." (Barthès, 1994: 71)

Biografía, historia, psicología, son despojadas de un sentido inmanente para ser resituadas, en cambio, como efecto del régimen de enunciados en el que emergen como unidades de sentido. La reconstrucción del debate en torno al planteo foucaultiano es, entonces, fundamental para abordar el modo en que las herramientas provistas por la arqueología iluminan el funcionamiento del nombre como "el soporte de una serie de discursos, la plataforma en donde se muestran aquellas reglas de enunciación", según señalan Brizuela, Giavedoni y Manfredi.

Al mismo tiempo, el trabajo conecta con la perspectiva genealógica, en la medida en que introduce a la función autor en la dinámica de las relaciones de poder inherentes a la producción de discursos de verdad. El nombre de autor alimenta todo un juego de autorizaciones para la formulación y puesta en circulación de fragmentos discursivos con pretensiones de ser reconocidos como verdaderos, que en el trabajo son minuciosamente reseñadas: las reglas de la citación, la lógica de la escritura académica, las formas de acumulación de capital intelectual, hacen del texto un mirador privilegiado para observar la dinámica del régimen de verdad que habitamos. En esta línea, podríamos decir que este artículo nos permite explorar de qué manera la referencia autoral opera

como uno de los principales puntos de apoyo para una verdad que “tiene para sí misma el poder de no poder ser refutada.” (Foucault, 1980: 11)

A través de la función autor, Brizuela, Giavedoni y Manfredi vinculan dos problemas clave en la producción foucaultiana, que siguen siendo fundamentales en el debate político contemporáneo: el de las reglas de producción de discurso y el de los mecanismos de subjetivación. Si bien estos problemas se recortan en dos momentos diferentes, sin pretender caer en la lógica de la prolepsis, el artículo conecta muy bien esas dos cuestiones a las que Foucault dedicó profundos análisis. En la época en que aparece “¿Qué es un autor?” (1969), el filósofo hacía poco tiempo que había publicado *Las palabras y las cosas*, estaba preparando la edición de *La Arqueología del saber*, y respondía a través de numerosos artículos a las inquietudes que el primer libro había suscitado. Frente a posiciones políticas empeñadas en ver en el dominio de las prácticas “la epifanía de una razón triunfante” (Foucault, 2007 [1968]: 218), la propuesta consiste en reconstruir las reglas anónimas que hicieron posible el despliegue de prácticas discursivas y extradiscursivas. No se trata de ignorar la presencia del autor, sino del rechazo a abordarla como interioridad, para optar, en cambio, por explorar las reglas que hacen del autor una de las formas posibles del sujeto de la enunciación.

El suelo arqueológico del enfoque foucaultiano de la década del '60 sobre la figura del autor es el de la muerte del Sujeto, que habilita un campo de problematización en torno a las figuras de la trascendencia –la Razón, el Sentido, la Conciencia. Algunos años más tarde, como dice Ernesto Laclau (1996: 45), se produce la muerte de la muerte del Sujeto y se asiste a la “proliferación de finitudes concretas”: una multiplicación de sujetos – con minúscula y en plural- que dan cuenta de la imposibilidad de un Sujeto universal. Este es el nuevo suelo arqueológico del giro de Foucault hacia las formas de subjetivación, los años '70 y '80.

Ambas empresas de reflexión son puestas a dialogar en el artículo de Brizuela, Giavedoni y Manfredi, quienes hacen funcionar a la figura del autor como el punto de confluencia entre las reglas anónimas que definen

posiciones de sujeto, y las prácticas subjetivantes que se apoyan en la atribución sobre lo dicho como uno de los elementos a través de los cuales los individuos quedan ligados a una forma de identidad. Con el foco puesto en las prácticas académicas, se tiende un puente con esa particular forma de subjetivación que se despliega en el campo universitario, a través de las referencias autorales, la escritura de artículos y tesis, las trayectorias de formación.

En la recuperación del análisis foucaultiano de la función autor, Brizuela, Giavedoni y Manfredi trazan un camino muy fértil que cruza, continuamente y en ambas direcciones, el campo de la reconstrucción de las reglas de producción de discursos que no dibujan "el rostro transfigurado del autor" (Foucault, 2007 [1968]: 220) y el de los "diferentes modos a través de los cuales, en nuestra cultura, los seres humanos se han convertido en sujetos" (Foucault, 2000: 241), volviendo a nuestras prácticas intelectuales el dominio específico de una suerte de etnografía de nosotros mismos.

Bibliografía

- Barthes, Roland (1994). La muerte del autor. En *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Paidós.
- Foucault, Michel (1980). Nietzsche, la genealogía y la historia. En *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, Michel (2000). El sujeto y el poder. En Dreyfus, Hubert, & Rabinow, Paul, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión.
- Foucault, Michel (2005). *El orden del discurso*. Tusquets. (Original de 1970).
- Foucault, Michel (2007). Para una política progresista no humanista. En *¿Qué es usted, profesor Foucault? Sobre la arqueología y el método*. Siglo XXI. (Original de 1968).
- Laclau, Ernesto (1996). Universalismo, particularismo y la cuestión de la identidad. En *Emancipación y diferencia*. Ariel.

El gobierno en la perspectiva de la gubernamentalidad

Apuntes de debates grupales: GEG-UNNE

Aldo Avellaneda

(Instituto de Investigaciones Geohistóricas - CONICET/Universidad Nacional del Nordeste)

Guillermo Vega

(Universidad Nacional del Nordeste)

Marilina Del Valle

(Universidad Nacional del Nordeste)

Daniel Chao

(Instituto de Investigaciones Geohistóricas - CONICET - Universidad Nacional del Nordeste)



Introducción aclaratoria

Este es un escrito cuya estructura y contenido fueron objeto de discusión a lo largo de tres reuniones de los integrantes de nuestro Proyecto. Luego, y a partir de un boceto inicial, el trabajo prosiguió de modo colaborativo en Google Drive. Para el equipo ha representado un desafío interesante poder consensuar un modo común de presentar nuestras apuestas de varios años, expresar nuestras dudas y debilidades respecto del trabajo implicado e identificar las zonas de fortaleza comparada en relación a otros estilos de trabajo.

En orden a presentar de modo ordenado estos asuntos, nos ha parecido adecuado comenzar precisando que entendemos por los estudios sobre formas de gobierno, o “estudios en gubernamentalidad”. Seguidamente, puntualizamos bajo la denominación de “elementos” algunos conceptos que nos parecen estructurales en esta grilla analítica, y por último nos esforzamos por singularizarla respecto de otras propuestas de análisis, pertenecientes a disciplinas variadas; movimiento sesgado, claro, por los caminos recorridos.

El estilo de escritura no remite a los modos usuales empleados, pues no apela a disquisiciones relacionales de textos consignadas en citas debidas o en apoyos esperados en otras voces. Esto no significa ninguna distancia de nuestra parte respecto de tales prácticas. Tan solo hemos creído que la exposición llana de nuestras percepciones y puntos de vista colabora de mejor modo con el objetivo que nos propusimos y las expectativas de nuestros interlocutores en este ámbito.

Primera Parte: Gubernamentalidad y gobierno

Esta primera parte se organiza a partir de dos preguntas que presentan de modo problemático el lugar en el que nos encontramos trabajando. Las mismas están seguidas de unas breves reflexiones que intentan presentarse como disparadores para continuar conversando.

¿Qué entendemos que hacemos bajo la denominación de estudios en gubernamentalidad?

Si asumimos que el término gubernamentalidad alude a un estilo o modo de trabajo, nos ponemos a cierta distancia de comprenderlo como mentando un objeto específico o a una temática elaborada de antemano en el campo de las ciencias sociales o naturales. Comprender la gubernamentalidad de esta manera conlleva pensarla como una actividad o perspectiva singular.

Como tal, no delimita o singulariza de antemano (a priori) un campo de experiencias determinado como recorte privilegiado de la mirada. La gubernamentalidad en este sentido remite para nosotres a un modo de abordar las vicisitudes que atravesamos como individuos en zonas particulares de nuestra vida (laboral, sexual, ética, económica, etc.) y el modo en que tales vicisitudes están vinculadas a prescripciones de diferente escala (familiares, institucionales, gubernamentales nacionales o supranacionales, y en muchos casos en sinergia entre ellas u obstaculizándose). Esto también funciona para nosotros respecto al pasado.

El hecho de que sea vista como un modo de trabajo no implica asociarla a una determinada metodología. Una característica de los estudios

en gubernamentalidad implica lidiar con materiales de diverso orden y abordarlos en función de las inquietudes señaladas en el punto anterior. En la mayoría de los casos tratamos con documentos de géneros variados pero asumimos que también es posible trabajar con testimonios, observaciones de espacios y prácticas u otras formas de inteligibilidad académica. Es un tema a indagar en qué medida el tratamiento de los materiales puede ser asumido por estrategias metodológicas conocidas sin que ello ponga en tensión algunos de los aspectos centrales de la grilla, como el hecho de que las prácticas históricas se dan sus propios objetos.

¿Qué relación hay entre "gubernamentalidad" y "gobierno"?

Una opción es pensar que la gubernamentalidad es el modo de acceso, la perspectiva, la grilla, el modo de trabajar o acceder al "fenómeno" del gobierno (o a los problemas de gobierno), tal como se sostuvo en el punto anterior. En este caso, la grilla va a colaborar con la conformación del objeto "gobierno", es decir, sus efectos sobre la modelización de lo que merece ser atendido adquieren la forma específica del interés plegado sobre un recorte del tipo de práctica consistente en la intervención sobre el comportamiento de individuos, cosas o procesos. Este es un punto complejo sobre el cual volveremos más adelante.

Otra opción es pensar a la gubernamentalidad como una "dimensión de lo real", como el dominio intelectual y técnico-material en el que una práctica de gobierno es asumida con determinados rasgos. Para esta acepción, el término gubernamentalidad no nombra un tipo de estrategia analítica, sino más bien un conjunto de elementos de la realidad que informan la práctica de gobierno. En este sentido, el sintagma "estudios de gubernamentalidad" remitirá a los análisis de estos dominios específicos, a diferencia del sentido asignado previamente, que alude antes que a un orden de acontecimientos, a una estrategia de análisis. Esto también es materia para los esperados intercambios que podamos tener.

Parece decantarse que el estilo de trabajo, al prestar atención a los dominios históricos o presentes en los que se reflexiona sobre el ejercicio de la práctica de gobierno, interviene efectivamente en la modelización de los mismos, aunque sin “poner” de antemano el objeto sobre el cual tales prácticas se despliegan. En ese sentido, la categoría de gobierno pareciera ser una categoría formal, vacía, que no provee por sí misma la sustancia sobre la que se desarrolla. Es necesario remitir al dominio intelectual-práctico de la gubernamentalidad para poder visibilizar qué objeto se ha vuelto inteligible como tal en y por la práctica de gobierno en algún momento específico de la historia (cuerpos, instintos, intereses, sociedad, mercado, etc.).

Esto viene a decir que la gubernamentalidad, en tanto grilla analítica o estilo de trabajo, no es una propuesta académica constructivista, en tanto que por sí misma no da forma a los objetos de los que habla (para utilizar la conocida expresión). Provee, como contrapartida, una categoría formal, respecto de la cual es el dominio histórico de realidad el que define su positividad. En síntesis, la grilla no crea su objeto de la nada, ni este se encuentra en el mundo definido de antemano a la historicidad en la que habita.

Por cierto que la categoría de gobierno, junto con su posible aspecto formal, conlleva unos pocos presupuestos. En primer lugar, el gobierno no es algo que parezca darse de modo contingente pero tampoco remite a un fenómeno estructural transhistórico. Asumimos, en consecuencia, que las formas de inteligibilidad y los dominios prácticos de intervención diagramados responden a otra cosa que al azar o a la condición variable de unas mismas leyes en el tiempo. Pero para avanzar en esto resulta preciso presentar los elementos que conforman esta grilla y el modo en el que se vinculan (siempre teniendo presentes las investigaciones particulares que llevamos adelante como grupo).

Segunda parte: elementos

En los trabajos que venimos desarrollando como grupo durante los últimos años se conjugan intereses diversos, relativos al gobierno de sí mismos en el mundo militar, el modo en que las políticas públicas dieron cuenta de la novedad que representan los ex combatientes o veteranos de guerra, las formas en que se entrecruzan derecho, mercado y sociedad, la sociedad civil como objeto permanente de intervención y las nuevas formas de trabajo y subjetividad que emergen con el management.

A pesar de la heterogeneidad temática, existe con respecto al segundo sentido de la noción de gubernamentalidad³ un fondo común caracterizado por dos dimensiones. La primera, relativa a las mentalities que los anglosajones subrayan en la composición del término governmentality y que pone el acento en el carácter reflexivo de los procesos de gobierno, en otras palabras, lo que Foucault denominó la “conciencia de sí del gobierno”. Esta dimensión comprende elementos distinguibles o similares según el modo en que cada uno de nosotros los aborda en sus propios trabajos. Nociones como pensamiento, problematización y racionalidad, que encuentran en las prácticas discursivas su medio de realización, permiten asociar los procesos de gobierno a sus instancias reflexivas. Mientras que la racionalidad alude a un orden de regularidades en el ajuste entre juicios, estrategias y objetos, la problematización remite a aquellos momentos reconstructivos producto de -o inducidos por- acontecimientos de desnaturalización o puesta en duda de lo aceptado como evidente. En relación con lo cual la noción de pensamiento podría verse definida alrededor de la puesta en inteligibilidad de un dominio de realidad en tanto que dominio de gobierno.

La segunda dimensión remite al orden de los procedimientos reglados, de las prácticas concretas, de las relaciones entre, actores humanos y no humanos bajo un esquema que organiza las redes socio-

³ La gubernamentalidad no en tanto grilla o perspectiva analítica, sino como cierto “orden de lo real”, caracterizado por la reflexión sobre las prácticas de gobierno y las prácticas mismas (aludimos a ello como “dominio intelectual y técnico-material”).

técnicas que reúnen objetos, movimientos, circuitos, traslaciones y mutaciones entre un extremo y otro. Podríamos abordar esta dimensión del término gubernamentalidad a través de nociones tales como las de “técnicas” y “tecnologías”, no sin enfrentarnos a problemas e incertidumbres que ponemos en común para continuar el diálogo. Algunos de ellos son:

- ¿Qué jerarquía y qué tipo de relación se puede establecer entre los elementos mencionados (racionalidades, problematizaciones, pensamiento, técnicas y tecnologías)?
- En la puesta en funcionamiento de la analítica, ¿qué razones dan cuenta de la elección de unos conceptos sobre otros al momento de implementar la perspectiva de la gubernamentalidad y de circunscribir un acontecimiento de gobierno?

El carácter no exhaustivo de los elementos listados tiene su razón de ser en los intereses y lugares por los que se mueven actualmente nuestras investigaciones. Los presentamos alrededor de un conjunto de preguntas que tienen por finalidad habilitar el intercambio, puesto que remite a la constitución y funcionamiento de la grilla, así como de los objetos que se integran a la misma.

Algunas cuestiones sobre la precisión conceptual

- a) Racionalidad: ¿en qué consiste la racionalidad de las prácticas de gobierno?, ¿a partir de qué instancias o elementos determinarlas y circunscribirlas?, ¿es la “regularidad” de las prácticas un indicador de las mismas? Si no es el caso, ¿qué otras alternativas existen?
- b) Problematización: ¿qué relación es posible trazar entre problematización y gubernamentalidad?, ¿qué denota el término?, ¿cómo comprender la afirmación foucaultiana de que una historia del pensamiento tiene por objeto las problematizaciones históricas?, ¿qué tipo de relación es posible trazar entre racionalidad y problematización?, ¿se trata de una relación sinonímica o de otro tipo?, ¿en qué medida todo esto resulta importante para aproximarse al análisis del gobierno?

- c) Pensamiento: ¿es posible afirmar que en algún sentido este tipo de trabajo posibilita una "historia de formas de pensamiento"? Ante una hipotética respuesta positiva, ¿qué efectos prácticos o qué tipo de miradas aspira a producir respecto del pasado y del presente?, ¿qué lugar ocupan en una "historia de las formas de pensamiento" las racionalidades y problematizaciones?
- d) Técnica/Tecnología: ¿de qué manera afrontar el desafío de hablar de otra cosa que de racionalidades, problematizaciones y pensamientos, sin caer en la descripción de cosas en sí, de objetos dados? Si describimos el funcionamiento de determinadas "técnicas" o "conjuntos tecnológicos", ¿no debieran atenderse también las mil y una peripecias involucradas en ese funcionamiento en cada caso concreto?, ¿qué ventajas comportaría un acercamiento de esta naturaleza? Ahora bien, ¿cuál es la alternativa? ¿Es posible ver en la "racionalidad de las técnicas" (el sentido y los objetivos con los que una práctica, artefacto, institución o política pública son diseñados) un modo de comprender estas cuestiones?, ¿qué gana y qué pierde el análisis al pasar del "funcionamiento efectivo" al funcionamiento soñado y planificado? A su vez, ¿qué razones podríamos darnos para atender a ambos momentos? y, por el contrario, ¿no deberíamos tener cierta distancia de su funcionamiento efectivo si lo que se quiere es captar su racionalidad?

Tercera parte: fronteras de los estudios

En principio, asumimos que con los estudios en gubernamentalidad no estamos ante una "disciplina" o "teoría" que traiga en su mochila las resoluciones previas a los problemas que se plantea. Al recuperar la potencialidad de entenderlos como una perspectiva, aceptamos que tienen una serie de ganancias frente a otros modos de trabajo. La grilla, al definir y organizar el abordaje en torno a un problema por el que se ordena el material de análisis, posibilita a la vez tomar en cuenta las experiencias y el orden micro de las prácticas junto a reflexiones sobre regularidades de mediano y largo plazo. Plantea, a la vez, un cuestionamiento a análisis que

dan por sentada la realidad indiscutible de los acontecimientos humanos, a las que basta observar y explicar, pero también a ciertas formas extendidas de constructivismo que terminan subordinando el análisis a los límites de la misma construcción que su propia reflexión produce (¿si todo es construcción, con qué se construye?).

En ese sentido, la gubernamentalidad se distancia de otras formas de producir conocimiento sobre el presente y sobre el pasado. Por un lado, de los abordajes politológicos, históricos o sociológicos que ponen el foco en los "modelos" o las "capacidades" de funcionamiento de los Estados, organizaciones, grupos, etc., -incluso los que le dan potencia explicativa a categorías como "clase" o "burocracias"- que, si bien poseen una interesante capacidad comparativa, suelen subsumir las prácticas a esas estructuras. Por el otro, de enfoques que tratan de resolver el dilema sujeto/objeto privilegiando los modos en que las interacciones, las experiencias, los posicionamientos que impactan en los modos en que los humanos organizamos nuestro hacer. Nos referimos a las perspectivas etnográficas sobre los "rostros" de los procesos, que pasan desde las antropologías y las sociologías de las experiencias o las historias de las emociones, historias "sociales" o historias de las ideas, en donde el punto de vista del "actor" organiza lo que puede decirse sobre el escenario donde éste se desenvuelve.

En relación con un punto de vista filosófico o ligado a las ciencias sociales y humanas en general, este estilo de trabajo parece prescindir de la lucha por novedosos y más sutiles conceptos con los que comprender nuestra realidad. Por caso, no parece ser un asunto importante determinar "la política", "lo político", "Estado", "Economía", "Sociedad", ni quiera tener una teoría del sujeto o de la subjetividad con la que "leer lo que pasa". De lo que se trata es de indagar bajo qué sentidos de la política, el Estado, la individualidad, el mercado, etc. las personas han buscado organizar y prescribir el comportamiento de otras o de sí mismas, se han movilizad y organizado. Existe, en este punto, una suerte de principio de simetría. El mundo no académico no espera que la academia le brinde una definición

de Estado, de persona o de mercado, para desarrollar determinadas instituciones o encauzar de tal modo algunos comportamientos. Es cierto que los saberes expertos tienen una función relevante en esto, pero aquí nos referimos al papel de las ciencias sociales y humanas en su carácter de "agentes comprensivos del mundo". Estas, por lo general, han duplicado el sistema categorial con el que los individuos se mueven y lo mueven. Esto no supone afrontar la vía alternativa de la "recuperación de la voz de los sujetos históricos". En consecuencia, es entre la duplicación categorial y la visibilización de una suerte de "voz en sí" que la historia de las formas de pensamiento en relación con la práctica de gobierno pareciera encontrar su lugar.

Por último, la cuestión del pensamiento también parece estar a cierta distancia en este tipo de trabajo de la historia de las ideas, la historia conceptual, la historia intelectual o la historia del conocimiento. Quizá las distancias deberían evaluarse para cada caso (cuestión que lo podemos debatir aquí), pero algunos asuntos importantes seguramente podrían ser los siguientes: a) el estatus del lenguaje o del discurso; b) la relación que hay con las experiencias históricas; c) el modo en que pensamos la relación pasado-presente; y d) el modo de comprender el hecho de que en las prácticas, las técnicas, etc., "habite" un tipo de racionalidad específica.

Comentario Matías Saidel

(CONICET- Universidad Nacional de Entre Ríos)

.....

El texto presentado por los colegas de la UNNE surge de una discusión grupal y de la reflexión sobre la propia práctica de investigación. Es un texto que de entrada declara no tener intenciones de extenderse en citas ni en discusiones sobre autores, dado el tipo de intervención que están realizando, sino que pretende ir de lleno al núcleo de lo que implica utilizar y definir la grilla de la gubernamentalidad a partir de las propias investigaciones realizadas.

El texto se divide en tres partes, que están claramente delimitadas pero relacionadas entre sí.

En primer lugar, se busca definir qué se entiende por estudios en gubernamentalidad y por estudios sobre "formas de gobierno" (lo cual después queda claro que no es en términos politológicos). En segundo lugar, se reflexiona sobre algunos conceptos centrales para los estudios sobre gubernamentalidad. Por último, se sitúa a la grilla de la gubernamentalidad en su distancia respecto a otras modalidades de abordaje teórico e investigativo en las ciencias sociales.

La primera sensación que me surge al leer el texto es que, a pesar de haber intentado pensar la relación entre biopolítica y gubernamentalidad, de ciertas características de la gubernamentalidad neoliberal, o del neoliberalismo pensado en parte desde la grilla de la gubernamentalidad, nunca me había puesto a reflexionar con tanta exhaustividad sobre el estudio de la gubernamentalidad en términos más generales. A pesar de haber leído muchas definiciones de la gubernamentalidad y de haber utilizado innumerables veces esta noción, me doy cuenta de que nunca me ocupé de pensar rigurosamente sus distintas dimensiones.

Da la sensación de que para los compañeros, más que remitir a un dominio determinado, el estudio de la gubernamentalidad remite a una

perspectiva y a una grilla de análisis. En ese marco, la definición que dan les compañeres de la grilla de la gubernamentalidad no se circunscribe a la problemática del poder ni a la relación de tensión entre ética y política en lo que sería gobierno de los otros y gobierno de sí. De hecho, podríamos decir que, al menos inicialmente, la gubernamentalidad no tiene objetos, campos o experiencias predefinidas. Lo primero que subrayo, entonces, es que el grupo define a la gubernamentalidad como un estilo o una perspectiva y no como un objeto o temática dados. La piensan como un modo de abordaje de la experiencia y cómo esta se vincula a determinadas prescripciones en distintos campos. Más adelante van a aclarar que esto no supone un constructivismo, lo cual también desafía un poco la imagen mental que yo suelo tener sobre la problemática (para mí constructivismo no quiere decir que se construye de la nada).

Tal vez esto los aleja un poco de la definición que da MF de la gubernamentalidad en STP, donde el campo aparece más delimitado. Incluso allí me parece que "gobierno" es más amplio que "gubernamentalidad", dado que el gobierno remite a una pluralidad de ámbitos de ejercicio mientras que la gubernamentalidad aparece más confinada al ejercicio del poder sobre una población. En ese sentido, preguntaría si el trabajo sobre el gobierno de sí de Foucault aparecería como parte de una historia de la gubernamentalidad o quedaría dentro de lo que son las prácticas de gobierno.

Otro punto para destacar es que para el grupo la gubernamentalidad es un modo de trabajo que, además de no tener un dominio de objetos predefinido, no está asociado a una metodología particular. Asimismo, señalan que los estudios sobre gubernamentalidad no tienen por qué circunscribirse al trabajo con documentos, sino que puede utilizar distintos materiales. Esto me parece interesante y les pregunto qué materiales utilizan en sus investigaciones, por ejemplo, con qué tipo de documentos trabajan. Y, ya que estamos, qué rol juegan la arqueología y la genealogía en los estudios sobre gubernamentalidad que Uds. vienen realizando.

Relación entre gubernamentalidad y gobierno

Allí el escrito plantea dos alternativas:

Por un lado, la gubernamentalidad puede pensarse como la grilla de inteligibilidad del gobierno en tanto fenómeno u objeto. El gobierno entendido como práctica de intervención sobre los comportamientos.

Por otro lado, la gubernamentalidad puede ser pensada como una dimensión de lo real. En ese marco, la gubernamentalidad sería un conjunto de elementos de la realidad que informan la práctica de gobierno. En ese sentido el sintagma “estudios sobre gubernamentalidad” remitiría a los análisis de estos dominios específicos, a diferencia del sentido previo que alude a una estrategia de análisis.

El texto plantea que la categoría de gobierno no provee por sí misma la sustancia sobre la cual se desarrolla. Es necesario recurrir a la gubernamentalidad para poder visibilizar qué objeto se ha vuelto inteligible como tal mediante la práctica de gobierno en algún momento específico de la historia.

Como decíamos más arriba, el grupo insiste en que la gubernamentalidad no sería una propuesta constructivista. La grilla de la gubernamentalidad no crea su objeto de la nada ni este se encuentra en el mundo definido de antemano, previo a la historicidad en la que habita.

Esto me parece interesante, en tanto tensión entre cierto realismo o naturalismo o positivismo y un constructivismo. El tema es si por constructivismo entendemos inventar los objetos de la nada o más bien la idea de que el objeto de investigación se construye ya que no está dado naturalmente.

Elementos que conforman la grilla

En la segunda parte, el grupo destaca como dos elementos comunes a las distintas investigaciones que desarrolla sobre las prácticas de gobierno. Un elemento refiere a la reflexividad de las prácticas de gobierno o la conciencia de sí del gobierno (racionalidades, problematizaciones, pensamiento) que se realizan en las prácticas discursivas. El otro elemento

remite a las técnicas o tecnologías implicadas, lo cual tiene que ver con los procedimientos y prácticas concretas.

El texto se hace una pluralidad de preguntas sobre lo que implica el uso de estas categorías/herramientas conceptuales para el trabajo de investigación, que me parecen sumamente complejas y relevantes. Una de las tensiones que me parece muy interesante es aquella que se da entre la racionalidad gubernamental y el funcionamiento efectivo de los dispositivos de poder, es decir, del modo en el que somos efectivamente gobernados.

La tercera parte puntualiza las ventajas de la grilla de la gubernamentalidad respecto de otras modalidades de trabajo. Se destaca allí, nuevamente, la tensión entre naturalismo y constructivismo radical. Para el grupo, la grilla de la gubernamentalidad permite evitar esos dos extremos. También se destaca la posibilidad de evitar caer en el objetivismo de estructuras de análisis prefijadas o en las miradas que ponen todo el peso en la perspectiva de los propios actores involucrados en los procesos sociales: "es entre la duplicación categorial y la visibilización de una suerte de "voz en sí" que la historia de las formas de pensamiento en relación con la práctica de gobierno pareciera encontrar su lugar".

También se marca la distancia de la gubernamentalidad con otras miradas, como aquellas centradas en la historia de las ideas o la historia conceptual, algo que me parece remitir nuevamente a cierta idea de arqueogenealogía.

En ese marco, les propongo un par de preguntas: dado que se habla de perspectivas más que de metodologías, ¿qué lugar ocupan la arqueología y la genealogía en los trabajos del grupo?

Por otro lado, teniendo en cuenta el título del workshop, ¿han aplicado esta grilla de la gubernamentalidad (o alguna otra) para pensar la pandemia o las reconfiguraciones del capitalismo neoliberal?

Otra pregunta. Cuando hablamos de racionalidad gubernamental neoliberal, parece como si esta fuese única y se aplicase a todo el mundo por igual. Ustedes acá la entienden más en términos de una perspectiva, pero me refiero al modo en que somos gobernados. Varios colegas han

destacado las diferencias geográficas, raciales, de género, de clase, etc. en los impactos que la racionalidad neoliberal tiene sobre los gobernados. Desde la reflexión que uds. Vienen haciendo, ¿Qué lugar ocupan las culturas locales y las especificidades regionales en los modos de problematización y en las racionalidades de gobierno imperantes?

En fin, ¿cómo han hecho uso ustedes de esta grilla en sus investigaciones? ¿Quisieran contarnos algunos ejemplos sobre lo que vienen investigando y cómo lo han abordado?

Gubernamentalidades, crítica y poder como tecnología: una aproximación desde el Norte Grande

Ruidrejo, Alejandro

(Universidad Nacional de Salta)

Paulizzi, Cora

(Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades - CONICET/
Universidad Nacional de Salta)

Venier, Emiliano

(Universidad Nacional de Salta)

Flores, Andrea

(Universidad Nacional de Salta)

Álvarez, Miguel Ángel

(Universidad Nacional de Salta)

Ortega, Mariana

(Universidad Nacional de Salta)

Peralta, Alexander

(Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades - CONICET/
Universidad Nacional de Salta)

.....

Un recorrido por nuestros andares, entre la gubernamentalidad y la crítica

En el marco del Proyecto de Investigación⁴, que nos nuclea desde hace ya casi una década, trazamos diversas líneas de análisis y problematización en torno de la historia y la perspectiva de la gubernamentalidad, en relación con la crítica.

En tanto, a la luz de las indagaciones de Michel Foucault sobre el desarrollo del neoliberalismo, entendido como racionalidad de gobierno, procuramos indagar, por un lado los aportes que la perspectiva de la

⁴ Proyecto de Investigación Tipo A del CIUNSa N° 2366: “Gubernamentalidades neoliberales, poder pastoral y crítica”.

gubernamentalidad brinda para las investigaciones cuyo objeto resulta tanto las formas en que se despliegan las racionalidades neoliberales de gobierno, como las prácticas de resistencia que se le presentan en el escenario del norte argentino, específicamente en la Unión de Trabajadores Desocupados/as de Gral. Mosconi (UTD) y diversas experiencias de autogobierno en el campo de la Economía Popular, los barrios populares y el gobierno de la pobreza, la radio comunitaria La voz indígena, y los grupos de mujeres que militan a favor de la legalización del aborto en Salta capital.

Por otro lado, como deriva de las vinculaciones entre el ordoliberalismo y la Doctrina Social de la Iglesia, reconocemos el modo en que ellas se conjugaron en la emergencia del neoliberalismo francés, y se desarrollaron hasta el momento en que Foucault lo toma como objeto de análisis en su curso sobre el Nacimiento de la Biopolítica. En relación a ello, prestamos especial atención a la relevancia del entrecruzamiento entre etnología, los estudios americanistas y el neoliberalismo franceses. Pero también indagamos sobre el lugar que todo ello ocupó en la configuración del campo de discursividades y prácticas neoliberales en América Latina, y especialmente en Argentina, durante gran parte del siglo XX.

Mientras que, en relación a las investigaciones sobre la cuestión del gobierno de los públicos en el neoliberalismo norteamericano y sus resonancias en los debates sobre comunicación y comunidad, indagamos en torno de la cuestión de las tecnologías de información y comunicación en las prácticas de gobierno. A partir de esta línea de investigación, desarrollamos una grilla analítica en torno a las prácticas sociales y las políticas públicas mediante las cuales un conjunto de tecnologías de la comunicación y la información se configuran como dispositivos de las técnicas gubernamentales del presente.

En simultáneo, poniendo a jugar el andamiaje biopolítica en relación con el gobierno y el neoliberalismo, también analizamos la administración de la vida, la génesis y la técnica biopolítica, puntualmente, desde una perspectiva bioética de los Derechos Humanos.

De este modo, realizamos una revisión crítica de las derivas de las

racionalidades neoliberales de gobierno y de las mutaciones del poder pastoral. Para lo cual buscamos reconocer las proximidades y distancias entre el liberalismo, las diferentes formas del neoliberalismo y el pastorado, que llegan hasta nuestra actualidad.

Dicho en otros términos, nuestras investigaciones postulan que, en sociedades como las nuestras, es posible reconocer la persistencia de prácticas y tecnologías correspondientes a las racionalidades de gobierno neoliberales, que, a su vez, mantienen articulaciones y diferencias con las maneras en que la conducción de las almas se transformó a partir de haber reclamado el derecho a intervenir en la discusión sobre el gobierno económico de las poblaciones, entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

Se supone también que la historia de la provincia de Salta, de al menos el último siglo, ha sido un claro escenario de ese juego de proximidades y distanciamientos, y que las resistencias al neoliberalismo y al poder pastoral pueden operar como un laboratorio de prácticas y lógicas de gobierno que nutrirían el campo de experiencias y debates, que tienen por objeto el rebasamiento de las formas en que las gubernamentalidades neoliberales han colonizado nuestras existencias.

Gobierno, gubernamentalidad, crítica y método: grilla

Inscribimos nuestro trabajo en torno de una historia de la gubernamentalidad⁵ centrada y situada, puntualmente, en los textos de Foucault de 1978 (Sociedad Territorio y Población) y de 1979 (Nacimiento de la Biopolítica), en relación con la lectura de los textos que remiten a la crítica y la ética, en el período que se extiende entre 1978 y 1984.

Acorde a la historia de la gubernamentalidad, la misma da cuenta de las transformaciones sociales y políticas producidas desde el siglo XIV y que cobran en el siglo XVII una singularidad, a partir del proceso de

⁵ En tal sentido, no situamos nuestras investigaciones estrictamente en los llamados “estudios de/en gubernamentalidad”, aunque nos aproximamos a los mismos cuando así lo consideramos necesario y pertinente. Algunos de los autores pertenecientes al grupo de “Estudios en gubernamentalidad”, en la corriente anglofoucaultiana son: Burchell; Gordon; Miller, Dean; Roses.

“gubernamentalización del Estado”⁶ vinculado, ante todo, a la cuestión de la urbanización (escasez, circulación, seguridad, territorio y población). En el desplazamiento de su analítica del poder, Foucault señala que comienza a ser el “modo de relación propio del poder, el gobierno”, en el campo de fuerzas de lo que se va a llamar gubernamentalidad liberal vinculada al Estado y al gobierno de la vida de las poblaciones, es decir, la biopolítica⁷.

A partir de 1979, para Foucault la gubernamentalidad ya no refiere a un régimen de poder particular, como el Estado de policía o liberal, sino a “la manera cómo se conduce la conducta de los hombres”, sirviendo de: “...grilla para el análisis de las relaciones de poder en general” (Foucault, 2007: 192). Por tanto, la gubernamentalidad está siendo comprendida en el marco del gobierno de la conducta, como un campo estratégico de relaciones de poder para dirigir (conducir, gestionar) la vida de les otros y de sí mismo. El gobierno, no indica sólo la institución por donde pasan las decisiones públicas y vinculantes, sino una modalidad de intervención que involucra tanto a autoridades políticas, como autoridades privadas, en el abordaje de un mismo problema, es decir: “...un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable...”. (Foucault, 1988: 15).

Ahora bien, el gobierno se ejerce en un juego estratégico entre libertades, a partir de lo cual es posible pensar los procesos y las prácticas de subjetivación, desubjetivación, resubjetivación en relación con la crítica

⁶ Acorde a tales desplazamientos, tomando distancia de los estudios estadocéntricos, según Foucault: “...El Estado no tiene esencia. El Estado no es un universal (...) El estado no es otra cosa que el efecto (...), el recorte móvil de una perpetua estatización...” (2007: 96). El Estado se comprende a partir de las prácticas como, “el lugar de su codificación”.

⁷ La Biopolítica tiene en Foucault varios momentos (1976, 1978 y 1979). Apenas señalaremos que la misma se despliega como la gestión del cuerpo-especie, en el marco de la medicalización de la vida de las poblaciones activas y productivas, bajo el principio de “Hacer vivir y dejar morir”. Dicha cuestión ha tenido diversas recepciones, entre las más relevantes encontramos las de Agamben, Negri y Esposito (Flores, A., 2012). En el presente escrito resulta central destacar como, la recepción y posterior re-elaboración de la noción de biopolítica por parte de los pensadores citados, la escinden de la cuestión de la gubernamentalidad, cuando consideramos que dicha separación no resulta tal en Foucault, si no que, en la discontinuidad propia del pensar, se trata de re-configuraciones de la cuestión, sobre todo en el ejercicio del gobierno de sí y de los otros, en el neoliberalismo contemporáneo.

y las resistencias, configuradas en torno a la afirmación que indica, parafraseando a Foucault (2018), "no querer ser gobernados de ciertos modos, no querer ser gobernados así". Tras lo cual, es posible crear otros modos posibles de relación entre sujeto, poder y verdad, en procesos de reinención de sí y de los otros. Puesto que:

Cuando se define el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, cuando se caracterizan estas acciones por el "gobierno" de los hombres, de los unos por los otros -en el sentido más amplio del término- se incluye un elemento importante: la libertad. El poder se ejerce únicamente sobre "sujetos libres" y sólo en la medida en que son "libres (Foucault, 1988: 15).

En tal sentido, consideramos que la gubernamentalidad puede ser entendida como una clave de inteligibilidad de la propia obra foucaultiana, en relación con la cuestión del gobierno. Puesto que, la gubernamentalidad no se agota en los textos de 1979, sino que es un hilo conductor de inteligibilidad que atraviesa toda la obra, incluso la referida a la historia de la sexualidad, tal cual lo señala el pensador francés:

Se constata así cómo el tema de una «historia de la sexualidad» se puede inscribir en el interior del proyecto general de Michel Foucault: se trata de analizar la «sexualidad» como un modo de experiencia históricamente singular en el que el sujeto se objetiva para sí mismo y para los otros, a través de ciertos procedimientos precisos de «gobierno» (Foucault, 1999: 368)

Por su parte y en estrecha relación, para desandar los tramos de nuestras investigaciones recuperamos las precauciones de método que Foucault sugiere en su último texto publicado con el pseudónimo de Maurice Florence. Acorde a lo señalado en el texto citado: la primera regla del método para este tipo de trabajo es elidir tanto como sea posible, para interrogarlos en su constitución histórica, los universales antropológicos (entendiendo también por tales los de un humanismo que hiciera valer los

derechos, los privilegios y la naturaleza de un ser humano como verdad inmediata e intemporal del sujeto). La segunda regla nos invita a volver a descender al estudio de las prácticas concretas mediante las cuales el sujeto se constituye en la inmanencia de un dominio de conocimiento. Y, el tercer principio de método remite a dirigirse como dominio de análisis a las “prácticas”, y abordar el estudio por el sesgo de lo que “se hace”. Esto remite a pensar las prácticas a la vez como modo de obrar y de pensar. (Foucault, 1999: 365-67).

Centramos nuestra analítica, entonces, en los trazos de una historia crítica del pensamiento, pues:

En resumidas cuentas, la historia crítica del pensamiento no es ni una historia de las adquisiciones ni una historia de las ocultaciones de la verdad; es la historia de la emergencia de los juegos de verdad: es la historia de las «veridicciones», entendidas como las formas según las cuales se articulan, en un dominio de cosas, discursos susceptibles de ser llamados verdaderos o falsos: cuáles han sido las condiciones de esta emergencia, el precio que, en alguna medida, ésta ha pagado, sus efectos en lo real y el modo en que, ligando cierto tipo de objeto a determinadas modalidades del sujeto, dicha emergencia ha constituido, para un tiempo, para un área y para individuos dados, el a priori histórico de una experiencia posible (Foucault, 1999: 353).

En tal sentido, siguiendo a Bacchi, el pensamiento tal como se lo entiende en el contexto planteado por Foucault: “...no es solo un fenómeno mental, cognitivo, especulativo o lingüístico”, sino más bien, ‘un conjunto de prácticas en sí’, es decir, ‘un proceso que participa en la constitución de objetos a los cuales se refiere y eso tiene efectos políticos específicos e identificables’” (Deacon, 2000:132, en Bacchi 2019: 183). Esta cuestión, tal como lo plantea Foucault en su diálogo con Deleuze (1992b), desafía la división entre teoría y práctica, en tanto la teoría es una práctica local, múltiple y movidiza, la cual, sugiere Bacchi citando a Deacon, resulta:

“...parte de un proceso que constituye o problematiza la realidad”. (2000:134, en Bacchi 2019: 183).

Por tanto, en los trazos de una historia crítica del pensamiento, una analítica de las prácticas⁸ de gobierno en nuestro presente, es ante todo un análisis material que sitúa a estos regímenes de prácticas en el centro de la atención y busca dilucidar su lógica, identificar su emergencia, examinar los elementos que las constituyen y seguir diversos procesos y relaciones a través de los cuales estos elementos se ensamblan en formas diversas, mientras el sujeto se constituye dentro de un campo de saber. Las prácticas emergen en un momento específico de la historia y quedan inscriptas en relaciones de poder, que tejen redes.

Por eso: “...aunque las prácticas son singulares y múltiples, deben ser estudiadas como formando parte de un ensamblaje, de un dispositivo que las articula” (Castro Gómez, 2010: 29), lo cual funciona a partir de “reglas”. Esto conlleva, en nuestros procesos de investigación, a la noción de técnicas como esos: “...procedimientos pautados, maneras de obrar que fueron pensadas y que están destinadas a efectuar unas cuantas transformaciones sobre un objeto determinado. Esas transformaciones se ajustan a ciertos fines que se tratan de alcanzar a través de ellas” (Foucault, 2020: 265).

De este modo, “los conjuntos de prácticas o regímenes de prácticas”, según expresiones de Foucault, tienen una racionalidad, que remite a las reglas, que acompañan a las prácticas mismas y se transforman con el tiempo. Esto no implica referir la acción y el trazo de las reglas a un sujeto, sino a un régimen de prácticas. Por esto, Foucault no se interesa por la “acción política”, sino por la “racionalidad política”, como entramados discursivos en los que el poder es ejercido, enunciado y conceptualizado, ante todo a partir del registro de la problematización, la cual:

⁸ Cabe señalar, que las referencias a las prácticas concretas no remiten ni a un empirismo, ni aun positivismo analítico, en tanto la positividad remite a que las prácticas están ligadas a ciertas condiciones, sometidas a ciertas reglas y pasibles de ciertas transformaciones, que a su vez están contenidas en sistemas de correlación con otras prácticas.

no quiere decir representación de un objeto preexistente, así como tampoco creación mediante el discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas o no discursivas que hace que algo entre en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento (Foucault, 1991: 231).

La problematización, lejos de toda evidencia remite a cierta interpelación del orden del pensamiento y las prácticas a partir de lo cual algo se torna pensable y adviene problema, así como aquello que advenido problema interpela el orden de las prácticas.

En tal sentido, bajo la forma de problematización, la relación sujeto y objeto se transforma en el campo de la misma, coexistiendo en el modo en el que los juegos de verdad crean una manera de la experiencia colectiva y social. Las prácticas, por tanto, incluyen la dimensión de la reflexión, a partir de lo cual quienes piensan sobre los modos de gobierno se constituyen como sujetos.

A su vez, un ejercicio crítico de pensamiento en torno de nuestro presente, no remite sólo a indicar la repetición, que significa el ejercicio actual del poder/gobierno y verdad, sino la diferencia, en tanto singularidad a partir de lo cual poner a jugar la siguiente pregunta: "¿Qué diferencia introduce el hoy respecto del ayer?" (Foucault, 1996: 99). En un análisis histórico de nuestro presente y de nosotros mismos, la cuestión no es identificar el "núcleo esencial de racionalidad" ni el "argé/origen" de la historia, sino de orientar la práctica y actitud hacia los "límites actuales de lo necesario", esto es hacia: "... lo que no es ya o no es indispensable para la constitución de nosotros mismos como sujetos autónomos..." (Foucault, 1996:100). En tanto, una actitud crítica se presenta como una "actitud límite", ni adentro ni afuera, ni a favor ni en contra, sino en la "frontera", según Foucault.

De lo que se trata, siguiendo a Foucault, es de identificar y reconstruir cual es la parte singular, contingente y debido a coacciones arbitrarias, a partir de lo cual transformar la crítica de la forma de la limitación necesaria

a la crítica práctica, en la que es posible franquear esas limitaciones. Esto es, en los trazos movedizos de “la inservidumbre voluntaria” y “la indocilidad reflexiva”, respecto de lo que Foucault llama “la política de la verdad”, en tanto: “...la crítica es el movimiento por medio del cual el sujeto se atribuye el derecho de interrogar la verdad sobre sus efectos de poder y al poder sobre sus discursos de verdad” (2018: 52).

Los recorridos por venir: el poder como tecnología y algunos aportes metodológicos para una historia de la gubernamentalidad

Acorde a los trazos de nuestras investigaciones colectivas antes descriptos, arribamos al enorme desafío que implica abordar la cuestión del poder como tecnología en Michel Foucault. En tanto, lo antedicho implicaría enfrentar la extensísima producción bibliográfica sobre el tema a través de recortes estratégicos que permitan analizarlo en los límites que un texto de este tipo posibilita. Con ese fin, optamos a modo de puesta en común de la grilla analítica que estamos en proceso de desandar⁹, por indicar la relevancia del análisis en base a dos nociones que han ocupado un lugar privilegiado en las investigaciones foucaulteanas como son: dispositivo y técnicas de sí.

Volver sobre los dispositivos de poder, exige ubicar los análisis sobre un campo prolífico de producciones teóricas que van desde el más temprano texto de Gilles Deleuze, ¿Qué es un dispositivo?, hasta los más recientes trabajos como es el caso del realizado por Giorgio Agamben, que lleva el mismo título, el de Roberto Espósito publicado como El dispositivo persona, o las interpretaciones que Mauricio Lazzarato expone en Gobernar a través de la deuda. Tecnologías del poder del Capitalismo neoliberal, por mencionar solo algunos de ellos, que comparten lugares destacados en el conjunto de discusiones a las que adscriben los aportes de Sandro Chignola con su Sobre el dispositivo. Foucault, Agamben, Deleuze y la entrada que Judith Revel le dedica a la noción en su Vocabulario de Foucault. Más circunscriptos al campo de las producciones argentinas aparecen los textos

⁹ En este camino, en el año 2021 y a modo de continuación del Proyecto de investigación antes referido, se aprobó el Proyecto A, N° 2857/0: “Gubernamentalidad y Subjetivación”.

de Luciana Cadahia Mediaciones de lo sensible. Hacia una nueva economía crítica de los dispositivos y de Guillermo Vega, El concepto de dispositivo en M. Foucault. Su relación con la “microfísica” y el tratamiento de la multiplicidad.

Una apuesta particular de este trabajo consiste en partir de un desplazamiento de la centralidad que, en los rastreos de la procedencia de la definición del poder como tecnología y dispositivo, han venido teniendo las referencias a Hegel y a Heidegger. Un propósito principal consiste en poner en suspenso los compromisos ontológicos que puede ocasionar una adhesión no matizada a esas interpretaciones. Sin duda, las deudas de Foucault con ambos filósofos alemanes han sido objeto de su público reconocimiento, como lo ha sido también la ascendencia que tuvo sobre él Jean Hyppolite, quien lo había precedido en el Collège de France en la cátedra Historia de los sistemas filosóficos. Pero, cuando Foucault modifica el nombre de la cátedra a su cargo, denominándola Historia de los sistemas de pensamiento, produce un deslizamiento de sentido que no sólo rebasa los límites de la historia de la filosofía, sino que recupera un largo proceso de entrecruzamiento entre ella y el campo de la sociología y la etnología francesa que se había abocado al análisis de los sistemas de pensamiento en base al estudio de las prácticas sociales.

Las más recientes publicaciones de las notas que sirvieron de base para el dictado de cursos sobre la magia o la sexualidad, entre la década que se extiende de mediados de los años 50 y 60 del siglo pasado, nos muestran a un Foucault fuertemente embebido de la literatura y los debates que, desde Durkheim a Lévi-Strauss, ocuparon a los filósofos franceses que asumieron los desafíos de las investigaciones empíricas respondiendo con apuestas metodológicas diversas, que van desde el positivismo al estructuralismo.

Especial relevancia cobran en este marco el trabajo de Marcel Mauss sobre Técnicas y movimientos corporales, que Foucault leyó a través de Lévi-Strauss en 1950, donde el sociólogo formula su noción de habitus,

pero también su artículo sobre Técnicas y Tecnologías publicado en la misma época en el Journal de psychologie.

Está fuertemente establecida la posición que reconoce la importancia de la genealogía nietzscheana como recurso para escapar a los problemas de la solidaridad social durkheimiana y a las dificultades que el cambio histórico le presentaba a las explicaciones de Lévi-Strauss. Foucault se interesa por las divisorias sociales, no por la integración, y cuenta con las discontinuidades genealógicas para dar otra clave de inteligibilidad a lo que la etnología consideraba como el "inconsciente social" que las estructuras buscaban relevar. Pero, sobre todo, procura romper con la concepción de poder que había sustentado las investigaciones de ese segmento de las ciencias humanas francesas, y en ese proceso recupera los trabajos de Pierre Clastres, donde ve aparecer, "toda una nueva concepción del poder como tecnología, que ensaya emanciparse del primado, de ese privilegio de la regla y de la prohibición que, en el fondo, había reinado sobre la etnología desde Durkheim hasta Lévi-Strauss" (Foucault, 1994b, Tomo IV:184).

Mientras más se adentraba en la apropiación de Nietzsche, más se distanciaba de los problemas de la sociología y la etnología, pero no sin retener la necesidad de dar cuenta de las opciones tomadas para delimitar las formas de la experiencia que posibilitan el pensamiento, en las configuraciones epocales de las relaciones entre objetos y sujetos.

La Genealogía de la moral aportaba la mnemotécnica del dolor para dar cuenta de la procedencia del alma del hombre moderno, de la que se desprenderán los dispositivos disciplinarios. La hipótesis Nietzsche contrastada con la hipótesis Reich, servirá para reafirmar el carácter productivo del poder que ya había esbozado en sus cursos sobre la sexualidad dictados diez años antes. Pero es precisamente el dispositivo de sexualidad, analizado en La voluntad de saber, el que muestra la convergencia entre lo disciplinario y lo securitario, entre la anatomopolítica y la biopolítica.

Las continuidades que el dispositivo de la confesión permite reconocer entre la experiencia de la sexualidad moderna y las Confesiones

de la carne, no debe invisibilizar el hecho de que el pasaje del análisis de los dispositivos propios de la gubernamentalidad liberal a la cuestión del gobierno de sí y de los otros del mundo antiguo, implica un mayor acento puesto en las nociones de técnicas, y técnicas de sí¹⁰. Llegar a allí implicó una reconsideración tanto de las concepciones de poder¹¹ como de los usos de la historia¹² que estaban disponibles en su presente.

3.a) *Los dispositivos y lo heterogéneo*

La problematización de la relación con el sí remite a la cuestión de la experiencia, en un aparente desmedro de la analítica de los dispositivos, salvo que se asuma la tesis de Deleuze cuando afirma que "pertenece a los dispositivos y actuamos en ellos", y por ende los dispositivos serían la condición de posibilidad de la experiencia. Lo que implicaría reconsiderar el lugar que lo heterogéneo tiene en los dispositivos que se describen en El juego de Michel Foucault. Si lo heterogéneo que compone los dispositivos no se reduce a los recursos de naturaleza disímiles que integrarían instrumentos de conducción de las conductas hacia la mera obediencia, sino que estarían a la base de la constitución de la experiencia posible, el ejercicio de la crítica consistiría en la desestabilización de las composiciones de la heterogeneidad que los saberes y los poderes mantienen precariamente estabilizadas.

De ser así las cosas, Foucault rebasaría los límites de lo heterogéneo sostenidos por Georges Bataille, las experiencias límites y la disolución de

¹⁰ Foucault ha seguido a Pierre Hadot en su radicalización de la tesis de Paul Rabbow, que vinculaba los *Exercitia spiritualia* de Loyola con las prácticas ascéticas del mundo antiguo. Es el diálogo con los historiadores lo que debe tenerse presente para dimensionar el modo en que la concepción del poder como tecnología conduce las genealogías más allá de los límites de la historiografía. El filósofo francés diferencia entre tres tipos de tecnologías: las tecnologías de producción utilizadas para crear y transformar cosas; tecnologías de sistemas de signos a través de las cuales podemos manipular signos y símbolos; tecnologías de poder utilizadas para determinar el comportamiento humano con el propósito de dominar y las "tecnologías del yo", con lo que se refiere a aquellas operaciones que los individuos realizan consigo mismos, "con sus propios cuerpos, con sus propias almas, para dar forma a su existencia", y alcanzar un cierto estado de perfección, felicidad, pureza, poder sobrenatural.

¹¹ Esto supuso no sólo rechazar las concepciones del poder dialécticas, marxistas o hegelianas, y las contractualistas liberales, sino también abandonar incluso lo que llamara la "hipótesis Nietzsche", utilizada hasta 1976, que tomaba a la guerra como modelo para construir una grilla de inteligibilidad de las relaciones de fuerza. (Foucault, 2000). Como es sabido, a partir de 1978 Foucault adopta lo noción de gobierno como herramienta de análisis no sólo de las formas en que se producen las sujeciones, sino también las subjetivaciones mediante las distintas tecnologías de poder Foucault (2004).

¹² Cf. Paul Veyne, *Comment on écrit l'histoire. Foucault révolutionne l'histoire*, Seuil, Paris, 1979, entre otros.

la conciencia que pretendían, serían desplazadas por la problematización de los límites de la experiencia. Con Bataille lo heterogéneo opera como una impugnación a la homogeneidad requerida por la dialéctica hegeliana que Kojève le había presentado en sus cursos sobre la Fenomenología del Espíritu.

Foucault recupera lo heterogéneo como constitutivo de la positividad que compone los dispositivos y su interés por la obra hegeliana se inscribiría más bien en la historia de la espiritualidad, las tecnologías de sí, y la ascética que vincula el conocimiento de sí con la formación de sí que se desplegaría en el Saber Absoluto. Pero la inmanencia del idealismo absoluto sustentada en la dialéctica será desplazada por la inmanencia de la configuración de lo heterogéneo de la genealogía nietzscheana. Esa forma de interpretación de la historia es la que le permitirá rastrear la emergencia del hombre de deseo más allá de la teleología dialéctica y la transgresión de los límites del presente, en base a la modulación de la concepción del poder como tecnología.

3.b) Las técnicas entre Nietzsche y Mauss

Si bien la cuestión del poder como tecnología se hace notoria en los trabajos foucaulteanos que han transparentado más claramente la influencia de Nietzsche, es decir de modo más acabado en *Vigilar y Castigar* y los textos breves, conferencias, etc. donde aparecen nociones como dispositivo, máquina, técnicas, Foucault se había interiorizado de los trabajos sobre la cuestión de la técnica y la tecnología que Marcel Mauss desarrolló como parte de un campo etnológico mayor durante la primera mitad del siglo XX, pero además de esa forma temprana de familiarización con el debate sobre el tema, luego de abandonar la hipótesis Nietzsche, e incluso de haber desplazado su interés por la Historia de la gubernamentalidad al modo en que la venía desarrollando en los cursos del Collège de France de fines de los años '70, la empresa de pensar la libertad en base al desarrollo de tecnologías de sí, implicó una última modulación de las relaciones entre técnicas, corporalidad y pensamiento.

En este marco, es preciso reconocer la recepción que Nietzsche realizó del trabajo sobre la sociedad de los animales, del francés Alfred Espinas, y especialmente lo referido a las técnicas de domesticación de animales que el filósofo alemán reinterpreta en su Genealogía de la moral, tratando de explicar el proceso por el cual el hombre como animal de caza se transforma en un ser domesticado y rebañego. La importancia del trabajo de Espinas también se ve reflejada en las investigaciones de Marcel Mauss, quien asistiera a los cursos en los que su maestro presentaba los planteos fundamentales que articulaban el texto Los orígenes de la tecnología. Es decir que a través de Espinas, a quien Foucault se refiere en sus cursos tempranos dictados en la Escuela Normal Superior, en torno a 1950, se puede reconocer el entrecruzamiento de las derivas que Nietzsche y Mauss han realizado a partir de la cuestión de las técnicas y los cuerpos.

Es importante tener presente todo el trabajo que recientemente se viene realizando en favor de pensar los vínculos posibles entre las técnicas corporales de Mauss y las técnicas de sí foucaultena, aun cuando ellas no sigan el hilo conductor que lleva hasta Nietzsche.

No es menor señalar en este sentido que tanto Espinas como Mauss, al abordar la cuestión de las técnicas corporales, vuelven sobre la Grecia antigua para dar cuenta del momento en que emergen procesos de autogobierno y subjetivación.

Reflexiones finales

Acorde a lo recorrido hasta aquí, nuestras investigaciones procuran contribuir a una ontología histórica del presente y pretenden ser consideradas como un segmento de esa larga historia, que intenta relevar las formas en que Occidente ha desplegado el gobierno de las almas y los cuerpos.

Así, ante las objeciones presentadas por distintos pensadores, entre ellos Lazzarato y Sadin, a la perspectiva de la gubernamentalidad como grilla de análisis de nuestro presente marcado por el "tecnoliberalismo" u otras

caracterizaciones de una mutación del gobierno de las conductas basadas en la emergencia de las tecnologías de la información, se impone explorar la relevancia que puede tener la apuesta de reconsiderar la noción de tecnología de gobierno más allá de los límites de los cursos de 1978 y 1979, recogiendo en su amplitud las diversas cuestiones que formaron parte de una problematización de la tecnología y las formas de vida humana en el campo intelectual francés desde fines del siglo XIX.

Este conjunto de temas e intereses conducen a desarrollar nuestras reflexiones sobre las elecciones metodológicas que hemos tomado y que creemos oportuno tomar para sostener un análisis de las relaciones de poder en términos de tecnología.

A partir de la tematización del alcance de lo heterogéneo en el dispositivo se sostiene la tesis de que ello no se agotaría en la caracterización de los elementos que lo componen, al modo en que se describen en la definición elaborada por Foucault en 1977, en tanto que lo heterogéneo sería un elemento diferenciador de la genealogía frente a la analítica de las relaciones de poder en clave dialéctica que requiere de la homogeneidad para alcanzar la síntesis (*aufhebung*). Lo heterogéneo como interpelación de la dialéctica ya se encontraría en una figura que ha influido notablemente en Foucault, como es el caso de Georges Bataille.

En un distanciamiento común frente a la posición de Agamben y su manera de interpretar la noción de dispositivo foucaultiana, se realza la importancia de la clasificación tipológica que el pensador francés presenta en la primera parte de su curso *Seguridad, territorio, población*. A la vez, se acentúa el valor de reconocer la pervivencia de los dispositivos en la sucesión de sus formas soberanas, disciplinarias y securitarias. En base a ello, se abre el interrogante sobre las implicancias de las persistencias de los dispositivos y la particularidad del dispositivo de sexualidad donde parecería encontrarse una coexistencia de los tres tipos bajo una aparente hibridación.

Si operar con una concepción de poder que se define como tecnología se redujese solamente a introducir la importancia de analizar el sentido táctico

y estratégico de las prácticas, se restaría productividad a las vinculaciones que ello mantiene tanto con la “problematización” como con “la historia crítica de los sistemas de pensamiento”.

En el análisis de las últimas páginas de la clase del 24 de marzo de 1982, correspondiente a *La hermenéutica del sujeto* aparecen entrelazadas acepciones de la noción de *techné* en el sentido griego y la de técnica tematizada en la tradición alemana que va de Hegel a Heidegger. El modo en que se reubica a la Fenomenología del Espíritu en la cumbre de una filosofía que enfrenta la pregunta por ¿Cómo el mundo, que se da como objeto de conocimiento a partir del dominio de la *techné*, puede ser al mismo tiempo el lugar donde se manifiesta y se experimenta el “sí mismo” como sujeto ético de la verdad? Puede indicar un modo de volver a leer esa obra hegeliana a la luz de los intereses de la tradición francesa, que de la mano de Koyré, la abordó en el marco de una indagación sobre la filosofía de la religión o de la espiritualidad. También acentúa el efecto de Descartes en el quiebre con el pasado filosófico y la relación entre sujeto de conocimiento y sujeto ético en la configuración de la filosofía como modo de vida. El dominio técnico del mundo tendría como contraparte un abandono de la ascética que posibilitaba la transformación del sí mismo. En esa línea podría fortalecerse la indagación sobre los nuevos dispositivos tecnológicos que proliferan en el actual tecnoliberalismo. Se abre con ello el interrogante sobre si es posible reconsiderar las implicancias de concebir el poder como tecnología para reponer el vigor de una historia de la gubernamentalidad que diagnostique el presente en términos de las artes de gobierno que lo configuran, dando cabida a las formas de subjetivación como ejercicio de las libertades.

Bibliografía

- Bacchi, C. (2019). "¿Por qué estudiar las problematizaciones? Haciendo visible la política". En: Avellaneda, A y Vega, G (Directores) Conductas que importan. Variantes de análisis de los Estudios en Gubernamentalidad. Edic. EUDENE. Corrientes. Argentina
- Bataille, G. (2005). "Carta a X, encargado de un curso sobre Hegel". En: Escritos sobre Hegel. Madrid. Arena libros.
- Castro Gómez, S. (2010). Historia de la Gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault. Bogotá, Colombia: Siglo de Hombres editores. Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.
- Espinas, A. (1897) Les origines de la technologie. Étude sociologique. Paris. F. Alcan.
- Flores, A. (2012). Biopolítica: derivas de una noción. Ponencia presentada en las Jornadas CEFISA. Salta, Argentina.
- Foucault, M. (1988). "El Sujeto y Poder", en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, No. 3. (jul. - sep.), pp. 3-20.
- Foucault, M. (1991). "El juego de Michel Foucault". En: Saber y Verdad. Madrid, España: La piqueta.
- Foucault, M. y Deleuze, G. (1992). "Los intelectuales y el poder". En: Microfísica del Poder. Ed. la Piqueta, España
- Foucault, M. (1994a). La Hermenéutica del Sujeto. Madrid, España: Ediciones La Piqueta
- Foucault, M. (1994b) "Foucault" en Dits et Écrits, Paris. Gallimard.
- Foucault, M. (1996). "¿Qué es la Ilustración (1984)?" En: ¿Qué es la Ilustración? España: Ed. la Piqueta.
- Foucault, M. (1999). Estética. Ética y Hermenéutica. Obras esenciales. Vol. III. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Foucault, M. (2000). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: F.C.E
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Madrid: Pre-Textos
- Foucault, M. (2006). *Seguridad Territorio y Población*. Buenos Aires, Argentina: F.C.E.
- Foucault, M. (2007a). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: F.C.E.
- Foucault, M. (2007b), "La vida: la experiencia y la ciencia". En: *Ensayos de biopolítica. Excesos de vida*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la Sexualidad 2. El uso de los Placeres*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Edit.
- Foucault, Michel (2010). *El coraje de la verdad*. Buenos Aires, Argentina: F.C.E.
- Foucault, M. (2014a). *El Gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires, Argentina: F.C.E.
- Foucault, M. (2014b). *Las Redes del poder*. Buenos Aires: Prometeo
- Foucault, M. (2014c). *El Gobierno de los Vivos*. Buenos Aires, Argentina: F.C.E.
- Foucault, M. (2016). *El Origen de la Hermenéutica de sí*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Edit.
- Foucault, M. (2018). *¿Qué es la Crítica? Seguido de la Cultura de sí*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Edit.
- Foucault, M. (2020). *Subjetividad y Verdad*. Buenos Aires, Argentina: F.C.E.
- Mauss, M. (2013). *Sociologie et anthropologie*. Paris. Presses Universitaires de France.
- Nietzsche, F. (2010). *Genealogía de la moral*. Madrid. Alianza.

LAS VIOLENCIAS EN NUESTRAMÉRICA

Desapariciones en México, organización y resistencias de las familias buscadoras

*Dolores del Carmen Chinas Salazar*¹³

(Universidad de Guadalajara)



Resumen

Durante el mes de mayo del 2022 se superó la cantidad de 100 mil personas desaparecidas y no localizadas en México de acuerdo con los registros oficiales¹⁴, esta compleja problemática social se acompaña de una grave crisis forense, pues para ese mismo momento permanecían más de 52,000 cuerpos sin identificar en los distintos servicios de resguardo¹⁵.

Es complicado situar un punto de referencia para hablar de las desapariciones en el contexto actual, pero en el pasado reciente es posible establecer las circunstancias por las cuales sucedía la desaparición forzada. Tanto en el pasado como en el presente, han sido las familias de las víctimas quienes han situado el problema de las desapariciones en la agenda pública, demandando justicia, búsqueda o la pronta identificación de quienes lamentablemente son localizados sin vida.

Este trabajo busca mostrar que la visibilización, acompañamiento, avances institucionales y muchas veces la búsqueda, ha tenido a los familiares como protagonistas principales y si bien en el momento actual existen avances tanto a nivel legislativo como en políticas o protocolos de localización, la realidad es que en los espacios locales (ciudades y

¹³ Profesora Universidad de Guadalajara dolores.chinas@academicos.udg.mx Coordinadora del Comité Universitario en materia de análisis sobre personas desaparecidas de la Universidad de Guadalajara.

¹⁴ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en México. (Gobierno de la República) <https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

¹⁵ Informe “La crisis forense en México: más de 52,000 personas fallecidas sin identificar”. Movimiento por nuestros desaparecidos en México (agosto 2021). <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-México.pdf> Ese informe de las familias fue reconocido por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se puede consultar la postura en varios medios de comunicación con fecha de 23 de diciembre (2021) , Por ejemplo en el Diario La Jornada: “Hay en México crisis forense; 52 mil cuerpos sin identificar: Encinas” <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2021/12/23/hay-en-mexico-crisis-forense-52-mil-cuerpos-sin-identificar-encinas-836.html>

municipios) la mayoría de familiares siguen haciendo las investigaciones y/o búsquedas por sus propios medios.

Introducción

De acuerdo a los datos del Registro Nacional Federal que contabiliza la desaparición de personas desde el ámbito nacional, México llegó a más de 100 mil personas desaparecidas y no localizadas en el mes de mayo del 2022. Según esos datos oficiales, son las personas jóvenes las más susceptibles de desaparecer sin ser localizadas, las mujeres representan casi un 25% de las personas desaparecidas y que no han sido localizadas en los últimos dos años y la mitad de ellas son niñas y adolescentes.

La desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa (septiembre 2014) hizo notorio en el entorno nacional e internacional el grave problema de la desaparición de personas en México, sin embargo, años antes ya existían colectivos de familias que denunciaban la situación de las desapariciones en ciertas regiones el país.

La lucha de las familias ha sido ardua, no sólo buscando en vida y en fosas clandestinas, sino aportando esfuerzos incluso a nivel legislativo e impulsando la creación de mecanismos institucionales necesarios para las búsquedas.

En este trabajo se revisarán tres momentos clave sobre la desaparición de personas teniendo como eje el papel que las familias y colectivos han desempeñado, ya sea para mantener la memoria o para la búsqueda de justicia.

El primer momento se refiere a la década de los sesentas y setentas en lo que en México ha sido sea conocido como "guerra sucia", una expresión que se utiliza para referir a la persecución de líderes sociales y dirigentes juveniles que expresaron formas de resistencia o de oposición ante grupos oligárquicos de poder y cacicazgos locales, principalmente cuando después de la represión estudiantil del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco (Ciudad de México), algunos grupos de jóvenes en diversas

regiones del país (Chihuahua, Jalisco, Sinaloa, Guerrero), decidieron recurrir a la guerrilla urbana o formas de lucha armada como maneras de canalizar su inconformidad frente a un sistema político en el que se mantenían oligarquías y cacicazgos locales.

El segundo momento aborda las desapariciones/feminicidios de mujeres que sucedieron en los años noventas en la ciudad fronteriza del Estado de Chihuahua llamada Ciudad Juárez, cuando empezaron a desaparecer jóvenes obreras de las industrias maquiladoras para posteriormente ser localizadas sin vida; hasta hoy no existe una hipótesis que se hubiera validado por completo sobre las causas que originaron la violencia; fue tal el impacto que se hizo evidente la necesidad establecer el tipo penal de feminicidio (que hasta ese momento no existía en México), así como encontrar los mecanismos legales necesarios para que las mujeres pudieran vivir vidas libres de violencias. Investigadoras como Rita Segato han acuñado una expresión para referirse a esa violencia contra las mujeres que se presentó en su momento en la Frontera Norte y que hoy se encuentra prácticamente en todo el territorio nacional; se dice que hoy en día se ha "juarizado" el país.

El tercer momento sucede en el contexto de una estrategia punitivo-represiva en materia de seguridad implementada por un gobierno conservador en 2006 (Partido Acción Nacional - PAN) y que se conoce coloquialmente como "guerra contra el narco"; pues además de las desapariciones, los homicidios y fosas clandestinas comenzaron a multiplicarse en el país.

Hay dos acontecimientos que son claves para entender la organización social entorno a las desapariciones que ya no tienen como referente principal motivaciones político-ideológicas sino la presencia de grupos criminales que lucran con la trata de persona: el primero de ellos es la llamada "Caravana por la paz con justicia y dignidad" que encabezó el poeta Javier Sicilia cuyo hijo fue asesinado en 2011; en su recorrido por diversas ciudades de México se hizo eco del reclamo de "no más sangre" y

al paso de la caravana familiares de víctimas se hacían presentes para sumarse a la exigencia de justicia, utilizando el espacio público para denunciar la situación de violencia que se había generado en el contexto del endurecimiento de las políticas de combate a crimen organizado y la militarización de las fuerzas de seguridad pública.

El segundo acontecimiento es la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural de la población de Ayotzinapa en Guerrero (2014); para ese momento la cantidad de personas que habían sido víctimas de la estrategia de seguridad punitivo-represiva continuada desde la Presidencia de la República (con un partido político distinto, pero también de pensamiento conservador -el Partido Revolucionario Institucional- PRI) situaba a México en una condición semejante a la de conflicto armado; el movimiento por la localización de los estudiantes campesinos de una de las zonas rurales más empobrecidas del país despertó una conciencia nacional masiva respecto a la desaparición de personas.

Desapariciones del pasado vinculadas al movimiento estudiantil y la lucha social

El movimiento social juvenil de 1968 en México corresponde con los grandes movimientos estudiantiles que estaban sucediendo en Francia, España, Brasil y numerosos países del mundo. La situación particular del país deriva de la inconformidad de los jóvenes ante un sistema político que se había convertido en hegemónico y prácticamente sin espacio para la oposición o disidencia política. Las movilizaciones de ese año se realizaron principalmente en la Ciudad de México, un poco antes, (1965) un grupo de jóvenes habían intentado infructuosamente asaltar un cuartel militar en Ciudad Madera en el Estado de Chihuahua en la madrugada del 23 de septiembre; en el intento de asalto cayeron asesinados Arturo Gamiz García, quien comandaba al grupo de jóvenes; murieron también Salomón Gaytán Aguirre, el Profr. Miguel Quiñonez Pedroza, el doctor Pablo Gómez Ramírez y los estudiantes Oscar Sandoval Salinas, Emilio Gamiz García y

Rafael Martínez Valdivia, así como el campesino Antonio Scobell Gaytán; el objetivo estratégico que señalaron para el ataque al Cuartel de Madera consistía en tomar las instalaciones para hacerse de armas e iniciar una lucha por el reparto de la tierra. Uno de los grupos de jóvenes que posteriormente deciden abrazar la lucha a través de la guerrilla urbana adopta como nombre "Liga Comunista 23 de Septiembre" en honor a los caídos del asalto al Cuartel Madera.

El movimiento estudiantil de 1968 y la represión hacia la juventud - principalmente la que sucede el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco-, tiene como consecuencia que cientos de jóvenes se reportaron como desaparecidos y al no existir una instancia adecuada en la que se pudieran presentar denuncias, -puesto que la desaparición forzada no se encontraba establecida como un delito en el país-, es la Secretaría de Gobernación (encargada de la política nacional interna) quien recibe los reclamos de madres y familiares que exigían la presentación con vida de sus hijos e hijas.

La representación de las madres mexicanas en el marco de estas desapariciones es muy semejante a la que sucede con las madres de Plaza de Mayo en Argentina, de hecho las consignas como "vivos se los llevaron y vivos los queremos" también se replican en México y la "estética del desaparecido" en terminos del sociólogo Gabriel Gatti se hace presente a través de los retratos, lonas, pancartas y carteles que se crearon para denunciar lo sucedido el 2 de octubre.

Uno de los principales grupos de búsqueda es el Comité Eureka encabezado por la señora Rosario Ibarra de Piedra, que desde 1975 buscó a su hijo Jesús detenido por la policía en Monterrey (sin encontrarlo hasta hoy). La Sra. Rosario -quien falleció recientemente-, se volvió el referente nacional más importante en la exigencia de presentación con vida para los desaparecidos, muchas madres la acompañaron en sus denuncias ante la Secretaría de Gobernación, la Presidencia de la República e inclusive Naciones Unidas de acuerdo con lo señalado por la propia Rosario Ibarra

las madres y el Comité que se formó con sobrevivientes sostuvieron durante décadas la exigencia de buscar, pero con el pasar del tiempo las acciones solidarias se fueron reduciendo y las madres (por la avanzada edad) empezaron a perder la vida; serán familiares e hijas/hijos quienes retomaron la causa en su momento y comenzaron a ser el referente de las búsquedas en torno a las desapariciones forzadas ocurridas bajo ese contexto.

De acuerdo con el Informe Conjunto al Comité contra las Desapariciones Forzadas a finales de los noventa, la Secretaría de Gobernación entregó los expedientes a la entonces recién formada Comisión Nacional de Derechos Humanos, la que abrió una investigación que duró diez años y emitió la recomendación 26/2001. Por primera vez hay una investigación sistemática sobre el tema, aunque el alcance de la recomendación es limitado. La cantidad de personas que en dicha recomendación se reportan como desaparecidas son pocas, de 1990 a 1999 documentaron:

“308 casos que correspondieron a la zona rural y 174 a la zona urbana; adicionalmente, en el transcurso de las investigaciones se acumularon 50 casos más. En la zona rural destaca el Estado de Guerrero con 293 casos, en tanto que los restantes se encuentran distribuidos en diversas Entidades Federativas: el Distrito Federal, 9; Morelos, 2; Oaxaca, 2; Hidalgo, 1, y Puebla, 1. En cuanto a la zona urbana, de los 174 casos, 45 correspondieron al Distrito Federal; 40 a Sinaloa; 19 a Jalisco; 11 a Chiapas; 10 a Chihuahua; 9 al Estado de México; 9 a Michoacán; 8 a Sonora; 5 a Baja California; 5 a Nuevo León; 3 a Oaxaca; 1 a Hidalgo; 2 a Morelos; 2 a Puebla; 2 a Tamaulipas; 1 a Nayarit; 1 a Querétaro, y 1 a San Luis Potosí.”

El movimiento integrado por sobrevivientes y familiares mantuvo permanentemente la denuncia sobre las desapariciones, sin embargo la repercusión social fue limitada ya que los acontecimientos de represión del 2 de octubre de 1968 y posteriores fueron principalmente en la Ciudad de

México y existía una fuerte censura en los medios nacionales, como ejemplo podemos citar los encabezados de los diarios más importantes del día 3 de octubre de ese año, que en sus portadas señalaron que se trató de una provocación de grupos que pretendían sabotear las olimpiadas que se realizarían en México, por ejemplo: Diario El Heraldó su encabezado fue "Energía contra los alborotadores" y el Sol de México señaló que "Manos Extrañas se Empeñan en Desprestigiar a México. El Objetivo: Frustrar los XIX Juegos".

Una de las consignas principales del movimiento era la frase "2 de octubre no se olvida" pero ya para los años ochentas el movimiento solidario disminuía, inclusive la prensa llegó a publicar para referirse a ello diciendo que se había pasado del "no se olvida" al "¿quién se acuerda?", los reclamos de las familias tenían poco eco principalmente por la censura de los medios de comunicación y porque más allá del círculo de personas que habían padecido directamente las agresiones, la represión era un tema del que difícilmente se hablaba en público, pareciera que el olvido estaba ganando la batalla, al imponerse una especie del silencio colectivo.

La película "Rojo Amanecer" y la memoria

A finales de los años 80, desde el cine se realizó un aporte muy valioso que llevó a volver a hablar colectivamente de lo sucedido el 2 de octubre de 1968 en México y jóvenes generaciones que no estuvieron presentes en esos hechos y no tenían referencia a lo sucedido, empezaron a cuestionarse respecto al porqué del ocultamiento de tan lamentables hechos, el filme "Rojo Amanecer" (1989) cuyo guion fue realizado por dos personas que han sido un referente clave en el cine mexicano: Xavier Robles y Guadalupe Ortega, en su momento va a tener una amplia repercusión social y a despertar nuevamente conciencia social sobre lo que había pasado el 2 de octubre. La película estuvo fuertemente censurada pero a pesar de ello logró difundirse.

A continuación presenté fragmentos de una entrevista realizada por la autora a los guionistas en donde se destaca la trascendencia de la historia

y su importancia de situar nuevamente en el debate público la represión del 2 de octubre de 1968.

Xaver Robles: En esos años, en que nosotros escribimos y se filmó esta película, ya casi no iban manifestantes a la Plaza de las Tres Culturas (donde sucedió la represión del 2 de octubre) a protestar o a hacer sentir su voz, entonces justamente una de las intenciones de la obra era que despertara nuevamente ese entusiasmo, ese interés por recordar los héroes del 68. en lo personal, nosotros estábamos muy lacerados, muy heridos, muy dolidos, muy lastimados, muy agraviados por la represión del 2 de octubre, justamente entonces pensamos como escribir una historia sobre Tlatelolco sin recurrir a manifestantes, sin recurrir al ejército -porque no nos iba a prestar sus tanques-, sin recurrir a más medios que los que podíamos disponer y que eran escasos; fue entonces que se ocurrió la idea del departamento, que todo ocurriese en un departamento y nos propusimos mostrar un monstruo sin verlo, escuchándolo, escuchando sus tanques, escuchando los lamentos de los heridos, trayendo la muerte al departamento, escuchando el ruido de los altavoces del mitin, el sonido de las ametralladoras, de los tanques disparando....”

“Cuando se empezó a planear, a promover, a vender la obra fue un proceso complicado, porque nadie quería entrarle al tema del 68, incluso un productor que estaba interesado en filmarla, asistía en estos días a una reunión de productores con el secretario de gobernación, y el secretario de gobernación les dijo alegremente que ya no había censura, que podían filmar sobre lo que quisieran, entonces el productor interesado en mi película le dijo -¿también el tema del 68 señor?- y el secretario de gobernación contestó -No, con eso no se metan por favor-.”

Par el Maestro Xavier Robles,

“Rojo Amanecer era una película que evidenciaba y tocaba al ejército directamente, cosa que nunca había ocurrido antes en la historia de este país, los riesgos eran muchos, las satisfacciones no parecían compensarlos y sin embargo, ahora a la vuelta de los años es una obra de la que estoy

muy orgulloso, de la que está mi compañera también muy orgullosa, es una obra que fomentó la posibilidad de protestar en México. No sabíamos exactamente como se iban a desatar esas protestas, pero las hubo, las hubo y fueron muy valientes, sobre todo en aquellos años en los que la represión era inmediata.”

Para Guadalupe Ortega, también escritora del guión *Bengalas en el Cielo* que al adaptarse al cine se denominó “*Rojo Amanecer*” y que ganó 11 arieles en 1990 (el premio más importante del cine en México) la censura influyó mucho para que se incrementara la difusión ya que varios medios periodísticos cuyos periodistas fueron agredidos en 1968 y todavía trabajaban en los medios empezaron a hablar del filme:

“*Rojo Amanecer* fue el medio por el cual se empezó como a destrabar una voz, una voz que no solo era de los periodistas sino social, que se quedó en el tiempo y en la lucha contra la censura, a pesar a veces de las ordenes de no trabajar, de no sacar notas, empezaron a ver como se difundía esta lucha para lograr que se exhibiera *Rojo Amanecer*”.

Guadalupe Ortega: Cuando se exhibe *Rojo Amanecer*, el resultado fue impactante, para mí fue una catarsis, una catarsis social... la gente se peleaba en los cines, lloraba o empezaba a relatar lo que habían vivido, que se habían quedado callados porque quizá lo contaban en familia pero públicamente no se hablaba al respecto y me parece que este hecho fue definitivo para que la exhibición de *Rojo Amanecer* empezara a crear conciencia y sobre todo se empezara a recobrar una voz, una voz que se había perdido, que se había quedado ahí.

“Rosario Ibarra, nunca dejó de luchar, pero pues, nadie publicaba que las madres iban a ver al presidente, que se reunían todas las mujeres, que crearon Eureka, eran mínimos, mínimos los medios que lo hacían y *Rojo Amanecer* al ser cine, y cine comprometido -que se hace con un compromiso muy sentido, casi un cine militante-, orientado al público abierto, sirvió no solo para esa catarsis de quienes sobrevivieron a los hechos, sino para despertar la conciencia social”.

“Hay otra cosa importante que hizo Rojo Amanecer: se empezaron a hacer de voz pública otros sucesos criminales, -entre ellos las desapariciones-, pues el cine es arte, es compromiso y logra influir socialmente porque va dirigido a todo un público masivo.” Rojo Amanecer se convirtió en un aporte a la lucha por la memoria y la justicia”.

La lucha en el presente

La inclusión jurídica del delito de desaparición forzada en México sucedió hasta el siglo 21 y derivó de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado mexicano (Nov/2009) referida a la desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco que habría tenido lugar el 25 de agosto de 1974 en el estado de Guerrero, México. La denuncia ante instancias internacionales fue realizada por Tita Radilla, -hija del Sr. Radilla Pacheco- y en la sentencia se condenó al Estado mexicano por el delito de desaparición forzada y se ordenó armonizar la legislación para que se determinaran las obligaciones de las autoridades en todos sus niveles con relación a la protección de los derechos humanos¹⁶.

En 2018 ganó la presidencia de México Andrés Manuel López Obrador quien dentro de su equipo de trabajo incorpora a personas cercanas al movimiento del 68, por ejemplo Alejandro Encinas quien fue asignado al cargo público de Subsecretario de Derechos Humanos y la hija de la fundadora del Comité Eureka quien lleva el mismo nombre de su mamá - Rosario Ibarra- fue asignada a atender la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Gobierno Federal ha manifestado un compromiso público por esclarecer las desapariciones del contexto de la llamada “guerra sucia” y las que siguen sucediendo en el presente.

En ese sentido se ha dado un tratamiento diferente el tema de los desaparecidos, se les ha reconocido como víctimas de un sistema y se han establecido mecanismos de acercamiento y diálogo con familiares y sobrevivientes de las desapariciones ocurridas en la llamada “guerra sucia”

¹⁶ Sentencia de 23 de Noviembre de 2009. Serie C No. 209. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). <https://www.cndh.org.mx/documento/caso-radilla-pacheco-vs-mexico>

que finalmente derivaron en la creación de una Comisión de Verdad. Cabe destacar que quienes impulsaron la exigencia de justicia durante décadas y trabajaron en crear dicha Comisión de Verdad son familiares de las víctimas y personas sobrevivientes de la represión de 1968 y otras graves violaciones de derechos humanos en el pasado.

El Decreto por el que se crea la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia” de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (06/10/2021) e indica que la Comisión de Acceso a la Verdad tendrá un marco de actuación temporal, ya que sus trabajos deben terminar en septiembre del 2024. Se integra por personas servidoras públicas y personas expertas, también se incluye representación de víctimas y sobrevivientes, y la asesoría de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos.

En el decreto se señala que la comisión se constituye como grupo de trabajo especial para cumplir las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, proposición y emisión de informes relacionados con los hechos de violaciones graves de derechos humanos y deberá realizar las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria.

La comisión cuenta con procedimientos para avanzar que se establecieron en acuerdo con los familiares de las víctimas y los sobrevivientes en cinco ejes:

1. Mecanismo para la verdad y el esclarecimiento histórico en el que se integran personas expertas independientes para realizar las indagatorias, acopio de información, acceso a los archivos de todas las dependencias, acceso a las instalaciones federales militares o civiles en búsqueda de la verdad;
2. Comité para el impulso de la justicia encabezado por tres personas expertas independientes;

3. Plan especial de búsqueda, encabezado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas;
4. Plan especial de reparación y compensación para las víctimas;
5. Acciones para la memoria y garantía de no repetición que tendrían como fin dignificar la memoria de las víctimas.

La Comisión y la escucha que hasta hoy se ha realizado en diversas regiones con sobrevivientes y familiares de víctimas es un logro de los colectivos e instituciones defensoras de derechos humanos que insistieron durante décadas en su creación, y si bien ahora existe la voluntad política para enfocar el tema desde una perspectiva de reconocimiento a la violencia del Estado que se cometió en el pasado, los trabajos apenas inician y parece un corto tiempo de 2021 a 2024 lograr los propósitos que se han señalado para el acceso a la verdad.

Mujeres y desapariciones en México: dimensión de la problemática

La desaparición de mujeres en México tiene como punto referente los feminicidios en Ciudad Juárez que inician en la década de los 90s y que para el 2021 acumulaban más de 2,300 mujeres asesinadas y cientos de desaparecidas, la Sentencia conocida como "Campo Algodonero" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009) condenó al Estado Mexicano por la desaparición y muerte de las jóvenes obligando a legislarse en la materia y tipificar el delito de feminicidio.

El informe "Violencia Feminicida" de ONU Mujeres señaló, en febrero de 2021, que la edad más peligrosa para ser mujer en México es entre 20 y 24 años por el incremento constante a los feminicidios en los últimos cinco años. En el 40% de los casos es la pareja quien comete el asesinato.

En la página del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas¹⁷, -al día 6 de marzo (18:44 hrs) del 2022- se señalaba un total de 98,614 personas desaparecidas sin ser encontradas; de ese total se

¹⁷ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en México. (Gobierno de la República) <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

tiene el registro de 88,020 personas desaparecidas (en la ley se define de esa manera cuando se considera que su desaparición es debido a un delito o situación que ponga en riesgo su vida, en ese recuento se consideran las víctimas de desaparición forzada) y 10,594 personas no localizadas (de acuerdo a la ley no existiría una certeza sobre las razones de la desaparición o no hay razones para creer que se trata de un delito).

De esas 98,614 personas desaparecidas la mayoría son hombres (73,594), habría 24,502 mujeres y 518 personas de sexo indeterminado. En ese momento es el Estado de México, región conurbada a la capital del país, quien ocupaba el primer lugar nacional de personas desaparecidas (localizadas y no localizadas) siendo más mujeres (22,775) que hombres (19,352) y Jalisco (zona Centro Occidente) el segundo con 17,884 hombres y 5,344 mujeres.

Por rango de edad y género, el registro nacional muestra un dato muy significativo: la edad en donde se acentúa la desaparición de hombres es entre 15 a 34 años; en el caso de las mujeres es entre 10 y 24 años, pero el punto más alto de mujeres desaparecidas es 15 a 19 años y en ese rango de edad son más mujeres (37,145) que varones (17,725).

Para la búsqueda de mujeres existe a nivel nacional un mecanismo denominado "Protocolo Alba", creado a partir de que madres de Ciudad Juárez se organizaron en la década de los noventas para hacer rondas y cuidar a las jóvenes obreras de la frontera cuyos trabajos -principalmente en la industria maquiladora- terminaban "al Alba (de madrugada)" y carecían de mecanismos de apoyo o cuidado por parte de las autoridades municipales, a pesar del riesgo que ya representaban las desapariciones.

De ese accionar de las madres y colectivos de mujeres derivó el "Protocolo Alba" en el que institucionalmente se reconoce que la desaparición de mujeres y niñas es un problema que requiere la atención inmediata y contundente de las autoridades competentes y que la estandarización de los protocolos utilizados para investigar todos los delitos que se relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de

mujeres es fundamental en un contexto como el que se vive en México, en el que prevalece la discriminación y violencia por razones de género.

Algunos de los principales problemas que siguen perpetuando la desaparición de mujeres y niñas son los siguientes:

1. Hasta el momento no se ha realizado un estudio o análisis de contexto sobre las desapariciones y particularmente lo que sucede con las mujeres (ver por ejemplo el informe de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales junto con el observatorio sobre desapariciones e impunidad de la UNAM de enero 2022 denominado “Nombrarlas para Encontrarlas” referido al Estado de México).
2. El desafío es identificar y nombrar las especificidades de las desapariciones de mujeres, no negarlas. Para ello, se requieren estrategias de análisis de contexto que permitan:
 - a. Situar un caso de desaparición de mujeres en un momento y lugar determinado, así como contar con claves para desarrollar hipótesis de búsqueda asertivas.
 - b. Vincular un caso con otros similares de desapariciones de mujeres, a fin de refinar patrones de desaparición y poder establecer planes y estrategias consistentes.
 - c. Enmarcar las desapariciones de mujeres, es decir, comprender los diferentes procesos que resultan en estas desapariciones.
 - d. Identificar los regímenes de violencia operantes. Diferentes tipos de perpetradores están vinculados con las desapariciones de mujeres, y estas acciones se insertan en distintos tipos de dinámicas violentas. Vinculado, se observa que están muy relacionadas con otros tipos de dinámicas violentas: la violencia de género, la violencia feminicida, la homicida, la criminal y la estatal están presentes en las condiciones que derivan en que la desaparición sea una práctica posible y, en algunos casos, hasta normalizada.

3. Existe un rezago en el presupuesto y personal dedicado a investigar y buscar, se acumulan las carpetas de investigación y los operativos de búsqueda en vida son escasos.
4. La identificación forense es lenta, burocrática y los recursos que se destinan a ello son insuficientes, persiste el rezago en la identificación forense en los cuerpos que han sido encontrados.
5. La búsqueda y localización en las llamadas fosas clandestinas tampoco se realiza de manera acorde con la dimensión de la problemática.
6. Persiste la falta de sensibilidad por parte de los primeros respondientes o de personas que reciben las denuncias por desapariciones de mujeres, aunque el protocolo nacional homologado indica que las primeras horas son fundamentales para localizarles, se les sigue diciendo a las familias que se esperen para reportar la desaparición o que seguramente la desaparecida se fue por su propio pie para estar con su pareja, inclusive cuando son menores de edad.
7. Las familias denuncian que son ellas quienes hacen las investigaciones y búsqueda la mayoría de las veces sin acompañamiento de la Fiscalía en el proceso.
8. Existe un subregistro de personas desaparecidas, muchas familias son amenazadas y no denuncian las desapariciones por miedo ante las amenazas.
9. Una de las hipótesis que podría explicar las desapariciones de mujeres es la trata de personas con fines de explotación sexual, por las edades de las desaparecidas ya que en la mayoría de los casos se trata de personas jóvenes.
10. Hace falta fortalecer las políticas de prevención para lograr el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias y para atender el grave problema de la desaparición de personas, particularmente de mujeres jóvenes.

México, país con 100 mil personas desaparecidas¹⁸

La problemática de las desapariciones en México se agudizó por el clima de impunidad que prevalece, la mayoría de los delitos de desaparición forzada y cometida por particulares no se judicializan y aquellos que llegan a investigarse no logran establecer elementos para sancionar a los responsables. Por su parte, la falta de presupuesto que se destina desde los gobiernos locales es otra razón por la que las búsquedas no fructifican, sin recursos no hay personal o infraestructura necesaria para investigar, buscar y en su caso realizar las identificaciones forenses. En la mayoría de gobiernos locales, continúa un discurso que minimiza la problemática y que muchas veces criminaliza a las víctimas o se niega a escuchar a las familias.

Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad (2011)

En marzo de 2011, el hijo del poeta y escritor mexicano Javier Sicilia fue asesinado junto a seis personas más en Morelos, de acuerdo a la información de las autoridades las víctimas presentaban huellas de tortura y se encontraron atados de pies y manos. El joven era estudiante en la Ciudad de Cuernavaca, la indignación social se hizo presente convocándose a la solidaridad con el poeta. Después de la tragedia Sicilia publicó un manifiesto con título "Estamos hasta la madre" -que en México significa estamos hartos al extremo-, en ese documento de abril de 2011 "Carta abierta a políticos y criminales" muchas personas se vieron reflejadas e hicieron suyo el manifiesto¹⁹.

El brutal asesinato de mi hijo Juan Francisco, de Julio César Romero

¹⁸ Para este apartado retomo algunas de las notas que a modo de columna se han publicado en el diario local NTR desde el 2018 hasta el 2022 sobre el tema, también trabajos recogidos en publicaciones sobre el problema de las desapariciones, entre ellas: Seguridad y Justicia en Jalisco (2016). Capítulo VII. "Los desaparecidos y la desaparición forzada en Jalisco". https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Novidades-PDF/Seguridad_justicia_Jalisco.pdf *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional* (2018). Clacso - UdeG. Carmen Chinas Salazar. Jaime Antonio Preciado Coronado. (Coordinadores) https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=1404 y *Desaparición Forzada en México el caso Ayotzinapa*. (2021) Teseo, Argentina <https://www.teseopress.com/latinoamericapaz/chapter/desaparicion-forzada-en-mexico-el-caso-ayotzinapa/>

¹⁹ Sicilia. Carta abierta a políticos y criminales: "Estamos hasta la madre". (2011) <https://www.uv.mx/blogs/lectores/files/2011/04/cartaAbierta.pdf> y en <https://youtu.be/9Cqkul65s9U>

Jaime, de Luis Antonio Romero Jaime y de Gabriel Anejo Escalera, se suma a los de tantos otros muchachos y muchachas que han sido igualmente asesinados a lo largo y ancho del país a causa no sólo de la guerra desatada por el gobierno de Calderón contra el crimen organizado, sino del pudrimiento del corazón que se ha apoderado de la mal llamada clase política y de la clase criminal, que ha roto sus códigos de honor.

No quiero, en esta carta, hablarles de las virtudes de mi hijo, que eran inmensas, ni de las de los otros muchachos que vi florecer a su lado, estudiando, jugando, amando, creciendo, para servir, como tantos otros muchachos, a este país que ustedes han desgarrado. Hablar de ello no serviría más que para conmover lo que ya de por sí conmueve el corazón de la ciudadanía hasta la indignación.

Lo que hoy quiero decirles desde esas vidas mutiladas, desde ese dolor que carece de nombre porque es fruto de lo que no pertenece a la naturaleza –la muerte de un hijo es siempre antinatural y por ello carece de nombre: entonces no se es huérfano ni viudo, se es simple y dolorosamente nada–, desde esas vidas mutiladas, repito, desde ese sufrimiento, desde la indignación que esas muertes han provocado, es simplemente que Estamos hasta la madre.

Estamos hasta la madre porque esa corta imaginación está permitiendo que nuestros muchachos, nuestros hijos, no sólo sean asesinados sino, después, criminalizados, vueltos falsamente culpables para satisfacer el ánimo de esa imaginación; estamos hasta la madre porque otra parte de nuestros muchachos, a causa de la ausencia de un buen plan de gobierno, no tienen oportunidades para educarse, para encontrar un trabajo digno y, arrojados a las periferias, son posibles reclutas para el crimen organizado y la violencia.

La respuesta de personas con familiares que habían sido víctimas de la violencia en el contexto de la llamada “guerra contra el narco” fue inmediata, de acuerdo con el trabajo del investigador Moisés Islas, “Estaban reclamando el derecho de llevar el proceso de duelo de manera digna.

Querían dignificar a sus muertos. Eran más de cuatro años desde que la “guerra” comenzó y tal vez ya era demasiado tarde para opinar, ya había muchos muertos. Pero para lo que no era tarde era para exigir paz, justicia y dignidad. A esto es a lo que la gente se sumó.”

La caravana recorrió diversas ciudades del país convocando a la ciudadanía a protestar contra la violencia, una de sus consignas “no más sangre” continuaría replicándose en diversas manifestaciones, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)²⁰:

el marco en el que surge este movimiento social responde a la brutal violencia en la que se vio envuelto el país por la iniciativa del entonces jefe del ejecutivo Felipe Calderón quien llevo a cabo durante su sexenio 2006-2012 lo que se conoció como la “Guerra contra el narcotráfico” que dejó al país 121 mil 35 muertes violentas, miles de desaparecidos, desplazamientos forzados, entre otras funestas y graves consecuencias para la sociedad civil.

Como parte de la caravana y el movimiento, en Ciudad Juárez (Junio 2011) más de 300 organizaciones civiles firmaron el Pacto Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad; en los resolutivos, los activistas y familiares de víctimas pidieron que se realizara un juicio político al presidente, Felipe Calderón y plantearon seis exigencias generales: 1. Esclarecer asesinatos, desapariciones y nombrar a las víctimas. 2. Poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana. 3. Combatir la corrupción y la impunidad. 4. Combatir la raíz económica y las ganancias del crimen. 5. La atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social. 6. Democracia participativa.

La desaparición forzada de 43 estudiantes en 2014

El contexto en el que sucede la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de una escuela rural en el estado de Guerrero en

²⁰ Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad - Inicia Caravana por la Paz (s/f) Publicación de la CNDH. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-por-la-paz-con-justicia-y-dignidad-inicia-caravana-por-la-paz>

el sur de México se vincula también con el movimiento estudiantil y la represión del 2 de octubre de 1968.

Desde 1935 los normalistas rurales mexicanos se encuentran agrupados en una organización denominada Federación de Estudiantes Socialistas de México (FECSM), en 2014 su asamblea determinó que para movilizarse hacia la marcha del 2 de octubre en la Ciudad de México le correspondería a la Escuela Normal de Ayotzinapa reunir los autobuses necesarios para que las y los normalistas pudieran trasladarse, esa práctica de tomar autobuses se hace en consenso con las empresas y choferes de las unidades y antiguamente se practicaba en muchas regiones del país.

Los estudiantes de Ayotzinapa llegaron a la Ciudad de Iguala en Guerrero buscando reunir dichos autobuses el 26 de septiembre de 2014, lograron tomar cinco y cuando ya se retiraban de la ciudad de Iguala fueron brutalmente atacados con armas de fuego, el Primer Informe del GIEI describe la violencia inusitada con la que diversas corporaciones del Estado actuaron contra ellos (policías municipales, estatales y fuerzas armadas). La respuesta inmediata de las autoridades es criminalizarles y revictimizar, por ejemplo el Presidente Municipal de Iguala (actualmente preso) declararía que: "un grupo de ayotzinapos –como se dice despectivamente a los estudiantes de la normal de Ayotzinapa– llegaron a Iguala; al parecer alguien los contrató para que vinieran a hacer desmadres". Luego justificó: la policía (municipal) lanzó unos disparos al aire; eso es todo. No me reportan un solo herido ni un solo muerto²¹".

El proceso legal que se inició a petición de sobrevivientes y sus familias ante instancias internacionales obliga a las autoridades mexicanas a que el caso se investigue desde la Federación (y no por autoridades locales como se pretendía); en noviembre del 2014 la entonces Procuraduría General de la República presentó un informe con el que

²¹ Más de 300 organizaciones firman un pacto por la paz en Ciudad Juárez. Óscar Guadarrama Torres. (2011). Recuperado de: <https://expansion.mx/nacional/2011/06/11/mas-de-300-organizaciones-firman-un-pacto-por-la-paz-en-ciudad-juarez>

pretendió cerrar la investigación diciendo que los estudiantes fueron incinerados en un basurero de la población de Cocula en el Estado de Guerrero, a partir de ahí las familias inician un intenso y duro camino para llegar a la verdad y lograr la justicia.

La primera movilización de familiares de Ayotzinapa se convocó para el 8 de octubre de 2014 y desde ese momento se hizo presente la solidaridad nacional e internacional por los jóvenes campesinos desaparecidos. El momento culminante en ese año -después de muchas jornadas de lucha- es la movilización del 20 de noviembre que paraliza al país y comienza a ser visible que no son sólo 43 las personas desaparecidas, sino que en todos los rincones del país es un problema presente que había sido silenciado.

No es el propósito abundar en la parte legal de los avances de la investigación²², sino hacer notar que desde 2014 y hasta la fecha los padres, madres y familiares de Ayotzinapa han mantenido viva la exigencia de justicia; las y los familiares se continúan reuniendo, movilizándolo y reclamando la verdad. La modalidad de esas movilizaciones permanentes ha sido denominada "Acción Global por Ayotzinapa" y a la fecha se han realizado 92 de esas jornadas globales (al menos una por mes desde 2014)²³.

Otro momento importante de las movilizaciones de las familias de los 43 fueron las caravanas nacionales, porque a través de ellas recorrieron el país para explicar de viva voz lo que había estado pasando en las investigaciones y poder dar su versión de lo sucedido, ya que durante el contexto del gobierno de Enrique Peña Nieto -de corte conservador y neoliberal-, el discurso oficial era culpar a las víctimas, negar la atención

²² Sobre los aspectos legales del caso puede revisarse el trabajo Desaparición Forzada en México el caso Ayotzinapa. (2021) Teseo, Argentina. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/latinoamericaypaz/chapter/desaparicion-forzada-en-mexico-el-caso-ayotzinapa/>

²³ Las acciones pueden seguirse en los medios de comunicación y en el sitio de FB de la agrupación de Padres, Madres y Familiares de los 43. Recuperado de: https://www.facebook.com/Padres-Y-Madres-De-Ayotzinapa-489352334561638/?ref=page_internal

para las familias y supuestamente dar por resuelto el caso (noviembre de 2014), con una investigación que a la postre resultó ser una gran mentira construida desde las más altas del esferas del poder público en México, como lo ha señalado el propio GIEI en su III Informe (2022) y la Fiscalía especial para el caso que se creó en 2019 (Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa)²⁴.

La caravana "Rompiendo el Silencio y el Olvido" (2018)

En febrero de 2018, madres, padres y familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, así como estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos iniciaron una caravana recorriendo más de 12 entidades de la República con la consigna de "Romper el silencio y el olvido".

El mensaje de los familiares de los 43 a lo largo de este recorrido nacional fue informar que el gobierno había detenido la búsqueda, perpetuando con ello la impunidad al no llegar a la verdad ni obtener justicia, mucho menos la reparación integral del daño.

Demandaron continuar con las líneas de investigación que establecieron los organismos internacionales (GIEI y otros) que a la fecha no habían avanzado:

1. La posible participación de miembros del Ejército mexicano en la desaparición de los estudiantes;
2. Investigar la telefonía celular, ya que varios de los teléfonos continuaban funcionando días después de la desaparición forzada;
3. Detención de policías municipales implicados;
4. El nivel de participación de integrantes de la Policía Federal y
5. El trasiego de drogas a través de autobuses que explicaría la agresividad hacia los estudiantes.

²⁴ Acuerdo A/010/19 por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564187&fecha=26/06/2019#gsc.tab=0

En un comunicado central los padres expresaron que “todo este tiempo ha significado un sufrimiento insoportable para nosotros. Estamos viviendo una incertidumbre y angustia permanente de no saber la suerte de nuestros hijos. Cala en lo más hondo de nuestro corazón no saber de ellos. A medida que el tiempo avanza cunde el olvido y nuestro dolor aumenta. Poco a poco vamos muriendo”.

Ayotzinapa 8 años (2022)

El gobierno de López Obrador hizo el compromiso de llegar a la verdad durante su campaña electoral y para ello se estableció un mecanismo de seguimiento denominado Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa y la Unidad Especial de Investigación y Litigación que depende de la Fiscalía General de la República.

Esa comisión para la verdad se ha reunido de forma frecuente con los familiares de los 43 para mostrarles avances y coordinar nuevas búsquedas, por su parte la unidad especial ha liberado alrededor de 80 órdenes de aprensión y el trabajo de investigación permitió encontrar restos óseos de dos normalistas en un lugar distinto al señalado en un inicio correspondiendo a Christian Alfonso Rodríguez y Jhosivani Guerrero; también se ha pedido nuevamente el apoyo del GIEI para colaborar en la investigación.

Los familiares han declarado que el no encontrar a sus hijos les causa un dolor permanente; a la fecha han perdido la vida cuatro padres y una madre sin ver justicia o saber lo sucedido a sus hijos, a pesar de los avances del actual gobierno federal, luego de retomar la investigación con la coadyuvancia de las familias, aún sigue sin conocerse completamente la verdad, que es condición necesaria para que haya justicia, reparación del daño y garantías de no repetición.

Los familiares de los 43 siguen organizados, solicitando a las autoridades avances en la investigación, continúan movilizándose y recientemente se activaron para exigir que las fuerzas armadas y militares

colaboren en la investigación tal y como se indica en el Decreto Presidencial que crea los nuevos mecanismos de seguimiento para la resolución del caso.

La organización (visibilización) de colectivos de búsqueda en el país

La lucha por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa hizo que hubiera una mayor sensibilidad hacia el complejo tema de la desaparición de personas y ante la falta de accionar por parte de las autoridades (la Ley General de Desaparición de personas se aprobó hasta 2018 y en consecuencia la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas) fueron las familias quienes salieron a realizar las búsquedas en vida y forenses, su accionar colectivo las llevó a parajes, montañas, cerros y fosas clandestinas localizando restos de personas e identificando verdaderos sitios de exterminio.

Numerosos grupos surgieron a lo largo del territorio nacional, las "Rastreadoras del Fuerte" en Sinaloa es uno de los primeros colectivos que hace búsqueda forense en el país, se crea "Ciencia Forense Ciudadana" para identificación de cuerpos en Tamaulipas, colectivo "Solecito" en Veracruz, se fortalece Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL) que desde 2011 ya denunciaba las desapariciones en el Norte de México, en Jalisco surge Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos (FUNDEJ) y así en cada región del País, hoy existen decenas de colectivos en las diversas regiones del territorio nacional, muchos de esos grupos han tejido una red para el accionar denominada "Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México" ()

La dimensión de género en la búsqueda de las personas desaparecidas ha sido estudiada por investigadoras como Nadejda Iliná, quien a partir del trabajo que realizan madres del colectivo FUNDENL (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León) establece como premisa que las mujeres han canalizado su dolor hacia formas de lucha, haciendo uso del lenguaje de los derechos humanos y la acción

social, y señala que con el activismo las madres avanzan y generan transgresiones que les permiten posicionarse ante las violencias.

Con el tiempo, los colectivos que se conforman en su mayoría por mujeres, han encontrado formas de visibilizar la lucha, en alianza con artistas, periodistas, académicos; han creado formas de hacer memoria desde distintas expresiones, como la creación de documentales sobre las madres buscadoras y colectivos, instalaciones, exposiciones fotográficas, murales, pinturas, carteles, performances, teatro, canciones, cartas e inclusive se ha realizado un recetario para la memoria, también se han apropiado del espacio público con la creación de memoriales y puntos de encuentro donde se realizan las activaciones como son la "Plaza de los desaparecidos" en Nuevo León o la "Glorieta de Personas Desaparecidas" en Jalisco o la lucha reciente por crear en Ciudad de México una glorieta para nombrarles y recordarles en Paseo de la Reforma (2022)²⁵.

Mecanismos Institucionales que se han creado con el impulso de las familias (2018 a 2022)

En 2018 se creó una Ley General sobre desaparición de personas, derivado de esa Ley se aprobó el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y posteriormente un Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (2019) que empezó a funcionar recientemente en el 2021.

También se ha aprobado y actualizado el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (2020) que se aplica para todo el

²⁵ Como ejemplos de esos trabajos estarían:

- Huellas de la Memoria, instalación (2014) <https://www.facebook.com/huellasmemoria/>
- Memorias de un Corazón Ausente (2018) https://mx.boell.org/sites/default/files/memoria_1.pdf
- Recetario para la Memoria (2020) <https://www.recetarioparalamemoria.com/en/inicio>
- Documental "Te nombre en el Silencio" (2021) <https://www.ambulante.org/2021/08/estrenamos-te-nombre-en-el-silencio-un-documental-sobre-las-rastreadoras-de-el-fuerte/>
- Proyecto desde el Periodismo "¿A dónde van los desaparecidos?" <https://adondevanlosdesaparecidos.org>
- "Hasta Encontrarlos" (2021) Documental <https://www.filminlatino.mx/corto/hasta-encontrarlos>
- Apropiación de la Glorieta de Paseo de la Reforma (2022) en Ciudad de México para nombrarla como la Glorieta de las Personas Desaparecidas <https://elpais.com/mexico/2022-06-05/ciudad-de-mexico-recibe-a-su-nuevo-ahuehuete-y-a-las-familias-de-los-desaparecidos-en-el-paseo-de-la-reforma.html>

país, el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (2021) y el Centro Nacional de Identificación Humana (2022).

Hay otros mecanismos especiales como la Comisión para la Verdad en el caso de Ayotzinapa (2019) y una Comisión de Verdad (2021) para el esclarecimiento histórico de violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

A grandes rasgos, podríamos identificar los siguientes aportes que se derivan directamente de la lucha -histórica y reciente- de familiares y colectivos de México en la búsqueda de las personas desaparecidas:

Incidencia legislativa. El que hoy en día se pueda avanzar con la existencia de un marco normativo como es la Ley General sobre personas desaparecidas (a nivel nacional y en muchas legislaturas locales), los protocolos homologados de búsqueda, el particular para la niñez y la alerta ALBA son logros que han resultado de la incidencia legislativa de las familias y colectivos, madres, hermanas, esposas e hijas (principalmente) han aportado sus experiencias y necesidades descubiertas ante el dolor que resulta la desaparición de un familiar y que no existan las instancias idóneas y de atención inmediata para su localización.

Acompañamiento. Las redes sociales y comunitarias que han tejido las familias para la búsqueda ayudan a muchas personas que se encuentran en la misma situación, el trabajo que realizan y su organización abre camino sobre los procesos y acciones a seguir, el acompañamiento que realizan y la labor de sensibilización a la sociedad es una labor humanitaria digna de reconocimiento.

Búsqueda en vida. En ese sentido se destaca también el trabajo solidario, son diversos colectivos que a nivel local se organizan para hacer la búsqueda en vida de sus familiares, han sido solidarias hacia otros colectivos de diferentes regiones del país e inclusive han apoyado las brigadas de búsqueda de madres centroamericanas y brigadas internacionales de búsqueda.

Búsqueda forense. La sociedad mexicana ha sido testigo de la labor forense que realizan las buscadoras en campo, quienes muchas veces en contextos de peligro y arriesgando su salud e integridad realizan las labores que corresponden a fiscalías y equipos de investigación

Sensibilización social. A través de sus acciones públicas y participación en foros y conversatorios las buscadoras no sólo realizan la difusión social de la búsqueda de su familiar, sino que se dimensiona la problemática y se sensibiliza a la sociedad en el sentido de que todos y todas estamos expuestos a ser un/una desaparecido/a.

Como podemos observar, la labor de las familias tanto en el presente como en el pasado, ha sido fundamental para los avances que en los últimos años se han logrado con relación a establecer mecanismos claros en las instituciones obligadas en atender la problemática, también se ha sensibilizado a la sociedad con su accionar cotidiano, con la presencia de los colectivos en las calles, en marchas, movilizaciones y con la creación de sitios de memoria; pero ese proceso aún es complejo, hay autoridades que siguen criminalizando a las víctimas y hacen falta largos caminos por recorrer para llegar a la verdad, justicia, reparación del daño y que verdaderamente existan garantías de no repetición.

Bibliografía

- Diario Oficial de la Federación (2019). Acuerdo A/010/19 por el que se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, H.I.J.O.S. México (2014). *Informe conjunto: Desapariciones forzadas durante la guerra sucia en México e impunidad.*
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2001). Recomendación 26/2001. Casos sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80.
- Chinas, Cristina (2016). Seguridad y justicia en Jalisco, capítulo VII: Los desaparecidos y la desaparición forzada en Jalisco.
- Chinas, Cristina, & Preciado, Jaime (Coords.) (2018). *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional.* CLACSO-UdG.
- Chinas, Cristina (2021). *Desaparición forzada en México: El caso Ayotzinapa.* Teseo.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (s/f). Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad - Inicia Caravana por la Paz. Publicación de la CNDH.
- Guadarrama Torres, Óscar (2011). Más de 300 organizaciones firman un pacto por la paz en Ciudad Juárez.
- Islas de Anda, Moisés. La lucha por la democracia y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.
- Movimiento por nuestros desaparecidos en México (2021, agosto). *Informe: La crisis forense en México: Más de 52,000 personas fallecidas sin identificar.*

- Ocampo Arista, Emir (2014, 28 de septiembre). Alguien contrató a los ayotzinapos para que vinieran a “hacer desmadres”, dice Alcalde. *La Jornada*.
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas en México (Gobierno de la República).
- Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Serie C No. 209. (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas).
- Sicilia, Javier (2011). Carta abierta a políticos y criminales: “Estamos hasta la madre”.
-

Comentario de Ana Laura Pinto y de Guillermo J. Campana

(Organización Social CAUSA)

.....

Consideraciones generales

Se trata de un trabajo que busca analizar la problemática de las desapariciones desde la perspectiva de la lucha de las familias de las víctimas, quienes se organizan y colectivizan a los fines de construir formas de justicia popular, realizando un significativo aporte a la comunidad en lo que respecta a la institucionalización de instrumentos, al agendamiento del fenómeno como problemática pública y a la alimentación de la esperanza que late en cada conquista producto de esa lucha.

A modo de contribución, nuestros comentarios se centrarán, en primer término, en destacar elecciones conceptuales y metodológicas del escrito que podrían resultar iluminadoras para la producción académica en nuestro país.

En segundo lugar, se pondrá énfasis en efectuar algunas comparaciones vinculadas al contexto de la Patria Grande, al terrorismo de Estado como estrategia de supresión de los movimientos de organización popular y la continuidad en democracia de prácticas vinculadas a la violencia de estado.

Por último, destacaremos a la violencia estatal como germen de conformación de colectivos de lucha por justicia que han protagonizado transformaciones dignas de resaltar en clave de conquistas para el campo popular.

Elecciones teórico-metodológicas

El artículo de la Dra. Chinas Salazar parte de trazar un continuum entre tres momentos históricos, a saber: 1) la persecución de líderes sociales y dirigentes juveniles durante la década de los sesentas y setentas;

2) las desapariciones de mujeres que sucedieron en los años noventa en la ciudad fronteriza del Estado de Chihuahua, llamada Ciudad Juárez; y 3) la “guerra contra el narco” desplegada por el Gobierno del Partido de Acción Nacional desde 2006.

A nuestro entender, un primer elemento a destacar del trabajo es justamente esta equiparación histórica, siendo ésta posible sobre la base de tomar al concepto de “desaparición” como unidad de análisis. Resulta llamativa, por cuanto, en nuestro país, las investigaciones en torno a desapariciones forzadas y crímenes de lesa humanidad, transitan un camino, por lo general, distinto al de la producción académica sobre femicidios y feminicidios, a excepción de los estudios sobre la violencia sexual en el marco de las desapariciones de la última dictadura militar.

La producción académica argentina, sí ha avanzado en resaltar y profundizar en las continuidades y rupturas, entre la violencia de los gobiernos de facto y la violencia institucional en democracia. Sin embargo, nos arriesgamos a señalar que no abundan investigaciones donde ese tipo de violencia sea entrelazada y leída en relación con la violencia de género y, en particular, con las desapariciones de mujeres, los femicidios y feminicidios.

Por lo que, dicho continuum llamó nuestra atención particularmente, observando que es posible, gracias a ubicar como común denominador al concepto de “desaparición”. Es este concepto, erigido como unidad de análisis, lo que vuelve equiparables situaciones y contextos tan diversos. Nos interesa reparar en dicha elección metodológico-conceptual, ya que entendemos que podría tener gran productividad para la producción académica argentina (y quizás también sudamericana) potenciando la apertura de una línea de investigación poco explorada.

En segundo lugar, a la luz del debate académico, social y político en nuestro país, resulta interesante remarcar el uso del concepto de “feminicidio” en la ponencia, y es justamente a partir del mismo que es posible asir con mayor precisión el continuum señalado.

En Argentina, se ha extendido el uso del término “femicidio” sirviendo a concientizar socialmente sobre la problemática y, si bien ambos refieren al asesinato de una mujer por un varón por su condición de ser mujer o autoperibirse como tal, el feminicidio pone el foco en la responsabilidad del Estado.

Cabe destacar que es una antropóloga mexicana, Marcela Lagarde, quien introduce este término, para dar cuenta de que no es un varón en la soledad de su hogar quien descuartiza, quema o aniquila la vida de una mujer, sino que hay un Estado detrás que permite, por acción u omisión, que este delito suceda.

Por la ausencia de políticas públicas adecuadas, el Estado sostiene a las mujeres y disidencias en condiciones de vulnerabilidad que hacen posible los asesinatos. El término busca enfatizar, entonces, en la ausencia activa de un Estado que no garantiza condiciones mínimas de seguridad.

Aquí podríamos sugerir el concepto de precariedad trabajado por Judith Butler. Según la autora, la precariedad se centra en aquellas condiciones que amenazan la vida y la hacen escaparse del control propio. Se refiere a un pequeño número de condicionantes en las que se ven concebidos los seres humanos. Cualquier elemento vivo puede ser suprimido por voluntad o por accidente, y su pervivencia no está garantizada en forma alguna. Por esto es que las instituciones sociales y políticas se abocan a trabajar, o así deberían, para minimizar las condiciones de precariedad. Sin embargo, la idea de precariedad determina aquello que políticamente induce una condición en la que cierta parte de las poblaciones sufren de la carencia de redes de soporte social y económico, quedando marginalmente expuestas al daño, la violencia y la muerte.

La precariedad también caracteriza una condición política inducida de vulnerabilidad máxima, es una exposición que sufren las poblaciones que están arbitrariamente sujetas a la violencia de estado, así como a otras formas de agresión no provocadas por los estados, pero contra las cuales

estos no ofrecen una protección adecuada.

Retomando, si bien resulta innegable que el movimiento feminista en nuestro país, aún cuando emplee mayormente el término “femicidio” en vez de “feminicidio”, denuncia igualmente las responsabilidades estatales, nos interesa señalar, más allá de las singularidades semánticas, que es justamente dicha responsabilidad estatal la que permite comprender a los feminicidios como delitos de lesa humanidad. Pues es en este punto que el continuum histórico trazado resulta más claramente asequible.

Como plantea Rita Segato, “es muy importante no guetificar la cuestión de género. Esto quiere decir, no considerarla nunca fuera del contexto más amplio, no verla exclusivamente como una cuestión de la relación entre hombres y mujeres, sino como el modo en que esas relaciones se producen en el contexto de sus circunstancias históricas”. El trabajo de Chinas Salazar puede ser una maravillosa invitación a ampliar la mirada, intentar nuevos mapas conceptuales, trazar rutas que, lejos de guetificar, trasciendan los límites de lo pensable en estos horizontes sociales, políticos y académicos.

Los contextos y los procesos históricos

Sin perjuicio de que existen marcadas diferencias entre los contextos mexicano y el argentino, sí son notorias algunas similitudes que refieren a los procesos históricos donde se sitúan ciertos acontecimientos y la respuesta social ante los mismos.

En los momentos clave señalados por la autora, el año 1968 resulta plenamente coincidente en cuanto a la coyuntura política internacional y el clima de época en ambos países. Mientras se remarca cómo en México se desató la denominada “guerra sucia” para perseguir a líderes sociales y dirigentes juveniles que se resistían a la opresión, en nuestro país asistíamos a los Cordobazos y Rosariazos, como hitos históricos de la lucha obrero-estudiantil contra la dictadura militar que gobernaba de facto el país, y que respondía con represión y persecución política ante la

organización de quienes alzaban las banderas de la liberación, la justicia social o reivindicaban el socialismo/comunismo y los procesos revolucionarios que se desataban a lo largo y ancho del mundo. Si bien no fue en este momento cuando las desapariciones forzadas se practicaron en forma sistemática, sí se acrecentaba la violencia de estado y la represión contra los denominados “elementos subversivos”.

Puede afirmarse que la extensión temporal y territorial de esta práctica en Latinoamérica hacen de la desaparición forzada un fenómeno con características regionales y temporales indudablemente ligadas a las dictaduras militares latinoamericanas del último tercio del siglo pasado. Como plantean Kai Ambos y María Laura Böhm, “La desaparición forzada de personas, antes de ser analizada como una figura penal, debe entenderse como una estrategia de lucha y supresión de la oposición política. Con la denominación desaparición forzada se hizo referencia originariamente a la práctica iniciada en 1962 en Guatemala y extendida al resto de Latinoamérica fundamentalmente durante las décadas de 1970, 1980 y principios de la década de 1990 como parte de los planes estatales de “guerra contra la subversión”. Estos programas fueron llevados a cabo casi exclusivamente por dictaduras y gobiernos militares de facto, siendo el Plan Cóndor es un dato clave en este contexto.

Experiencias organizativas

En línea con lo planteado por la Dra. Chinas Salazar, la lucha por justicia ha parido también en nuestro país experiencias dignas de destacar, como la de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, nacidas de la búsqueda de sus hijos/as y nietas/os en medio de la dictadura militar que se inició el 24 de marzo de 1976.

Un elemento a resaltar se relaciona con el sujeto protagonista de las luchas por justicia: las familias, y especialmente las mujeres (abuelas, madres, hermanas, hijas, amigas). Tanto en la experiencia mejicana como en la nuestra, ha habido una marcada caracterización de género en cuanto al protagonismo de las luchas. Allí podemos mencionar desde las abuelas y

madres de Plaza de Mayo, hasta personas como Celeste Lepratti (hermana de Pocho), Mónica Alegre y Vanesa Orieta (hermana y mamá de Luciano Arruga, desaparecido por la policía bonaerense), Elsa Godoy (mamá de Franco Casco, desaparecido por la policía santafesina -si bien el padre de Franco también ha participado activamente en la búsqueda y en la investigación, fue Elsa quien le imprimió mayor vigor y protagonismo hasta su fallecimiento), por nombrar solo algunos ejemplos.

Referenciando también otras experiencias, vinculadas principalmente a la construcción de justicia frente a la violencia o represión estatal, podemos nombrar a la Asamblea del 19 y 20 de diciembre de 2001; a la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI); en Rosario, a la Multisectorial contra la Violencia Institucional, con el precedente inmediato de la Asamblea por los Derechos de la Niñez y la Juventud; en Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Familiares y amigos de Luciano Arruga, todas organizaciones que continúan luchando por justicia.

Se destacan también experiencias como la Marcha de la Gorra, nacida en el año 2007 en la ciudad de Córdoba y extendida luego al resto del país, para manifestarse contra las diversas formas de hostigamiento y represión contra la juventud de los barrios populares. Precisamente expresábamos en el Documento redactado con motivo de la 3ª Marcha de la Gorra en Rosario (2022): “Creemos firmemente que sólo a partir del activismo y militancia de víctimas, familiares y amigos/as de las víctimas, con el apoyo y trabajo de las organizaciones sociales, políticas, académicas, sindicales y de Derechos Humanos podremos resistir y revertir estas prácticas de los Estados y sus gobiernos que consideran matables a los pibes y pibas de nuestros barrios”, reivindicando de esta forma, no sólo los derechos de la juventud, sino también la imprescindible tarea de familiares de víctimas y organizaciones sociales, políticas, académicas, sindicales y de DDHH en la conquista de esos derechos.

Por último, en relación a las conquistas, un logro significativo ha sido

instalar en la agenda pública a la violencia institucional como problemática a atender. Esto es importante porque una de las características más destacadas de este fenómeno ha sido la negación por parte de los gobiernos y, por lo tanto, de los estados. Nos parece vital hacer mención a las conquistas, puesto que es una trinchera de resistencia frente a la negación o supresión que implica la violencia de estado en sus múltiples formas. Así, y a modo de conclusión, podemos resaltar como pequeños triunfos de grandes batallas: la reapertura de investigaciones sobre violencia estatal archivadas; la creación en la Provincia de Santa Fe, Argentina, de una fiscalía especializada para la investigación de delitos vinculados a las fuerzas de seguridad; la institucionalización de agencias de atención a víctimas; el Juicio por la Desaparición Forzada seguida de muerte de Franco Casco en Rosario, Provincia de Santa Fe; la sanción de la Ley Nacional N° 26.811, que ha instituido el 8 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional; la promulgación de la Ley N° 25.633, que estableció el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, con el objetivo de conmemorar en todo el territorio nacional a las víctimas de la más sangrienta dictadura militar, iniciada el 24 de marzo de 1976.

Bonus track. Material audiovisual sugerido para conectarse con algunas experiencias locales.

- **¿Quién mató a mi hermano?** (n.d.). [Película completa].
- **¿Quién mató a mi hermano?** (n.d.). [Tráiler].
- Casco, F. (n.d.). *Violencia institucional: Franco Casco*. Micros MPF - Canal Encuentro.
- CAUSA. (n.d.). *Cuando luchar: Historias contra la violencia estatal*. Equipo de comunicación popular.

Reconfiguración urbana y seguridad: el caso de las Unidades de Policía Pacificadora en Río de Janeiro

Lívio Silva de Oliveira

(Universidad Federal de Río Grande del Sur)

.....

Introducción

A partir de los años 2010, América Latina se ha convertido en la región más urbanizada del mundo, lo que ha tenido consecuencias en su forma de administración pública. Esto es resultado de un proceso histórico de ocupación desordenada, desigual y heterogénea del espacio urbano. Paralelamente al crecimiento de su población urbana, se ha observado el aumento de las tasas criminales en esta parte del planeta. Dos tipos de delitos se han incrementado en este proceso: homicidios y narcotráfico. América Latina concentra los países con las mayores tasas de violencia homicida en el mundo, siendo Brasil uno de ellos. El narcotráfico también se ha destacado como un problema social, especialmente en las zonas metropolitanas, convirtiéndose en una expresión de la violencia urbana.

En términos comparativos, en la década de 2010, el planeta Tierra superó el 50% de su población viviendo en ciudades, mientras que en América Latina esta cifra avanzó al 80% (Carrión, 2016: 45). Los países con el mayor porcentaje de poblaciones viviendo en ciudades son: Uruguay (95%), Venezuela (88%) y Chile (87%) (Calderón & Castells, 2019: 105). Sin embargo, la distribución poblacional en esta parte del mundo no es equilibrada, evidenciando la desigualdad social materializada por la construcción del territorio: "existe la concentración bipolar de la población y el universo urbano tiene un comportamiento heterogéneo" (Carrión, 2016: 45).

Paralelamente al crecimiento urbano, han aumentado las tasas criminales en América Latina. A pesar de la tendencia a la caída de los números de homicidios en el planeta, dicha región, que incluye el Caribe, concentra el 33% de los homicidios en el mundo, mientras que posee apenas el 8% de la población mundial. El 25% de los homicidios en el mundo ocurrió en cuatro países latinoamericanos: Brasil, Colombia, México y Venezuela (Cano & Rojido, 2017: 6). Cano y Rojido argumentan que existen diferencias y similitudes en las subregiones en relación con la violencia letal. Esta distribución heterogénea se puede verificar en América del Sur, donde algunos países, como Argentina, han tenido tasas de homicidios que se acercan a los valores europeos, según los autores. Sin embargo, esta división heterogénea se observa internamente en todos los países y en ciudades consideradas más violentas, sumado a los bajos niveles de resolución de los casos de violencia en América Latina (ídem: 7).

Otro delito a considerar es el narcotráfico y el modo en que este puede impactar en políticas de seguridad pública que reconfiguran el espacio urbano. Se ha registrado un aumento de esta actividad delictiva a fines de los años 1970 e inicios de los años 1980 en América Latina, con el fortalecimiento de grandes carteles colombianos. El aumento del poder de fuego, el dominio territorial como estrategia de venta de drogas ilícitas y las crisis socioeconómicas, como la crisis del capitalismo periférico y del empleo, pueden considerarse factores explicativos para la expansión de dicha modalidad delictiva en América Latina. En determinados países, la consolidación y las transformaciones del narcotráfico se desarrollan de maneras y tiempos distintos, a pesar de que las dimensiones explicativas para este fenómeno sean similares en todos los países latinoamericanos.

Los delitos de narcotráfico y homicidios se han constituido en un fenómeno social que ingresó en la agenda política de América Latina a partir de la década de 1980, bajo la forma de violencia urbana. Estos dos tipos de delitos figuran de manera conexas en la producción de la sensación de

inseguridad – imaginada, sentida y percibida socialmente – alterando y/o intensificando las formas de interacciones entre los sujetos y los significados del territorio, en especial en el espacio urbano. Esta dinámica subraya la disputa entre modelos de seguridad pública para la resolución de problemas sociales y el fenómeno del crimen organizado a partir de los años 90.

Uno de ellos es el modelo reactivo, originario de una estructura autoritaria y represiva del Estado, e intensificado por la militarización de la seguridad en los períodos dictatoriales de la segunda mitad del siglo XX. El otro es el modelo preventivo, que parte de la premisa de la defensa de los derechos humanos con la propuesta de seguridad ciudadana para la prevención y/o represión calificada del delito. Aunque sean antagónicos, ambos modelos tienen como objetivo principal a aquellos sujetos históricos de marginalización que constituyen las poblaciones de territorios considerados violentos y peligrosos, que transitan entre el estado de vulnerabilidad social y el proceso de criminalización colectiva.

La interpretación de la relación causa-efecto entre el crecimiento urbano desordenado y el aumento de la criminalidad en América Latina ha sido construida social e históricamente. En esta lógica, puede inferirse que una intervención urbanística, agregada al ideario de seguridad, llevaría a la “solución” para los delitos. Mientras tanto, estas acciones pueden verse afectadas por cuestiones como la desigualdad de acceso a la dimensión garantizadora y promotora de derechos de los sujetos históricos, en especial en la relación dialéctica entre sociedad, Estado y mercado. Así, se verifica la transformación de una cuestión social en un problema de interés sociológico. Lo que planteamos en esta ponencia es comprender cómo la calificación territorial, desde la conexión entre urbanismo y seguridad pública, se convierte en una ideología de clase en América Latina.

En este sentido, nuestro punto de partida son las políticas de seguridad pública con intervenciones urbanísticas en Brasil. Se puede

verificar que hay un acumulado de experiencias en países de América Latina en esta temática, como son los casos de Colombia y Argentina, por ejemplo. Estas políticas fueron llevadas a cabo por gobiernos federales, provinciales y municipales, cuando no se trataba de acciones conexas desarrolladas por estos poderes para un tipo de gobernanza urbana, teniendo la violencia como variable dependiente. En Brasil, los programas de seguridad pública con intervenciones urbanísticas ya figuraban en los años 1990, los cuales fueron modificados a lo largo del tiempo. En 2007, el PRONASCI²⁶, del gobierno federal, sistematizó las categorías delictivas y proyectos sociales para reducir los números de homicidios a través de la implementación del proyecto “Território de Paz” en localidades consideradas violentas y con población en situación de vulnerabilidad social en 25 estados de Brasil y el distrito federal.

Uno de estos estados brasileños elegidos para albergar los “Territorios de Paz” fue Río de Janeiro. Esta provincia formuló un programa específico de pacificación de territorios considerados violentos con poblaciones en situación de vulnerabilidad social. A partir de aquí, haremos foco en el modelo de las UPP.

UPP – Unidades de Policía Pacificadora

En diciembre de 2008, el gobierno del estado de Río de Janeiro implementó su primera Unidad de Policía Pacificadora, presentada como una nueva forma de actuación policial y de seguridad pública en los territorios marginados de la ciudad, conocidos como favelas. Este modelo de seguridad pública se tornó conocido por su acrónimo: UPP. El proyecto piloto fue desplegado en el morro Santa Marta, barrio de Botafogo, ubicado en la zona sur de la ciudad. A pesar de la novedad de la idea de la UPP, cabe señalar que otros experimentos se han tratado en esta dirección en las favelas cariocas, como los Postos de Policiamento Comunitário (PPC) y

²⁶ Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania

los Grupamentos de Policiamento em Áreas Especiais (GPAE), que no lograron cambiar la interacción entre la policía y los residentes, históricamente marcada por conflictos que podían llegar a actos violentos (Cunha y Mello, 2011: 373). Otro punto a destacar en la UPP es la idea de la paz en lugar de la noción de guerra.

En total, el número de UPP en el estado de Río de Janeiro llegó a 41, todas en la región metropolitana de la capital; solo una de ellas se implementó fuera de la municipalidad de Río de Janeiro. Para el despliegue del dispositivo UPP, las fuerzas policiales fueron movilizadas para realizar operativos de ocupación a través de fuerzas federales y un comandante policial-militar que sería el encargado de la entrada de ese estado en el vacío dejado por el crimen organizado. Su objetivo principal era el retorno del Estado al territorio por parte de la administración pública, además de pretender el "fin del fusil" en las favelas.

Por otra parte, las UPP venían con una propuesta de policías recién graduados para una policía de aproximación con los residentes. Las fuerzas federales del referido operativo, notoriamente paracaidistas, y la policía del Ejército, así como los fusileros navales de la Marina de Guerra, considerados grupos de élite de las fuerzas armadas brasileñas, participaron en el despliegue que tuvo lugar en ciertas partes de la ciudad, consideradas por las autoridades y la opinión pública como "más críticas": los complejos de favelas en la zona norte de Río de Janeiro, específicamente: Complexo do Alemão (2010) y Complexo da Maré (2013). En el momento de la ocupación de las favelas de Complexo do Alemão, que abarca los barrios de Olaria, Penha, Ramos, Bonsucesso e Higienópolis, se desplegaron unidades del Batallón de Operaciones Especiales de la Policía Militar de Río de Janeiro, que se consideran una tropa de elite en la lucha contra el narcotráfico. Por el hecho de ser considerados "grupos de élite", las UPP dejaron un rastro de violencia en el momento de su intervención. Estos tipos de operaciones

fueron desproporcionados en las operaciones de ocupación de los territorios.

En términos de su constitución, las UPP se fundamentan en la propuesta de una intervención que desarticule las redes de narcotráfico y criminalidad de las favelas, pero que, al mismo tiempo, ofrece una serie de servicios públicos que pasaban a ser garantizados por el gobierno. A su vez, se previó que esta actuación del Estado se tradujera en un regreso de la confianza por parte de los residentes en la fuerza pública, mejorando la percepción de seguridad. Por último, al final del ciclo de ocupación de las UPP, se proponía una salida estratégica para que las condiciones de vida mejoraran a través de la integración social. Este enfoque tenía la expectativa de que las UPP funcionaran como un eje de transformación de la seguridad pública en las favelas y, así, representaran un nuevo concepto de seguridad para el Estado en Río de Janeiro. Se configuró como un intento de salir de la percepción de un "territorio de guerra", sin embargo, el resultado se tornó en una "guerra contra el narcotráfico" en el contexto de la guerra contra la criminalidad.

La historia de las UPP es una experiencia que, a partir de sus orígenes, generó una serie de debates sobre sus logros y fracasos. Estos dispositivos no han sido lo suficientemente eficientes para combatir el narcotráfico en la zona metropolitana de Río de Janeiro, ni han resuelto la percepción de inseguridad de los residentes. En términos de calificación territorial, la violencia se encuentra asociada a un proceso que se desarrolla en las favelas en el sentido de pensar que el miedo y el temor se han transformado en una modalidad de construcción de la identidad. La construcción de la violencia genera tanto miedo en los habitantes como un sentido de inseguridad, lo que produce un círculo vicioso en la cultura de los territorios que transitan por el proceso de militarización de la seguridad pública.

Los relatos de las UPP demuestran que las intervenciones urbanísticas en favor de la seguridad no lograron erradicar las violencias y no consolidaron, desde la mirada de los residentes, una idea de transformación social. Las propuestas de las UPP terminaron por reafirmar los estigmas que se asocian con los territorios que viven en violencia y precariedad. Por último, este contexto llevó a la degradación de los procesos de integración social, acentuando el proceso de criminalización colectiva.

La acción del Estado en las favelas de Río de Janeiro a partir de la propuesta de las UPP se transformó en una respuesta a la inseguridad social y el fenómeno de la violencia urbana. Al respecto, nos preguntamos: ¿cuáles son las consecuencias de estas políticas de seguridad en la percepción de los residentes? La intervención en el espacio urbano a partir de las UPP permitió evidenciar que la seguridad es una construcción social que se realiza en la interacción entre el Estado, la sociedad civil y el mercado. Es una construcción materializada en la experiencia de vida de quienes habitan en territorios marcados por el miedo y el temor a la violencia. Las políticas de seguridad en América Latina han sido el reflejo de las dinámicas de poder y control social, transformándose en un fenómeno que alimenta la estigmatización de territorios enteros.

Las UPP se habían convertido en un modelo de seguridad pública considerado exitoso. En este contexto, puede decirse que hubo un tipo de "competencia" entre los "Territorios de Paz" y las UPP en Río de Janeiro. Proyectos como "Mulheres da Paz" (Mujeres de la Paz), formulados por PRONASCI e implementados en Río de Janeiro, demostraron que las UPP representarían una "marca de efectividad" del exitoso plan de seguridad pública. Se consideraron características históricas, sociales y simbólicas sobre la representación de la violencia en Río de Janeiro. La violencia urbana en la ciudad fue impulsada por los medios, que promovieron una narrativa de guerra, especialmente en relación con las disputas armadas entre bandas de narcotraficantes por los puntos de venta y las fuerzas

policiales, una situación que se profundizó a lo largo de los años 90. Las favelas se convirtieron en los territorios donde estos conflictos armados se desarrollaron.

En los años 1990, Río de Janeiro comenzó a posicionarse entre las ciudades globales. En este período, Brasil, como toda América Latina, se adentró en una ola de gobiernos neoliberales, lo que trajo cambios en las relaciones con los poderes locales debido a una nueva etapa del proceso de globalización. El tema de la violencia y la seguridad se convirtió en un problema para esta "nueva gobernanza urbana", reconocida como Emprendedurismo Urbano. A partir del alineamiento de fuerzas políticas brasileñas de distintos matices ideológicos, iniciado a mediados de la década de 2000, se realizaron importantes inversiones en Río de Janeiro para ingresar en el circuito de los mega eventos, como la final del Mundial de Fútbol (2014) y los Juegos Olímpicos de Verano (2016), como una forma de demostrar su condición de ciudad global.

Las UPP están insertas en este proceso de reconfiguración urbana desarrollado por este tipo de gobernanza. Las intervenciones urbanísticas de medio y largo plazo son posibles gracias a una serie de acciones políticas que incluyen la seguridad pública. Más allá de ser un programa del área de seguridad, las UPP contaron con una estrategia de marketing para su legitimación. De hecho, entre 2009 y 2013, se observó una disminución de los delitos violentos contra las personas en las localidades donde se desplegaron las UPP (Silva de Oliveira, 2018: 241). Así, la marca de "éxito de la UPP" se convirtió en una articulación entre la estrategia discursiva y la reducción efectiva de ciertos delitos, transformándose en un activo político que logró legitimación social, nacional e internacional como dispositivo eficaz de seguridad pública. Las UPP presentaron otro carácter funcional: transformar la ciudad real en la ciudad formal.

Los territorios de viviendas populares evidencian esta división urbana entre lo real y lo formal a nivel global. En el caso de Río de Janeiro, esta

división se materializa en la categoría de favela, la cual, desde una perspectiva sociológica, está cargada de componentes despectivos por parte de una élite dominante. Prejuicios raciales (hacia personas de raza negra), orígenes (generalmente del Nordeste del Brasil)²⁷ son parte de la construcción social del desvío que afecta a las poblaciones marginadas en Río de Janeiro, junto con factores sociales, económicos y políticos.

La expulsión y/o la invisibilidad de los narcotraficantes en las favelas de Río de Janeiro no serían suficientes para promover la pacificación en estos territorios. Un aspecto positivo de la implementación del modelo UPP fue la posibilidad de regulación de la tierra; es decir, los residentes de las favelas pudieron dar legalidad a sus hogares y suelos (Cunha & Melo, 2011). Hay, entonces, un modelo de formalización de ciudades que impacta en los territorios que reciben la UPP, implicando ajustes socioeconómicos. En otras palabras, los impactos sociales de este proceso pueden llevar a la gentrificación de la población marginalizada, que se ve obligada a emigrar a otras áreas periféricas, descalificadas por las clases dominantes, manteniendo así el estigma asociado a su lugar de residencia y convivencia.

Las diferentes formas en que se desplegaron las UPP reflejan la segmentación territorial de Río de Janeiro y los objetivos más inmediatos involucrados en el Emprendedurismo Urbano. Mientras que en las favelas de la Zona Sur, considerada el área más noble de la ciudad, el proceso fue lo más discreto y pacífico posible, sin disparos de armas de fuego, en la zona norte y en áreas suburbanas y periféricas, la violencia visual y física - hombres armados, vehículos blindados y fuerzas federales- fue la norma. La excepción fue el barrio de Tijuca, que está compuesto mayoritariamente por una población de clase media y clase media alta.

²⁷ Hubo un intenso flujo migratorio de la región nordeste para la región sureste de Brasil, a partir de los años de 1950. Históricamente, la población nordestina fue remitida a una especie de “retraso civilizatório” por las elites brasileñas (incluso clases dominantes de la región). En el sureste, el estigma social se nota por los “apodos” de sentido negativo en personas que tienen origen en nordeste, como “paraíba” (nombre de una provincia) en Río de Janeiro, y “bahiano” (gentil de la provincia nordestina de Bahia).

Los aspectos económicos y estratégicos de la ciudad fueron considerados en este contexto. La Zona Sur de Río de Janeiro tiene un gran potencial en bienes inmobiliarios y turismo, impulsado por los megaeventos (Copa del Mundo de 2014 y Juegos Olímpicos de 2016 -que abarcan también el barrio de Tijuca debido al llamado corredor olímpico de Maracanã), lo que demandaba una sensación de seguridad que no resultara agresiva a la vista. Las UPP más periféricas cumplieron dos funciones: aquellas cercanas al puerto (en el centro de Río de Janeiro) y en el camino desde el aeropuerto internacional Tom Jobim (ubicado en la Base Aérea de Galeão, en la localidad conocida como Ilha do Governador, al norte de la capital del estado) tenían roles estratégicos para mantener la seguridad de los visitantes y negocios. Otras UPP estaban destinadas a la dimensión simbólica, siendo zonas consolidadas en el imaginario social como violentas y asociadas al consumo y venta de drogas ilegales en espacios públicos, como en el complejo de favelas de Jacarezinho, también en la zona norte de la ciudad. Así, la rotulación se presenta en las formas de despliegue y desarrollo de las UPP, a pesar de las diferencias en sus objetivos para cada zona de la ciudad.

La militarización de los territorios por parte de las UPP confronta directamente la perspectiva de los derechos humanos. Aunque la policía local pueda garantizar el acceso a ciertos servicios del Estado en zonas que fueron áreas de conflicto armado, como saneamiento y electricidad, para ofrecer beneficios materiales a las localidades, la garantía de los derechos de ciudadanía y de participación social se vio afectada. Uno de los indicadores de esto son las recurrentes quejas sobre abusos y crímenes cometidos por la policía. El caso más emblemático fue la desaparición del obrero Amarildo Gomes da Silva, en la favela de Rocinha, que actuó como catalizador para la crítica del modelo. Según testigos, Amarildo fue sacado de su casa por la policía y llevado, sin orden judicial, a la sede de la UPP local, y después de eso no volvió a ser visto. Este caso subrayó el creciente

número de desaparecidos en los territorios donde se implementaron las UPP desde el inicio del programa (Silva de Oliveira, 2018: 263).

La muerte de Eduardo de Jesús, un niño de apenas diez años en el Complejo do Alemão, en abril de 2015, también señala los posibles resultados de la militarización de la seguridad pública, ya que el disparo que le alcanzó la cabeza fue efectuado por un policía que estaba operando en la localidad. La muerte de Eduardo destaca dos puntos. En primer lugar, la vida de las personas que residen en las favelas sigue expuesta a una potencialidad de violencia letal, a pesar de la presencia de las UPP. En segundo lugar, se relaciona con las diferentes construcciones históricas y sociales de la violencia urbana en distintas áreas de Río de Janeiro. Estos puntos son indicadores de los límites estructurales de las UPP en aspectos económicos, materiales, sociales y simbólicos. A pesar de su legitimación social y los éxitos iniciales, los límites de las UPP se hicieron evidentes con el aumento de los registros criminales, así como la violencia percibida, imaginada y vivida, junto con el retorno de informes sobre "gatillo fácil" y sus víctimas.

El discurso del "plazo de caducidad" de las UPP también fue una temática difundida en la población en general. Con el fin del ciclo de los megaeventos, surgió el temor de que la política de pacificación fuera eliminada. Como se sabe, todas las políticas públicas deben pasar por reformulaciones a lo largo del tiempo; lo que estaba en primer plano era el abandono de las UPP. Este miedo era tangible por tratarse de un programa de gobierno y no de Estado, lo que lo torna vulnerable a los cambios de las políticas institucionales. Aunque siguen existiendo, las UPP han sido vaciadas de su sentido y forma original desde el final de los Juegos Olímpicos de 2016. La intervención federal en la seguridad pública del estado de Río de Janeiro, en 2018, retiró el poder de decisión de las manos del gobernador provincial y lo trasladó a una junta militar bajo el comando

de un general del Ejército. Así, la militarización de la seguridad en Río de Janeiro ganó una nueva etapa.

Con la llegada al gobierno de un grupo de extrema derecha, el discurso de enfrentamiento armado como política de control del delito en Río de Janeiro se ha impulsado. El creciente registro de masacres en acciones policiales durante los últimos tres años es indicativo del cambio en la acción de la seguridad pública en la ciudad. Este modus operandi, basado en el populismo penal, ha alimentado los sentimientos de miedo e inseguridad en relación a la violencia urbana vivida, sentida, imaginada y percibida, que las UPP habían logrado disminuir exitosamente, aunque por un corto período.

Articulación sociológica

Las UPP presentaron una planificación urbanística más sistemática y definida en relación con los delitos violentos. Sin embargo, el crimen es un fenómeno más complejo y amplio. Problematizar el concepto de crimen y comprender por qué el enfoque de seguridad pública en Río de Janeiro se centra en los territorios marginalizados es esencial para analizar las desigualdades en la sociedad. Desde aquí, podemos partir de algunas postulaciones teóricas para establecer un diálogo sociológico. En este sentido, las posibles definiciones de marginalidad desde la teoría de los márgenes del Estado pueden ser útiles (Das & Poole, 2008).

Las antropólogas Veena Das y Deborah Poole trabajan con el método etnográfico comparado para repensar críticamente el Estado desde sus márgenes. Estos márgenes no solo se definen de manera territorial y social como una forma de administración burocrática, sino que también influyen en la reflexión sobre las prácticas y políticas de vida que moldean las regulaciones y disciplinamientos que constituyen lo que conocemos como "Estado". Das y Poole presentan las tecnologías específicas de poder a través de las cuales el Estado intenta "pacificar" y "manejar" poblaciones,

transformando a "sujetos rebeldes" en sujetos legales. Estos tipos sociales se ubican en los márgenes, en la periferia, donde se encuentran personas insuficientemente socializadas dentro de los marcos de las leyes, con fuertes contornos de clase y raza. Según las antropólogas, esta dinámica de prácticas sociales señala que "las demandas jurídicas de inclusión son socavadas por formas disciplinarias de poder que desestabilizan el mismo discurso de pertenencia que alega vincular a los sujetos al Estado y a sus leyes" (Das & Poole, 2008: 24). Sin embargo, Das y Poole entienden que los márgenes no son inertes (centro-periferia; legal-ilegal; público-privado), lo que indica la paradoja entre leyes y excepción, donde la creatividad económica y social son métodos de supervivencia para las poblaciones marginadas.

Para analizar la reconfiguración urbana de Río de Janeiro mediante los planes de seguridad pública, partimos del concepto de "urbanismo securitario". Según María Eugenia Boito y Alejandra Peano, se trata de una reflexión sobre los desplazamientos de poblaciones hacia la periferia de la ciudad para la "recuperación de terrenos" como estrategia de mercado y Estado, conectados por un lazo de solidaridad entre urbanismo y seguridad. En este sentido, las autoras toman como unidad de análisis la ciudad de Córdoba, donde problematizan las nociones de vulnerabilidad y urbanismo social para analizar cómo se producen los discursos y prácticas que categorizan los cuadrantes urbanos y el despliegue de los policías barriales. Allí identifican cómo la ideología de la inseguridad se traduce en la transmutación de zonas inseguras en seguras. Así, se ha planteado como problemática de investigación el proceso de cómo las demandas poblacionales legítimas, como mejoras estructurantes y de seguridad, son utilizadas como mecanismos de vigilancia y control social de grupos marginados, caracterizando así el urbanismo securitario.

Desde el concepto de urbanismo securitario, articulado con la teoría de los márgenes del Estado, avanzamos en el análisis de las UPP y su

relación con la reconfiguración urbana. La dimensión ideológica del Emprendedurismo Urbano se corrobora en cómo se manejan las demandas sociales legítimas de poblaciones históricamente marginadas, específicamente aquellas que encuentran en las favelas su espacio de convivencia. Las dimensiones de la seguridad se diversifican y transitan por los derechos a la vivienda y a la vida, por ejemplo. Además, el dispositivo UPP ha facilitado el ejercicio de la ciudadanía tanto de consumo como de producción. Es decir, existe una posibilidad de captura de individuos de las favelas mediante la internalización de sentidos ideológicos y códigos de disciplina propios de la lógica del emprendedurismo urbano y su reproducción. Esta dimensión fue subrayada por la "libertad a través del mercado", facilitada por la circulación de turistas y el comercio en las localidades de la zona sur de Río de Janeiro donde se implementaron las UPP. A su vez, la llegada de las UPP ha traído una sensación de "pasaporte moral" para los residentes de otros territorios de la ciudad, relacionado, por ejemplo, con el tema del empleo formal, al eliminar la etiqueta de "lugar violento" de su lugar de residencia.

Finalmente, retomamos el concepto de violencia difusa para comprender las dinámicas del urbanismo securitario y el despliegue de las UPP. José Vicente Tavares dos Santos entiende que las tasas de homicidio y los delitos patrimoniales intensifican la sensación de inseguridad, lo que puede producir un tipo de miedo social difuso. Así, la violencia difusa incide en las relaciones sociales y las formas de sociabilidad contemporáneas, generando comportamientos defensivos. Esta sensación de inseguridad generalizada afecta, además, a quienes son más vulnerables a la violencia urbana. Este concepto expone la paradoja de la marginalidad.

Considerando la violencia difusa, el territorio se convierte en una noción indicativa para comprender las dinámicas entre seguridad pública y la reconfiguración del espacio urbano en Río de Janeiro. El uso que se hace del territorio debe ser analizado, ya que puede ser una forma de gestión y

administración de poblaciones (Foucault, 2008; Santos, 2005). Además, el control social del delito circunscrito al territorio es indicativo de las nociones de disciplina y seguridad en la construcción de la ciudad (Foucault, 2008: 25-26). Así, no es el territorio el que ha pasado por un proceso de calificación con el Emprendedurismo Urbano, sino la población de las áreas donde se desplegaron las UPP, además de las formas en que estos dispositivos han sido implementados.

Las UPP reforzaron las contradicciones sociales insertas en la lógica de la desigualdad que se materializa en Río de Janeiro. Aunque hubo demandas legítimas que se contemplaron en el programa, las relaciones estructurales de desventajas persistieron para los residentes de las favelas, así como los prejuicios de clase y etnicorraciales. Estas dinámicas reprodujeron el estigma social que legitimaba y justificaba una vigilancia permanente sobre estas poblaciones, continuando con las prácticas de violación de sus derechos. De hecho, la favela se ha convertido en una marca rentable en el período del Emprendedurismo Urbano con las UPP, pero su valor de uso y valor de cambio se pierden ante la potencialidad de un conflicto armado. En este sentido, se evidencia otra forma de inclusión precaria de las favelas y su población en el marco de Río de Janeiro. Sin embargo, se ha presentado una paradoja: se pudo advertir un sentimiento de autoestima relacionado con vivir en una favela durante el período de los megaeventos, aunque esto parece estar perdiéndose con el retorno de los operativos policiales que detentan resultados letales.

Conclusiones

A partir del análisis de las UPP en el contexto del Emprendedurismo Urbano en Río de Janeiro, buscamos aludir a las cuestiones referentes a los procesos de desigualdad y violencia en esta ciudad. Asimismo, hemos descrito la reconfiguración del espacio urbano a través del despliegue de dispositivos de seguridad pública en territorios considerados violentos, que padecen una larga historia de vulnerabilidad social. Esta reconfiguración no

se caracterizó por la remoción de personas, sino a través de un supuesto proceso de "calificación territorial". A su vez, señalamos que la evaluación no es sobre el espacio, sino sobre las poblaciones; es decir, es una forma de administración y gestión de personas mediante el territorio.

Las UPP apuntaron al manejo de demandas sociales legítimas. El programa, en sí mismo, puede haber representado un cambio en el enfoque de la política pública sobre la seguridad, aunque con un sentido limitado y poco duradero, ya que no logró revertir las dinámicas de violencia estructural y criminalización de las poblaciones en los márgenes. Con el tiempo, las UPP han sido vaciadas de su sentido original, y el actual panorama social y político es adverso para la mayoría de la población en el contexto de seguridad en el que se encuentran.

Bibliografía

- Ahumada, Jorge, & Peano, Alejandra (2017). La inseguridad como ideología. Ponencia presentada en el Primer Congreso de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Villa María.
- Boito, M. Eugenia, Espoz, Belén, & Torres, Paula (2014). Nuevas dinámicas socio-urbanas en contextos de turistificación y patrimonialización: La cultura barrial en conflicto (Córdoba, Argentina). Salamanca.
- Calderón, Fernando, & Castells, Manuel (2019). La nueva América Latina. Ciudad de México: Breviaros.
- Cano, Ignácio. (2012). "Os donos do Morro": Uma avaliação exploratória das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs) no Rio de Janeiro. Fórum Brasileiro de Segurança Pública.
- Cano, Ignácio, & Rojido, Emiliano. (2017) Mapeo de programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe. LAV-UERJ e FBSP.
- Carrión, Fernando (2016). La ciudad y su gobierno en América Latina. En P. Abramo, M. Rodríguez, & J. Erazo (Eds.), Procesos urbanos en acción: ¿Desarrollo de ciudades para todos? Quito: Ediciones Abya Yala – CLACSO.
- Cunha, Neiva Vieira da, & Mello, Marco Antonio (2011). Novos conflitos na cidade: A UPP e o processo de urbanização na favela. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 4.
- Das, Veena, & Poole, Deborah. (2008). El Estado y sus márgenes: Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27. Universidad Buenos Aires – Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2008). *Segurança, território, população*. São Paulo: Martins Fontes.
- Santos, Milton (2005). O retorno do território. En OSAL: Observatorio Social de América Latina (Año 6, No. 16). Buenos Aires: CLACSO.

- Silva de Oliveira (2018). A sociedade urbana e o direito à cidade no Rio de Janeiro: Entre o ideal global e o real local no contexto de mundialização das violências (Tesis doctoral en Sociología). UFRGS.
- Tavares-Dos-Santos, José Vicente. (2009). *Violências e conflitualidades*. Porto Alegre: Tomo.
- Tavares-Dos-Santos, José Vicente, et al. (2016). *Paradoxos da polícia cidadã* (2a ed.). Porto Alegre: Tomo.
- Tavares-Dos-Santos, José Vicente, et al. (2019). *Violência, segurança e política: Processos e figurações* (1a ed.). Porto Alegre: TOMO/CLACSO.

Comentario de Luciana Ghiberto

(Universidad Nacional del Litoral)

.....

El trabajo de Livio se ubica en un marco de relaciones amplio. La relación entre el urbanismo y la seguridad pública; entre lo policial y lo social, entre la "ciudad formal" y la "ciudad real", entre la "lucha contra el narcotráfico" y la violencia policial y las desapariciones de personas. Estas relaciones se tocan en distintos momentos del texto y plantean un esquema para mirar un problema complejo, desde distintas aristas, y que presenta argumentos interesantes para pensar la situación de la incorporación de las Unidades de Policía Pacificadora en la ciudad de Río de Janeiro.

Realizaré tres comentarios generales, tres argumentos que intentarán servir como disparadores para reflexiones futuras, que seguramente requerirían un espacio en el que puedan profundizarse las discusiones sobre este y otros contextos, con más tiempo para considerar particularidades y similitudes pero que, de igual manera, creo que pueden sumar a la discusión que plantea Livio Silva de Olivera en su texto. Resulta evidente señalar que todos los comentarios que realizó están relacionados con el lugar desde donde los hago; pero es precisamente desde ahí, como lectora de otro contexto nacional, y más bien distanciada de la experiencia situada en una ciudad brasilera muy particular como es Río de Janeiro, que me animo a realizar varias preguntas, que pueden servirle al autor como consideraciones para cruzar su texto con miradas de lectorxs que también desconozcan esas particularidades del contexto sobre el cual el autor escribe y reflexiona.

El primer comentario se refiere específicamente al tema de las violencias en América del Sur que el autor utiliza a modo de rápida introducción en su ponencia. Sin caer en un debate metodológico en extremo minucioso, se me ocurren algunas consideraciones que es importante tener en cuenta cuando referimos a las violencias extremas y

sus problemas de conteo (si interesa ver, por ejemplo, el “Methodological Annex to The Global Study on Homicide 2019” de ONU, el Protocolo de Bogotá sobre la calidad de los datos de Homicidios en América Latina y Bergman et al, 2021). Luego, en un evento internacional como éste, resulta para mí de suma importancia estar en condiciones de ubicar el fenómeno en un mapa general y actualizado. El autor cita un texto de Cano y Rojido del año 2017, que no contempla, por ejemplo, lo que ha sucedido en la ciudad en la que estamos teniendo esta discusión. Rosario es una ciudad argentina que en 2021 tuvo una tasa de homicidios de 20,5 y es 16 puntos más alta que el promedio del país (la tasa de homicidios de Argentina según el SNIC en 2021 es de 4,5) y es incluso superior a la de Río de Janeiro en el año 2021 (19,2 c/100000 según el Fórum Brasileiro de Segurança Pública). Es decir que en escenarios nacionales de tasas de homicidios más bien contenidas comparado con el resto de América Latina (como bien muestra el gráfico de regresión por MCO con efectos fijos por año de Bergman et al, 2021: 14), encontramos de igual manera ciudades que presentan escenarios enormemente distanciados en sus registros del promedio nacional -que como el autor señala se acercan más bien a valores europeos-; cuestión que me parece podría marcarse tratándose de un estudio que se focaliza en el escenario de una ciudad en particular. Pienso en otros contextos urbanos como Baltimore o Detroit (54,3 y 46/100.000 habitantes respectivamente) en relación a la tasa nacional en EEUU (7,8/100.000), solo para mencionar otro escenario con la misma lógica para reforzar el argumento.

Y, en la misma línea, de leer el trabajo de Livio “southernizando” la reflexión (en el sentido que lo proponen Sozzo, Carrington y Hogg, 2018) para pensar la compleja problemática de las violencias y el crimen organizado o las economías ilegales en contextos cercanos histórica y espacialmente; realizando un ejercicio de comparación con otros países de América del Sur o Centro América. ¿Tenemos en claro las experiencias que en nuestros contextos han logrado disminuir las violencias altamente

lesivas? ¿Podemos ubicar a las UPP de Río en un conjunto de iniciativas que efectivamente lo hicieron? ¿Cuáles son los costos de esas intervenciones? ¿Se trata de experiencias que primero incluye policiamiento y luego presencia estatal siempre? ¿Han logrado mantenerse a lo largo del tiempo? Pienso en la revista que el mismo autor cita el primer artículo, "Reducción de los homicidios y de la violencia armada: una mirada a América Latina", del 2017, como un punto de partida y cuántas líneas nos quedan por indagar aquí colectivamente.

El segundo comentario está más vinculado a lo que podríamos llamar el núcleo de la ponencia, más cercano a uno de los argumentos del trabajo que más me interesa rescatar: el de la inserción de las UPP en lo que el autor denomina "proceso de reconfiguración urbana desarrollado en un nuevo tipo de gobernanza conocido como el Emprendedurismo urbano". Eso, vinculado a plan de ubicar a Río de Janeiro en lo que el autor llama "el circuito de megaeventos" o su transformación en una "ciudad global" como el propósito que moviliza los proceso llamados de "pacificación" de determinados territorios de la ciudad, con ciertas características socio demográficas y ubicaciones estratégicas.

Entonces parecería que más que la preocupación de fondo sobre la violencia urbana que ha crecido en América Latina en los años 1980, como el autor reconstruye en la primera parte de su trabajo, en Río de Janeiro lo está ubicando más bien en un esquema de respuesta urbanística estratégica. En esta encrucijada, varias preguntas de una lectora no nativa: ¿Cómo se relacionan los programas de seguridad pública como el PRONASCI con esas estrategias? ¿Se encuentran en esos programas de gobierno, en esos documentos de política pública, vocabularios que puedan vincularse con ese nuevo tipo de gobernanza?

Encadenado con esas relaciones, el autor menciona otras experiencias como antecedentes (el PPC, el GPAE) pero un lector externo podría no identificar en qué sentido son similares o diferentes de las UPP. ¿En qué medida la experiencia de las UPP es novedosa en Río de Janeiro?

¿Y en Brasil? ¿Combinan lógicas o prácticas de otro tipo de intervenciones integrales anteriores? ¿Retoma vocabularios anteriores? ¿Inventa con otros lenguajes algo que aparenta ser distinto pero que de fondo no lo es? En el mismo sentido, la experiencia de los “Territorios de Paz” aparece como “competencia” con las UPP en Río de Janeiro, ¿qué es lo que crea las condiciones de posibilidad de esas competencias?

Encadenado con esa última pregunta, pretendo rescatar el ejercicio profundamente sociológico y por tanto para mí muy interesante de mirar más allá del rótulo vendido al mundo del “éxito” de las UPP. El autor refiere a una aceptación social y política, que parece ser una idea que sobrevuela todo el texto, y para los lectorxs extranjeros nuevamente dispara preguntas que introduzco en este último comentario, en relación al impacto de las UPP, las mediciones de la experiencia y la publicación de los resultados.

Debido a que no se menciona trabajo de campo en esta ponencia que haya implicado un acercamiento a los ciudadanos que viven en los territorios donde se instalaron las UPP, o de entrevistas con las policías de las UPP respecto de lo que ellos piensan sobre su trabajo -ya que lo que las policías piensan y dicen que hacen es una de las maneras que tenemos los científicos sociales de acercarnos a lo que las policías hacen-; se me presentan como lectora preguntas sobre las mediciones en términos de política pública. ¿Se han realizado estudios que crean información válida y confiable sobre esta experiencia de policiamiento en Río de Janeiro? Si la respuesta es que sí ¿quiénes lo han hecho? ¿Los han publicado? ¿Lo realizan agencias del estado, universidades o grupos de investigadorxs? ¿Cuáles son las variables que se construyen para medir el impacto de esa intervención? En una vertiente que presenta discursos de cercanía a la ciudadanía, por el contrario, he detectado un problema en lo que refiere a las evaluaciones que conciernen experiencias de Policía Comunitaria en América Latina. Ninguna experiencia cuenta un trabajo de medición de índices de violencias, criminalidad o sensación de inseguridad antes, durante y después de la instalación de la experiencia en los territorios donde éstas son instaladas

(ver, por ejemplo, los trabajos de Fhruling, H. 2003 y 2004 y Daniel Pontón, 2004, sobre Ecuador que resultan interesantes analíticamente pero no poseen experiencias de medición en las tres etapas que hubiera resultado deseable).

Me parece que de alguna manera el autor comienza a avanzar en la línea de las repercusiones de estas intervenciones en Río de Janeiro cuando focaliza su análisis en las víctimas de violencia policial en contexto de la implementación de las UPP. Quiero resaltar este acento analítico y fuertemente político de presentar el caso de un obrero víctima de la violencia policial letal como catalizador de la crítica al modelo y poner el acento en la importancia de escuchar las voces de los activismos a la hora de evaluar también intervenciones urbanas y de control de las poblaciones como son las UPP y han sido otras también en distintos lugares del mundo.

Sabemos que históricamente las estadísticas policiales en nuestros y otros contextos tienen serias dificultades para registrar, medir y comunicar las vulneraciones a los derechos de los ciudadanos que perpetúa la policía; y cómo las organizaciones sociales y a veces la academia misma han funcionado como otros campos que impulsan la visibilización de esta problemática. Además, en las múltiples y escalonadas violencias que llevan adelante las policías, conocemos -a veces- las violencias más extremas quedándonos sin herramientas para el registro de aquellas violencias que se presentan en forma cotidiana, capilar, microfísica y permanentemente (a modo de ejemplo, ver un ejercicio de reconstrucción de ese tiempo en Ghiberto y Puyol, 2019).

Vinculado a esto quiero también remarcar el recurso utilizado por Livio en su presentación oral de presentarnos el mapa que ubica la distribución de estas experiencias de policiamiento y los lugares turísticos que él vincula al concepto de la "ciudad global" y la estrategia urbana planteada. Esa facilidad y rapidez con la que el mapa puede, en un golpe de vista, ilustrar argumentos complejos, reafirma para mí la centralidad de la herramienta del mapeo, de la georeferenciación de los fenómenos

urbanos a los que estamos refiriendo como científicos sociales. Nos quedan muchas líneas para seguir pensando las violencias en nuestros contextos y lo que podemos aportar desde estos lugares, gracias Livio por tu trabajo y disparar estas preguntas y reflexiones. Muchas gracias a los organizadores por la invitación y por este espacio de reflexión colectiva.

Bibliografía

- Bergman, A., et al. (2021). *Estudio sobre homicidios en América Latina, Informe 2021: Una aproximación a las divergencias regionales, los sistemas de reporte, subregistros y posibles causas*. CELIV, Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia.
- Fhruling, H. (2004). *Calles más seguras: estudios de policía comunitaria en América Latina*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Fhruling, H. (2003). *Policía comunitaria y reforma policial en América Latina: ¿cuál es el impacto?* Santiago, Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Ghiberto, L., & Puyol, M. V. (2019). La violencia policial en lo cotidiano: Exploraciones criminológicas sobre jóvenes y fuerzas de seguridad en la ciudad de Santa Fe. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 9(11), 215-244. <https://doi.org/10.14409/extension.v9i11.Jul-Dic.8728>
- Pontón, D. (2009). *Policía comunitaria y cambio institucional en Ecuador*. FLASO.
- Protocolo de Bogotá sobre la calidad de los datos de homicidios en América Latina.
- Sozzo, M., Carrigton, K., & Hogg, R. (2018). Criminología del sur. *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, 45, 9-34. ISSN 0328-0101.
- United Nations. (2019). *The Global Study on Homicide: Methodological Annex*.